



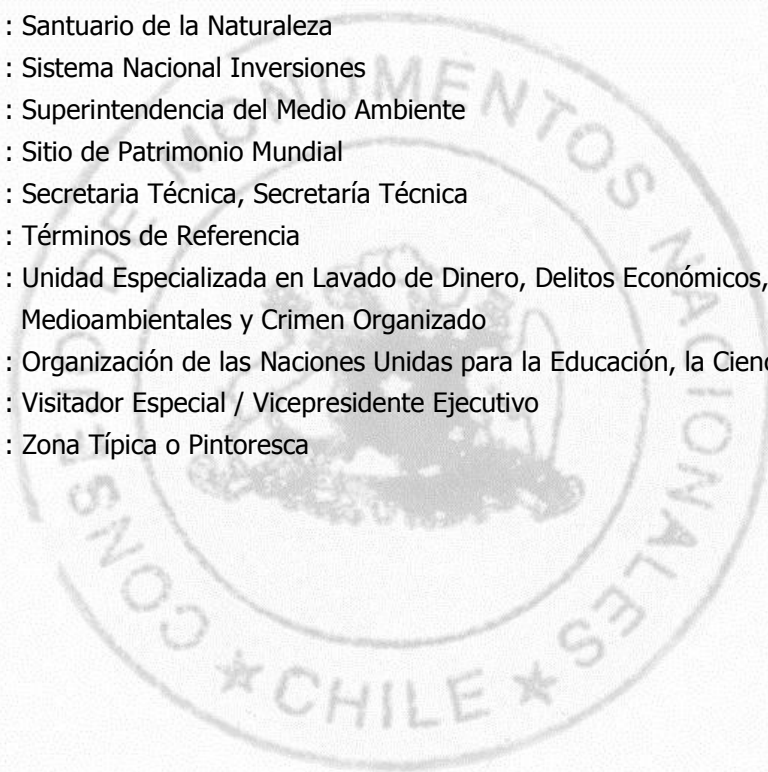
## ÍNDICE

Siglas	3
Asistencia	5
Apertura	6
Aprobación de actas	6
Cuenta	6
COMISIONES TÉCNICAS	8
COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	8
COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO	22
COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO	25
Obras menores y otros	34
COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL	47
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	53
Evaluación	53
Seguimiento	60
GENERALES	61
<i>ANEXO: CASOS EN ESTUDIO</i>	62
<i>Comisión de Patrimonio Arqueológico</i>	62
<i>Comisión de Patrimonio Histórico</i>	73
<i>Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano</i>	74
<i>Comisión de Patrimonio Natural</i>	82
<i>Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental</i>	83
<i>Evaluación</i>	83
<i>Seguimiento</i>	85

**SIGLAS**

BID	: Banco Interamericano del Desarrollo
Bidema	: Brigada de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural
BIP	: Banco Integrado de Proyectos
CAMN	: Comisión Asesora de Monumentos Nacionales
CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CGR	: Contraloría General de la República
CIP	: Certificado de Informes Previos
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
CNCA	: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
CNCR	: Centro Nacional de Conservación y Restauración
Conaf	: Corporación Nacional Forestal
DAMOP	: Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DIA	: Declaración de Impacto Ambiental
Dibam	: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
DOH	: Dirección de Obras Hidráulicas
DOM	: Director / Dirección de Obras Municipales
DOP	: Dirección de Obras Portuarias
DPC	: Día del Patrimonio Cultural
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental
EETT	: Especificaciones Técnicas
FACH	: Fuerza Aérea de Chile
FSA	: Formulario de Solicitud Arqueológica
FNDR	: Fondo de Desarrollo Regional
ICE	: Informe Consolidado de Evaluación
Icomos	: Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
Icsara	: Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones
ISP	: Instituto de Salud Pública
LBA	: Línea de Base Arqueológica
LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MA	: Monumento Arqueológico
Mideplan	: Ministerio de Planificación y Cooperación
Minrel	: Ministerio de Relaciones Exteriores
Minsal	: Ministerio de Salud
Minvu	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MN	: Monumento Nacional
MH	: Monumento Histórico
MP	: Monumento Público
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
NUE	: Número Único de Evidencia
OGUC	: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
OTR	: Oficina Técnica Regional
PAS	: Permiso Ambiental Sectorial

PCS	: Patrimonio Cultural Subacuático
PDI	: Policía de Investigaciones de Chile
PPVP	: Programa de Puesta en Valor del Patrimonio
PRC	: Plan Regulador Comunal
RCA	: Resolución de Calificación Ambiental
RUC	: Rol Único de Causa
S	: Secretaria, Secretaría (del CMN)
SE	: Secretaría Ejecutiva
SEA	: Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
Seremi	: Secretario Regional Ministerial
Sernatur	: Servicio Nacional de Turismo
Serviu	: Servicio de Vivienda y Urbanismo
SML	: Servicio Médico Legal
SN	: Santuario de la Naturaleza
SNI	: Sistema Nacional Inversiones
SMA	: Superintendencia del Medio Ambiente
SPM	: Sitio de Patrimonio Mundial
ST	: Secretaria Técnica, Secretaría Técnica
TDR	: Términos de Referencia
Uddecó	: Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Medioambientales y Crimen Organizado
Unesco	: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VE	: Visitador Especial / Vicepresidente Ejecutivo
ZT	: Zona Típica o Pintoresca





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
Miércoles 12 de octubre de 2016**

En nombre de la Constitución, la Ley y los Pueblos de Chile se abre la sesión, en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional, comuna de Santiago, a las 15.15 horas.

La sesión es presidida por el Sr. Ángel Cabeza Monteiro, Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, Vicepresidente Ejecutivo del CMN. Además contó con la participación de la Sra. Ana Paz Cárdenas Hernández, Secretaria Técnica del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: María Loreto Torres Alcoholado, consejera representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Emma De Ramón Acevedo, Subdirectora Nacional de Archivos y Conservadora del Archivo Nacional; Solange Díaz Valdés, consejera representante del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Arlette Levy Arensburg, consejera representante del Servicio Nacional de Turismo; Santiago Marín Arrieta, consejero representante del Instituto de Conmemoración Histórica; Gastón Fernández Montero, consejero representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Claudio Gómez Papic, Director del Museo Nacional de Historia Natural; Pablo Andrade Blanco, Director del Museo Histórico Nacional; Francisco Cuadrado Prats, consejero representante de la Sociedad Nacional de Bellas Artes y de la Asociación de Pintores y Escultores de Chile; Coronel Claudio Weber Orellana, representante del Ministerio de Defensa Nacional; Luis Cornejo Bustamante, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología; y Roberto Farriol Gispert, Director del Museo Nacional de Bellas Artes.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Adriana Delpiano Puelma, Ministra de Educación y Presidenta del CMN; Ximena Silva Abranetto, consejera representante del Consejo de Defensa del Estado; Karen Fried Agosin, representante del Colegio de Arquitectos de Chile; Mireya Danilo Brzovic, consejera experta en conservación y restauración; Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Alberto Anguita Medel, Jefe del Departamento de Patrimonio Arquitectónico de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Fidel Angulo Mansilla, consejero representante del Ministerio del Interior.

Participó la Sra. Elizabeth Aranda, abogada de la División Jurídica del Mineduc.

Estuvieron presentes también las siguientes personas de la Secretaría Ejecutiva, la mayoría sólo durante el tratamiento de temas específicos: Miguel Ángel Silva, Karla Velásquez, Pablo Seguel, María José Figueroa, Loreto Suárez, María Ignacia Corral, Francisca Fernández, Joaquín Vega, Marcela Becerra, Mara Cruz, Camila Muñoz, Pablo Aranda, Carolina Lira, Fernando Navarro, Flor Recabarren, María José Moraga, Karina Aliaga, Magaly Jiménez, Milen Valletta, Susana Simonetti y Natalia Severino.

Para exponer sobre diversas materias relativas a protección del patrimonio cultural subacuático, se recibió en representación de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar), a los Sres. Sebastian Herrera, Capitán, Jefe Nacional de Buceo Profesional, y Leonardo González, Capitán de Fragata (R).

Se distribuyó a los Consejeros un ejemplar de la publicación *Dibam, Guía de sus instituciones 2016 – 2017*.

**Apertura** del Sr. Ángel Cabeza Monteiro, Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, Vicepresidente Ejecutivo del CMN:

1. En nombre de la Constitución, la Ley y los Pueblos de Chile se abre la sesión.

#### **Aprobación de actas**

2. El acta de la sesión del 10.08.2016 fue objeto de observaciones y se ha remitido con la propuesta de subsanación; se consulta si se aprueba con las correcciones realizadas.

Se aprueba el acta con las correcciones realizadas.

3. Se consulta si hay observaciones al acta de la sesión ordinaria del 24.08.2016.

No hay observaciones, se aprueba el acta.

**Cuenta** de la Sra. Ana Paz Cárdenas Hernández, Secretaria Técnica del CMN:

4. Se informa la vigencia de los siguientes decretos:
  - **CONSEJERO FELIPE GALLARDO:** Decreto N° 258 del 08.09.2016, del Mineduc, que designa a don Felipe Eduardo Gallardo Gastelo como representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile ante el CMN. Publicado en el Diario Oficial el 05.10.2016.
  - **FIJA LÍMITES DEL MH FUERTE DE NACIMIENTO:** Decreto N° 256 del 08.09.2016, del Mineduc, que fija límites del MH Fuerte de Nacimiento, ubicado en la comuna de Nacimiento, Provincia y Región del Biobío, declarado como tal mediante DS N° 1312 de 1954, del Mineduc. El CMN se pronunció a favor de su delimitación en la sesión del 25.05.2016 y solicitó a Mineduc la dictación del decreto por Ord. CMN N° 2470 del 18.07.2016. Publicado en el Diario Oficial el 05.10.2016.

- MODIFICA LÍMITES DE LOS MH FUERTE CIUDADELA, FUERTE DEL ESTE Y MORRO DE ARICA: Decreto N° 212 del 18.07.2016, del Mineduc, que modifica Decreto N° 484 de 1996, que fijó los límites de los MH Fuerte Ciudadela, Fuerte del Este y Morro de Arica, ubicados en la comuna y Provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, y declarados como tales mediante el Decreto N° 2412 de 1971, del Mineduc. El CMN se pronunció a favor de la delimitación en la sesión del 23.09.2015, y solicitó a Mineduc la dictación del decreto por Ord. CMN N° 1638 del 10.05.2016. Publicado en el Diario Oficial el 05.10.2016.
- MH CASA DE IGNACIO DOMEYKO: Decreto N° 255 del 08.09.2016, del Mineduc, que declara MN en la categoría de MH la Casa de Ignacio Domeyko, ubicada en la comuna y Provincia de Santiago, Región Metropolitana. El CMN se pronunció a favor de la declaratoria en las sesiones del 08.04.1998 y 09.09.2015, y solicitó a Mineduc la dictación del decreto por Ord. CMN N° 2465 del 18.07.2016. Publicado en el Diario Oficial el 12.10.2016.
- FIJA LÍMITES DEL MH SECTOR DEL CERRO PUNTILLA DE LOS PERALES: Decreto N° 254 del 08.09.2016, del Mineduc, que fija límites del Monumento Histórico "Sector del Cerro Puntilla de Los Perales", ubicado en la comuna de Talcahuano, Provincia de Concepción, Región del Biobío, declarado como tal, mediante el Decreto Supremo N° 9.353, de 1980, del Ministerio de Educación Pública. El CMN se pronunció a favor de la delimitación en la sesión del 09.03.2016, y solicitó a Mineduc la dictación del decreto por Ord. CMN N° 2467 del 18.07.2016. Publicado en el Diario Oficial el 12.10.2016.

5. Se ha recibido la solicitud de declaración de MN de las ESTANCIAS DE TIERRA DEL FUEGO: Por correo electrónico del 29/09/2016, el arquitecto Sr. Eugenio Garcés Feliú solicita apertura de expediente para la nominación como MH de las estancias Springhill, Caleta Josefina, San Sebastián y Bahía Felipe, en la comuna de Porvenir, Provincia de Tierra del Fuego. Adjunta carta con antecedentes de la postulación (Ingreso CMN N° 6602 del 29.09.2016). Se asigna a la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano.

6. Se informa que la Sociedad Chilena de Historia y Geografía ha solicitado renovar el nombramiento del Consejero Gastón Fernández Montero como su representante, por lo cual se está solicitando a la Ministra de Educación su designación por un nuevo período.



## COMISIONES TÉCNICAS

### COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Para esta sesión se realizó la reunión de la Comisión el 5 de octubre. En ella participó el consejero Luis Cornejo y el asesor Mauricio Uribe. Por parte de la ST del CMN participaron Rosario Cordero, Oscar Toro, Marcela Becerra, Francisco Silva, Joaquín Vega, Loreto Suárez, Renata Gutiérrez, Dánisa Catalán, Francisca Fernández, Rocío Barrientos, Melissa Masquiarán, María José Figueroa, María Ignacia Corral y Johanna Jara.

7. El Sr. Otto Mrugalski Meiser, Contraalmirante LT, Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático de la Armada, con el Ord. N° 12600/04/824 del 16.08.2016, agradece observaciones efectuadas por el CMN al proyecto de Circular Buceo, reitera solicitud para compartir información de base de datos, y solicita exponer sobre esta materia en sesión del CMN (Ingreso CMN N° 5505 del 19.08.2016).

Se recibe en representación de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar), a los Sres. Sebastian Herrera, Capitán, Jefe Nacional de Buceo Profesional, y Leonardo González, Capitán de Fragata (R).

El Capitán Herrera saluda y agradece la posibilidad de exponer, aclarando que lo realiza en representación de la Directemar (no de la Armada en su totalidad). Se refiere a la circular de buceo en elaboración y expresa que quieren que ella constituya una regulación marítima en MN, en particular del patrimonio cultural subacuático, abarcando restos náufragos, bienes arqueológicos en general y sitios paleontológicos. Esta regulación estará basada en la Ley de MN y su Reglamento, por lo que piden que el CMN la respalde y la someta a una revisión jurídica y que luego se implemente en el marco de un trabajo conjunto con el CMN.

En el ámbito de la difusión, expone sobre la labor que realizan con la empresa privada Arka, y muestra en particular el folleto sobre patrimonio cultural subacuático que informa sobre la legislación aplicable y aporta señas para informar sobre hallazgos. Se propone formar con el CMN una mesa de trabajo técnica.

En el área del registro, solicitan la base de datos de sitios del CMN y trabajar en conjunto con miras a evaluar la factibilidad de tener una compartida. Piden respuesta de esta solicitud; si el CMN no dispone de tal base de datos pero quiere construirla, que se les señale y evitar tener que reiterar la petición.

Al término de la exposición de Directemar se realizan comentarios y consultas a los expositores. Se aclaran las disposiciones del Decreto 311 de 1999, que declara genéricamente MH al patrimonio cultural subacuático de más de 50 años, y sus implicancias.



El Consejo consulta si la regulación de buceo aplica también a la Armada y expresa que si aplica para todos, rige también para dicha entidad. En cuanto a la naturaleza de la tuición que ejerce la Armada y el CMN sobre los MH del patrimonio cultural subacuático, el VE del CMN señala que cuando se analizaba el proyecto de Convención Unesco (aprobado en definitiva en 2001), se reflexionaba que la de la Armada se ejerce sobre el territorio marítimo y la del CMN sobre sitios y objetos en él. En respuesta a una consulta, el Capitán Herrera informa que se realiza a través de la autoridad marítima. Finalmente, sobre la base de datos, el VE del CMN expresa que debe cuidarse la seguridad de los bienes en el marco de la entrega y difusión de antecedentes sobre bienes que son muy vulnerables al despojo.

Se agradece a los representantes de Directemar, que se retiran.

El Consejero Luis Cornejo expresa la importancia de estudiar modificaciones al Reglamento de excavaciones y prospecciones, para incorporar o adecuar contenidos a ámbitos específicos como el patrimonio cultural subacuático, el SEIA, la salida del país de piezas y/o muestras arqueológicas con fines de análisis científicos, entre otros temas relativos a la investigación y gestión del patrimonio arqueológico. El VE del CMN señala que coincide, pero que considera que en paralelo se debe avanzar en definición de protocolos específicos a acordar por el CMN.

Las solicitudes de Directemar deberán ser estudiadas por las Comisiones correspondientes, con las áreas involucradas, esto es: Patrimonio Arqueológico, Patrimonio Natural, Jurídica, y otras si se requiere.

8. El Sr. Francisco Prado García, de Tandem Ltda., mediante carta del 25.08.2016, remite el proyecto de conservación *in situ* de hallazgo arqueológico (ducto) realizado en el marco de la construcción del Centro de Salud Familiar (Cesfam) en Erasmo Escala N° 2767, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta archivador y CD (Ingreso CMN N° 5674 del 25.08.2016).

Al momento de la construcción del Cesfam se realizó el hallazgo arqueológico no previsto de una bóveda de cañón corrido de albañilería, infraestructura para alcantarillado de ladrillos con mortero de pega en base de cal e interior revocado en estuco, que data de 1900 aprox. Se realizó un trabajo arqueológico que contempló el uso de georradar, lo que permitió descartar la existencia de otras estructuras en el sitio.

Con la finalidad de viabilizar la correcta ejecución del Cesfam Erasmo Escala y la puesta en valor del hallazgo, es que se propone desarrollar un conjunto de estructuras que permiten "by passear" la bóveda y los elementos preexistentes, y hacerlos visibles a través de una estructura vidriada dispuesta en el suelo del hall de entrada del edificio. La propuesta fue evaluada con apoyo del área de Arquitectura y Patrimonio Urbano.

Los consejeros comentan acerca de los antecedentes históricos del proceso de construcción de sistemas de alcantarillado de Santiago para fines de salud pública, en un contexto de un gran esfuerzo de modernización urbana y de realización de obras de infraestructura pública impulsadas por el Estado. Se hace presente además las dificultades que

presentan este tipo de estructuras producto de la humedad y los cambios de temperatura, factor que ha malogrado diversas iniciativas de puesta en valor de bienes arqueológicos, haciendo necesario mantener controlada la temperatura y humedad del ambiente a través de dispositivos de regulación automática.

En la votación, con una abstención y los restantes Consejeros a favor, se acuerda aprobar el proyecto, con las siguientes indicaciones:

- a) Es necesario garantizar y tomar las medidas necesarias para prevenir y evitar el riesgo de condensación, polución y pérdida de transparencia en general de la estructura vidriada superior. El diseño arquitectónico debe incorporar la regulación de temperatura y humedad en el ducto y en la ventana de vista del mismo para garantizar una adecuada conservación de la puesta en valor (tanto de la instalación como del hallazgo).
- b) Es necesario definir el plan de mantenimiento del espacio que asegure su limpieza y garantice la óptima conservación del rasgo arqueológico y de la ventana de exhibición.
- c) Se requiere la propuesta de guion museográfico y el detalle de los contenidos, cantidad y ubicación de paneles. Ellos deben incluir información de la excavación arqueológica y el proceso de puesta en valor del ducto. La museografía debe relevar ante la comunidad que tanto el rasgo arqueológico como el edificio del Cesfam se insertan en el esfuerzo del Estado a favor de la salud pública. Se agregará que el Consejo quiere colaborar en este ámbito, para optimizar esta valiosa puesta en valor que realiza el Ministerio de Salud.

9. El Sr. David Montoya Squifi, Director Nacional (S) del Servicio Médico Legal, a través del Ord. N° 854 del 27.09.2016, solicita autorización para realizar el rescate de las osamentas detectadas durante los trabajos de mejora del sector de estacionamientos del Centro Referencial Zona Norte -Servicio Médico Legal de Iquique, Región de Tarapacá; adjunta FSA (Ingresa CMN N° 6547 del 27.09.2016).

Se acuerda autorizar a la arqueóloga del SML Alejandra Didier la excavación arqueológica de los restos funerarios.

10. La Sra. Isabel Cartajena Fasting, arqueóloga, en el marco del proyecto Fondecyt 1130917 "Hacia la identificación de un Centro Ceremonial en la cuenta del Salar de Atacama: Organización del espacio sagrado/profano, reconstitución de eventos ceremoniales y su valoración en el Centro Sur Andino (periodo Formativo Temprano)", ha remitido la siguiente documentación para solicitar la autorización de salida de muestras de restos de *camelidae* provenientes de los sitios Tulán-54 y Tulán-85, Región de Antofagasta, para realizar análisis de ADN antiguo en el Center Geogenetic de la Universidad de Copenhague, Dinamarca:

- a. Correo electrónico del 29.09.2016, que remite nuevos antecedentes de 19 muestras; adjunta detalle de muestras y fotografía (Ingreso N° 6695 del 03.10.2016).

- b. Correo electrónico del 05.10.2016, que adjunta antecedentes para solicitar la salida de 18 muestras (Ingreso CMN N° 6794 del 06.10.2016).

Se acuerda autorizar la salida de las muestras.

11. El Sr. Rubén Álvarez, Ingeniero Administrador de Obra de Copcisa S.A., mediante carta N° 017/230/2016 del 05.10.2016, remite la solicitud de permiso de excavación de caracterización arqueológica para el proyecto "Mejoramiento Ruta F-30-E comuna de Con-Con, entre Km. 79.100 y 79.200", en respuesta al Ord. CMN N° 3064 del 02.09.2016 (Ingreso CMN N° 6758 del 05.10.2016).

Se acuerda autorizar la excavación de 15 pozos de sondeo y el rescate arqueológico del individuo 4 del sitio hallado durante la ejecución del proyecto.

12. El Sr. Marcelo Belmar Berenguer, mediante el Oficio N° 7619 del 05.09.2016, remite el proyecto "Restauración Conservación Muro Tajamar de Providencia", que se elaboró a raíz de los efectos causados por la inundación sufrida por dicho Museo el pasado 09.04.2016, producto de la rotura de una matriz de la Empresa Aguas Andinas; adjunta EETT, CV y planimetría (Ingreso CMN N° 5963 del 06.09.2016).

Se acuerda autorizar desde el Área de Arqueología, sin embargo, el Área de Arquitectura solicita antecedentes complementarios para la correcta evaluación del proyecto.

13. Por Ord. N° 49 del 25.07.2016, la Sra. Ninoska Cuadros Hucke, de la Oficina Provincial de Conaf Isla de Pascua, remite los proyectos "Rescate de tres Hare Keho de Orongo" y "Rescate Ahu O Nune", en el Parque Nacional Rapa Nui (Ingreso CMN N° 4935 del 27.07.2016).

Las propuestas fueron evaluadas tanto por la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano como por la de Patrimonio Arqueológico.

El perfil para el proyecto de Orongo considera como objetivo general realizar acciones de conservación y/o mantención para las casas N° 3, 31 y 33, que presentan un mal estado de conservación y un inminente riesgo de colapso en su estructura. Contempla cuatro etapas: investigación y documentación, propuesta de intervención, ejecución de reparaciones y monitoreo y programa de mantención del Sitio de Orongo.

El perfil del proyecto para el ahu considera la realización de acciones de rescate de la estructura funeraria con el fin de devolverle volumen, permeabilidad y estabilidad a los elementos que la componen. Contempla cinco etapas: investigación arquitectónica y cultural, propuesta de rescate, ejecución de la obra, elaboración de informe técnico final y puesta en valor.

El Consejo remite las siguientes recomendaciones a considerar:



Para la etapa 1 de ambos proyectos:

- Se considera necesario trabajar en el reconocimiento de valores y atributos del bien, haciendo especial énfasis en aspectos tales como: calidad de los sistemas constructivos e intervenciones históricas, aplicación del conocimiento ancestral en la metodología de intervención, y condición de temporalidad de las viviendas en el caso de Orongo.
- Se considera necesario trabajar en la sistematización de la información existente referida a intervenciones históricas, levantamientos y diagnósticos. Tal información deberá estar contenida en el expediente de la propuesta de intervención, considerándose un aporte al diagnóstico del estado actual de las estructuras y a la definición de los criterios de intervención que sustentarán la propuesta a definir y el tipo de intervención a ejecutar.
- Se considera necesario trabajar en la definición de diversos escenarios en base al diagnóstico, identificando alternativas de intervención tales como; consolidación, reforzamiento, estabilización, reconstrucción según sea el caso en base a la situación actual, los recursos disponibles y el tiempo de ejecución presupuestado.
- Se considera necesario realizar un análisis comparativo de estructuras y/o tipologías similares existentes en la Isla. Asimismo, documentar los procesos de deterioro sufridos por las distintas tipologías de estructuras.
- Se considera necesaria una clara definición de los criterios de intervención en base al análisis y diagnóstico del estado actual de las estructuras, en base al cual se deberá establecer el grado y tipo de intervención a desarrollar en la propuesta.
- Respecto al tipo de intervención, se indica que como aporte al registro se deberá establecer un porcentaje de elementos a reutilizar/recuperar de acuerdo al grado de intervención definido.
- En el análisis y definición de criterios se considera importante incluir aspectos asociativos, tales como beneficios para la comunidad, por ejemplo en cuanto a economía del turismo local.

Para la etapa 2 de ambos proyectos:

- Se considera necesaria la existencia del desarrollo de planimetría, tanto del levantamiento crítico del estado actual, como de la propuesta de intervención definitiva. En relación a lo anterior, se indica que la propuesta deberá establecer claramente el alcance de las intervenciones a ejecutar.
- Se considera necesaria la definición del equipo en base a aspectos específicos de cada intervención.
- Se considera necesario el desarrollo y elaboración de un protocolo de procedimientos, en el cual se describan detalladamente el orden consecutivo de las acciones y medidas de

resguardo, tales como apuntalamientos y alzaprimados que permitan asegurar la estabilidad e integridad de los elementos en obra. Dicho documento, deberá además identificar las medidas de resguardo, catalogación y bodegaje para las piezas a recuperar y reutilizar según la propuesta de proyecto.

En particular, para el proyecto denominado "Rescate de tres Hare Keho de Orongo":

- En vista de los plazos y montos establecidos para la iniciativa, este Consejo estima necesario priorizar la intervención en sólo una de las casas, la cual se deberá definir según el análisis y criterios establecidos una vez desarrollada la primera etapa del proyecto.
- Se deberá presentar el levantamiento de información de las distintas intervenciones e interpretaciones realizadas en el sitio a intervenir.
- Los criterios deberán abordar una definición en cuanto a la introducción o no de materiales foráneos, esto en base al análisis y diagnóstico del comportamiento de las intervenciones realizadas progresivamente en el tiempo.
- Se deberán detallar las patologías detectadas en la o las estructuras a intervenir y cómo serán abordadas, junto eso se deberá incorporar las especificaciones técnicas de las posibles remociones del subsuelo.
- Se deberá indicar claramente el alcance de la intervención a realizar, tal información, deberá quedar reflejada en la propuesta de proyecto de intervención.
- Se solicita complementar el equipo con al menos un profesional dibujante encargado de realizar un registro del orden consecutivo de las acciones a ejecutar, un ingeniero especialista en estructuras patrimoniales en mampostería y un profesional especialista en pinturas rupestres. En tal sentido, se solicita que la etapa de ejecución del proyecto incorpore un registro detallado de las obras a ejecutar, mediante el acompañamiento de un equipo interdisciplinario de apoyo.
- Complementariamente, se solicita que el programa de manejo sustentable del sitio Aldea de Orongo mencionado en el proyecto, tome esta iniciativa como un insumo y no como una experiencia definitiva en el trabajo comunitario.

En particular, para el proyecto denominado "Rescate Ahu O Nune".

- Este Consejo estima necesario priorizar la estabilización de los elementos que actualmente se encuentren con alto riesgo de colapso. En tal sentido, la intervención deberá estar enfocada a la estabilización de la base de la estructura, más que su reconstrucción.
- Sumado a lo anterior, se indica que el proyecto deberá presentar a este Consejo una solicitud de intervención para Monumento Arqueológico donde se deberá detallar la

metodología y procedimientos a realizar sobre los restos bioantropológicos (recolección superficial, conservación y reincorporación de los restos en la estructura).

- Se solicita complementar el equipo con al menos un profesional dibujante encargado de realizar un registro del orden consecutivo de las acciones a ejecutar y un ingeniero especialista en estructuras patrimoniales en mampostería.
- Se solicita la realización de un levantamiento crítico de la estructura previo al proyecto de intervención, la misma debe ser capaz de identificar los procesos de deterioro en el tiempo de este tipo de construcciones funerarias.
- El proyecto deberá además enfatizar el análisis en aspectos relacionados al registro y análisis posteriores de los materiales asociados, y orientarse a dilucidar aspectos relativos a la conservación y estudio de este tipo de estructuras.

14. El Sr. Andrés Troncoso, arqueólogo, mediante carta del 26.09.2016, solicita autorización para realizar una prospección arqueológica con intervención, en el marco del Proyecto Fondecyt 1150776 "Arte rupestre, trayectorias históricas y construcción social de las comunidades prehispánicas en los valles de Elqui y Limari", en el área de Paihuano - Alcohuaz, comuna de Paihuano, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 6797 del 06.10.2016).

Se acuerda autorizar la realización de prospecciones con pozos de sondeo de 1x1 m; los materiales recuperados deberán ser depositados en el Museo del Limarí, cumpliendo con los criterios de conservación y embalaje de dicha institución.

15. La Sra. Marcela Cepeda González, Seremi de Bienes Nacionales de la Región de Atacama, mediante el Ord. N° 2966 del 16.09.2016, remite antecedentes del expediente de arriendo 3AR4197, correspondiente al proyecto "Planta Lixiviación Sector Quebrada de Puquios", para pronunciamiento (Ingreso CMN N° 6313 del 20.09.2016).

Se acuerda informar que no hay observaciones al arriendo del inmueble fiscal en que se encuentran las Ruinas de Puquios, siempre y cuando se tomen las medidas para proteger el MN.

16. La Sra. Doris Valdeavellano Torres, Jefe del Departamento Conservación del Museo Marítimo Nacional, a través de correo electrónico del 28.08.2016, solicita autorizar el traslado de una muestra de molar de cráneo rescatado de la Esmeralda al extranjero (Ingreso CMN N° 5876 del 02.09.2016).

Se acuerda autorizar la salida de la muestra, que será enviada al Centro de Estudios de Isótopos Estables de la Universidad de Georgia, EEUU, para la realización de análisis destructivos de fechado radiocarbónico e isótopos estables, a fin de descartar que se trate de restos de un entierro prehispánico o posteriores al hundimiento de la Esmeralda.



17. El Sr. César Miranda Arenas, arqueólogo, por carta del 06.09.2016, solicita autorización para la realización de la ampliación de los pozos de sondeo 3 y 4, solicitados por el Ord. CMN N° 73 del 2014, en el marco del proyecto Construcción Edificio de Equipamiento, Culto, Educación y Servicios Iglesia Bendecidos para Bendecir, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Adjunta FSA (Ingreso CMN N° 5978 del 06.09.2016).

Habiéndose hallado los antecedentes que se creía faltantes al adoptar el acuerdo consignado en el acta de la sesión del 14.09.2016 (caso N° 133), se acuerda autorizar la ampliación de la excavación arqueológica según lo requerido mediante el Ord. CMN N° 73 del 09.01.2014.

18. El Sr. Juan Antonio Cortés, mediante Ord. N° 477 del 25.07.2016, informa del inicio de las obras de restauración de la Iglesia Santa Rosa de Lima, MH en la comuna de Freirina, Provincia del Huasco, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 4925 del 27.07.2016).

Se acuerda pronunciarse conforme con las medidas de monitoreo arqueológico planteadas por el titular.

19. El Sr. Rodrigo Valencia Osorio, Ingeniero Civil de Constructora e Inversiones Vitral Ltda., a través de carta del 01.09.2016, remite el "Informe de vista arqueológica a obras de construcción de ductos de desagüe, proyecto inmobiliario Los Molles", comuna de La Ligua, Región de Valparaíso, en el marco del "Proyecto Inmobiliario Los Molles"(Ingreso CMN N° 5880 del 02.09.2016). Posteriormente, mediante carta del 07.09.2016, remite el documento "Antecedentes de obra de alcantarillado exterior, Bordemar Los Molles" (Ingreso CMN N° 6007 del 07.09.2016).

Se acuerda declararse conforme con las actividades realizadas en la inspección arqueológica, y solicitar un monitoreo arqueológico permanente para las obras del proyecto.

20. El Sr. Miguel Cervellino Giannoni, mediante carta del 13.09.2016, remite el Informe técnico de rescate en el sector F, en el marco del Proyecto "Reposición Recinto Deportivo Cendyr de Ovalle", comuna de Ovalle, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 6212 del 15.09.2016).

Se acuerda reiterar las indicaciones estipuladas en el Ord. CMN N° 3086 del 06.09.2016.

21. La Sra. Patricia Henríquez Rojas, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, a través del Memorándum N° 140 del 16.09.2016, remite dos cartas del Sr. Álvaro Carevic Rivera, arqueólogo, que adjuntan el documento "Metodología de Rescate Arqueológico de los restos bioantropológicos ubicados en el Balneario de Chanavaya", comuna de Iquique, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 6390 del 22.09.2016).

Se acuerda no autorizar el plan de rescate, por faltar las especificaciones metodológicas y técnicas del levantamiento y registro de los restos bioantropológicos, y de su gestión para asegurar su conservación y salvaguardia. Además, no se cumple con lo requerido mediante el Ord. N° 3119 del 06.09.2016.

22. La Sra. Patricia Henríquez Rojas, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, mediante memo N° 102 del 28.07.2016, remite solicitud de permiso del Sr. Mauricio Alejandro Navarro Araya, para recolección arqueológica superficial de 14 eventos de talla lítica detectados dentro del área de la obra Reposición de pavimento y construcción tercera pista ruta 5, Sector Alto Chiza-Cuya, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 4996 del 29.07.2016).

Se acuerda no otorgar el permiso porque faltan antecedentes que permitan evaluar adecuadamente la intervención arqueológica propuesta, a saber: medidas asociadas al componente arqueológico en las bases de licitación del proyecto y el informe de línea de base arqueológica.

23. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, a través del Memorandum N° 112 del 21.09.2016, remite carta de la arqueóloga Camila Castillo Fuentes, quien solicita autorización para el traslado de 76 muestras de restos óseos de camélidos, actualmente depositados en el Museo Arqueológico San Miguel de Azapa.

Se trata de restos provenientes de los sitios arqueológicos Alto El Bajo, Alero El Pareja, Alero Los Trenes, Tangani 1, Confluencia, MUDJC-3, Ancopachane, Huaihuarani y Saxamar, excavados en el marco de los proyectos Fondecyt 1130808 "Reevaluación de los patrones de asentamiento de los cazadores recolectores arcaicos en la precordillera del extremo norte de Chile", Fondecyt 11121665 "El paisaje prehispánico de la sierra de Arica: estudio de un territorio multicultural en los Andes Centro-sur" y proyecto "*Mission Archéologique* Arica-Belén: ¿Cómo Tocaroma se volvió San Santiago de Belén?", Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 6475 del 26.09.2016).

Se acuerda autorizar la salida de las 76 muestras para la realización de los análisis de isótopos estables en dependencias del Museo de Historia Natural, París, Francia.

24. El Sr. José Patricio Galarce Cornejos, arqueólogo, mediante carta del 28.09.2016, remite el Plan de Gestión Arqueológica del proyecto "Puerto Barón", comuna y Región de Valparaíso, que incluye las indicaciones realizadas con el Ord. CMN N° 3311 del 21.08.2016 (Ingreso CMN N° 6573 del 28.09.2016).

Con el Ord. CMN N° 3457 del 05.10.2016, dirigido al Sr. Franco Gandolfo, Gerente Desarrollo y Concesiones, Empresa Portuaria de Valparaíso, se acusa recibo del nuevo plan de gestión arqueológica, que subsana las indicaciones, del Proyecto Puerto Barón, Región de Valparaíso.

25. El Sr. José Patricio Galarce Cornejos, arqueólogo, mediante carta sin fecha, solicita autorización para la realización de sondajes con barrenos diamantinos en la totalidad del área del proyecto "Puerto Barón", comuna y Región de Valparaíso, cuyo Plan de Gestión Arqueológica fue aprobado con indicaciones mediante el Ord. CMN N° 3311 del 21.09.2016 (Ingreso CMN N° 6023 del 08.09.2016).

Con el Ord. CMN N° 3460 del 05.10.2016, se autorizó la realización de 108 barrenos diamantinos separados 25 m entre sí en el área del proyecto "Puerto Barón", los que no deberán superar los -6 m en el área sur y -10 m en el sector norte.

26. El Sr. Fernando González Arancibia, Gerente Proyecto Tren Santiago-Batuco, Grupo EFE, mediante carta GPSAB-0088 del 01.09.2016, remite solicitud de permiso de excavación para la caracterización de los sitios Trinchera, C&C, Instalación de faena N° 5 y Estación Quilicura, en el marco del proyecto "Tren Santiago-Batuco", Región Metropolitana; adjunta carta y FSA (Ingreso CMN N° 6008 del 07.09.2016).

Se acuerda autorizar al arqueólogo Daniel Pavlovic la realización de 29 pozos de sondeo de 100 x 50 cm.

27. El Sr. Marcelo Gajardo Rogel, Gobernador Provincial (S) del Loa, con el Ord. N° 1035 del 26.09.2016, solicita reconsiderar el Ord. CMN N° 491 del 09.02.2016, que dejó sin efecto la solicitud de paralizar obras en el área del proyecto "Alto Lomas Huasi", comuna de Calama, Región de Antofagasta, generando el Decreto General N° 497 de la I. Municipalidad de Calama, que alzó la paralización. Lo anterior, debido a que existe un estudio de Bienes Nacionales con información arqueológica determinante respecto de la posible afectación a MA por las obras del proyecto (Ingreso CMN N° 6542 del 27.09.2016).

El oficio CMN N° 491/2016 se emitió luego de que los pozos de sondeo que el CMN requirió realizar, y que excavó la Sra. Ana María Barón, arrojaran resultados negativos según su informe.

Se acuerda remitir los nuevos antecedentes sobre hallazgos arqueológicos en el sector del proyecto a la DOM de Calama, para que tengan en vista la nueva información frente a las obras de construcción. Complementariamente, se preparará una visita a terreno de la ST CMN en el tenor de lo comprometido con las comunidades en reunión previa. Además, se realizará una visita a terreno al área del Plan Seccional Topater, específicamente al sector norte del polígono definido donde se emplaza el proyecto "Alto Lomas Huasi".

28. En la sesión del 10.08.2016 (caso N° 81 del acta), el CMN encomendó a la ST pronunciarse sin inconvenientes en respuesta a peticiones de pronunciamiento que realicen interesados en el marco de procesos de entrega de terrenos fiscales por el Ministerio de Bienes Nacionales en la Región de Arica y Parinacota, cuando no haya evidencias arqueológicas visibles



en superficie. Lo anterior, sin perjuicio de hacer presente la obligación legal de informar hallazgos, advirtiéndole que se mantiene la probabilidad de que existan bienes en el subsuelo.

Es así como la ST, particularmente a través de la OTR del CMN, ha analizado el siguiente conjunto de peticiones, teniendo a la vista los antecedentes disponibles en la OTR y los informes aportados en los casos que se indica, y se pronunciará en tal tenor respecto de las siguientes solicitudes:

- a. El Sr. Javier Cárcamo García, arqueólogo, remite certificado de reconocimiento arqueológico N°7/2016 del sector Quebrada Encantada; el Encargado de la OTR del CMN lo envía por Memo N° 94 del 14.09.2016 (Ingreso CMN N° 6279 del 16.09.2016).
- b. El Sr. Juvenal Chambi Villcarani, mediante carta del 13.09.2016 y planimetría, solicita pronunciamiento de un terreno fiscal de 0,4 hectáreas, sector Quebrada del Diablo, Valle de Azapa; el Encargado de la OTR del CMN envía la solicitud por Memo N° 97 del 14.09.2016 (ingreso CMN N° 6282 del 16.09.2016).
- c. La Sra. Julia Potocnjak Montesinos, arqueóloga, remite carta del 07.09.2016 e informe arqueológico de un sector de terreno fiscal de 11,0 hectáreas ubicado en el sector Quebrada Las Llosllas; el Encargado de la OTR lo envía por Memo N° 91 del 14.09.2016 (Ingreso CMN N° 6276 del 16.09.2016).
- d. La Sra. Julia Potocnjak Montesinos, arqueóloga, remite carta del 07.09.2016 e informe arqueológico de un sector al interior de un terreno fiscal de 1,0 hectáreas ubicado en la Quebrada Las Llosllas; el Encargado de la OTR lo envía por Memo N° 92 del 14.09.2016 (Ingreso CMN N° 6277 del 16.09.2016).
- e. La Sra. Julia Potocnjak Montesinos, arqueóloga, remite carta del 07.09.2016 e informe arqueológico de un terreno fiscal de 1,2 hectáreas ubicado en el sector Quebrada Las Llosllas; el Encargado de la OTR lo envía por Memo N° 90 del 14.09.2016 (Ingreso CMN N° 6275 del 16.09.2016).

29. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR del CMN, a través del Memorándum N° 103 del 14.09.2016, remite el Ord. N° 759 del 15.09.2016, de la Sra. Carmen Campusano Vega, Administradora Zonal CAPJ Zonal Arica, que adjunta el "Informe de Rescate Arqueológico en terreno del Futuro Centro Judicial", elaborado por el arqueólogo Sr. Rolando Ajata, que da cuenta de los resultados de las excavaciones arqueológicas en el área definida del predio en calle San Marcos N° 698, comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 6469 del 26.09.2016).

Se acuerda pronunciarse conforme con el informe y autorizar el inicio de obras del proyecto "Centro Judicial de Arica" en el área arqueológica definida en el Informe de Diagnóstico Arqueológico, condicionado a la implementación de un plan de manejo que incluya charlas de inducción a los trabajadores, monitoreo arqueológico permanente de todas las remociones de tierra hasta una profundidad de 2,5 metros y la entrega de informes mensuales de monitoreo.

30. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, a través del Memorándum N° 86 del 14.09.2016, remite carta de la Constructora FV S.A., del 02.09.2016, que adjunta el Informe de Monitoreo Arqueológico de agosto 2016, elaborado por los arqueólogos Mauricio Navarro, Juan Chacama y José Müller, en el marco de la ejecución del proyecto "Reposición Ruta 5, Sector Cuesta Acha – Acceso Arica", comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 6271 del 16.09.2016).

Se acuerda informar a la Empresa Constructora FV S.A., la conformidad respecto a las actividades indicadas en el informe, tales como: charlas de inducción a trabajadores, monitoreo de cercados e inspecciones arqueológicas de obras.

31. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR Región de Arica y Parinacota, a través del Memorándum N° 87 del 14.09.2016, remite carta de la Empresa Constructora Río Maule Ltda., que adjunta el Informe de Evaluación Arqueológica Mensual de agosto 2016, en el marco de la ejecución del proyecto "Conservación de la Red Vial, Conservación Periódica Ruta A-139, Sector Cruce Ruta A-133-Cooperativa Alto Ramírez, por sectores y Ruta A-157, Sector Cruce A-133-Las Llosllas por sectores" (Ingreso CMN N° 6272 del 16.09.2016).

Se acuerda informar a la empresa la conformidad respecto a las actividades ejecutadas e informadas, que contemplaron monitoreo de los avances de la obra, instalación y mantención de cercados provisionales y ejecución de charlas de inducción al personal de la obra.

32. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR Región de Arica y Parinacota, mediante el Memorándum N° 88 del 14.09.2016, remite carta del 03.08.2016 de la empresa Constructora Conpax S.A., con el Informe de Evaluación Arqueológica Camino de Acceso al Empréstito 8, del proyecto "Construcción Entubamiento Canal Matriz Azapa" (Ingreso CMN N° 6273 del 16.09.2016).

Luego, a través del Memo N° 74, remite el Ord. N° 202 del Sr. Mario Rosales Montenegro, Inspector Fiscal del MOP, que adjunta CD e Informes de Gestión Quincenal N° 30 y N° 31, de julio y agosto de 2016, de los arqueólogos Marta Crespo y Thibault Saintenoy, en cumplimiento del Plan de Manejo Arqueológico del proyecto (Ingreso CMN N° 6467 del 26.09.2016).

Se acuerda pronunciarse conforme respecto a los informes N° 30 y N° 31, que incluyen actividades de monitoreo arqueológico de las diferentes obras de construcción, evaluación de terrenos e inducción a trabajadores. Además, se acuerda pronunciarse conforme sobre el informe de revisión del camino de acceso al Empréstito 8, solicitado mediante el Ord. CMN N° 2630/2016.

33. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR Región de Arica y Parinacota, mediante el Memo N° 89 del 14.09.2016, remite carta del 05.09.2016 de la empresa Constructora FV S.A., que adjunta el Informe de prospección arqueológica para los Empréstitos Sector 2 y 3 cauce Río

Lluta y Planta de Materiales Km. 208,870 Ruta 5, en el marco del proyecto "Reposición Ruta 5, Sector Límite Urbano Norte de Arica – Límite con Perú" (Ingreso CMN N° 6274 del 16.09.2016).

Se acuerda pronunciarse conforme respecto al informe arqueológico presentado por la constructora FV S.A., respecto a las áreas que serán utilizadas como empréstito y planta de áridos. Debido a la presencia de evidencias arqueológicas en las proximidades de un acceso, se deberá proteger el hallazgo mediante un cercado provisorio, realizar charlas de inducción al personal y entregar el informe final.

34. La Sra. Valentina Ortega Ortega, mediante correo electrónico del 09.09.2016, informa sobre el hallazgo de huesos y restos de vasijas aparentemente de greda en la Oficina de Defensa Laboral de Santiago, dependiente de la Corporación de Asistencia Judicial, ubicada en calle San Pablo N° 1224, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6103 del 12.09.2016).

El Sr. Rodrigo Román Angulo, a través de correo electrónico del 10.09.2016, informa que por instrucción verbal del Sr. Mauricio González Araya, Fiscal de Turno de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, del 08.09.2016, Folio 9-1303, RUC en trámite, solicita la concurrencia de profesionales del CMN hasta las dependencias de la Oficina de Defensa Laboral de la Corporación de Asistencia Judicial, por el hallazgo de osamentas (Ingreso CMN N° 6104 del 12.09.2016).

Posteriormente, el Sr. Marco Fierro González, Subprefecto, Jefe de la Bidema de la PDI de la Región Metropolitana, a través del Ord. N° 1185 del 13.09.2016, solicita el informe de la visita efectuada por los profesionales del CMN (Ingreso CMN 6193 del 14.09.2016).

El 12.09.2016 la profesional de la ST del CMN Rocío Barrientos efectuó una visita a terreno con el fin de evaluar en términos arqueológicos el área intervenida por las obras de mejoramiento de red eléctrica, evidenciando la existencia de un sitio arqueológico cuyos restos materiales dan cuenta de un contexto de uso de carácter habitacional, aparentemente histórico-republicano, con presencia de material cerámico, loza, teja, fragmentos de ladrillo y restos osteofaunísticos, reconocibles tanto en depósito estratigráfico como en los montículos de sedimentos removidos producto de las obras.

Se remitirá el informe de actividades en terreno a la Bidema Metropolitana de la PDI, y se acuerda indicar a la Seremi de Justicia las medidas requeridas para la recuperación de los restos arqueológicos, a saber: harneo de los sedimentos removidos, evaluación arqueológica de perfiles expuestos y análisis especializados de materiales. Una vez desarrolladas dichas medidas, el CMN podría autorizar la continuidad de las obras de mejoramiento de la red eléctrica.

35. El Sr. Pedro Andrade Martínez, arqueólogo, mediante correo electrónico del 07.09.2016, responde a las observaciones realizadas por Ord. CMN N° 2997 del 26.08.2016, a la solicitud de permiso de excavación arqueológica en el marco del proyecto "Aproximación Interdisciplinaria a



la Trayectoria Histórica de las Manifestaciones Patrimoniales y Modos de Vida de los Habitantes de la Comuna de Guaitecas, XI Región de Aysén” (Ingreso CMN N° 6025 del 08.09.2016).

Se acuerda reiterar la solicitud de antecedentes que demuestren que el Departamento de Antropología de la Universidad de Concepción cuenta con las condiciones adecuadas para ser depositario temporal de colecciones arqueológicas (punto 2 del Ord. CMN N° 2997/2016).



## COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

En la reunión de la Comisión realizada el 05.10.2016 participaron los Consejeros Santiago Marín y Francisco Cuadrado, la ST Ana Paz Cárdenas y los profesionales de la ST del CMN Carolina Bravo, Pablo Seguel, Javier Cañete y Gianina Sánchez.

36. El 11.07.2016 se recibió Requerimiento de Invalidación (Ingreso CMN N° 4516) dirigido al CMN, respecto de la declaratoria como MH de la ex Colonia Dignidad, presentado por el abogado Mauricio Hormazábal Valdés en representación de Inmobiliaria Bamberg Ltda., Inmobiliaria Küstrin Ltda. e Inmobiliaria Bergneustadt, propietarias de Villa Baviera, ex Colonia Dignidad.

La solicitud fue analizada por las Comisiones de Arquitectura y Patrimonio Urbano y de Patrimonio Histórico, considerando todos los antecedentes, esto es, el expediente de declaración, el informe técnico de declaratoria elaborado por la Comisión de Patrimonio Histórico, el requerimiento de invalidación, la presentación de los recurrentes en sesión del 14.09.2016, el escrito "Téngase presente" presentado por los recurrentes (Ingreso CMN N° 6377 de 22.09.2016), así como también la presentación de los solicitantes de la declaración (Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad) en sesión del 28.09.2016.

Los principales fundamentos de los recurrentes son, en síntesis, que sólo respecto de las fosas y la bodega de papas existiría evidencia de haber ocurrido violaciones a derechos humanos durante el régimen militar, lo que las dotaría de interés histórico. Por otra parte, que la Ley 17.288 no permitiría la declaratoria de MH considerando lo que denominan "disvalores", pues su reconocimiento social implicaría un castigo, un perjuicio a los propietarios. También sostienen que el CMN estaría desviando su finalidad pues la declaratoria implicaría realizar reparaciones simbólicas. Finalmente, argumentan la inconstitucionalidad de los actos que impugnan, pues atentarían contra el derecho a la honra de los propietarios, el derecho de propiedad privada y su esencia.

En el debate se aborda que la institucionalidad patrimonial en general en el mundo actual sitúa en el centro el concepto de *valores* o bien de *significados*, incluyendo dentro de ellos, y sin dejar de denominarlos "valores", los que emanan de sucesos traumáticos y profundamente negativos de la historia de una sociedad o de la humanidad.

En mérito de los argumentos y antecedentes analizados, y considerado lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, por unanimidad de los Consejeros se acuerda no acceder a las solicitudes, y rechazar tanto la solicitud principal como la subsidiaria, por no incurrir los actos impugnados en vicio alguno que afecten su estricta sujeción a derecho, de acuerdo a los siguientes argumentos, que serán desarrollados en extenso en el respectivo oficio que se remita a la parte solicitante de la invalidación:

- El CMN ha actuado dentro de la órbita de su competencia y observando la ley, tanto en la forma como en el fondo.
- Todos lugares y construcciones del MH tienen la calidad e interés histórico para formar parte del área protegida, por fundamentos que constan en los antecedentes del expediente técnico y que no se refieren únicamente violaciones de derechos humanos de opositores políticos a la dictadura, sino también de ciudadanos en general, de colonos y ex residentes de Colonia Dignidad. Así también, todos los lugares y construcciones del MH revisten calidad e interés histórico por ser testimonio de una de las mayores asociaciones ilícitas del país, entre otros valores identificados en la declaratoria del MH.
- La calidad e interés histórico en términos de la Ley 17.288 no considera una calificación "valórica" de los acontecimientos, sino que se limita a constatar su relevancia histórica para la Nación.
- En cuanto al argumento de las reparaciones, el CMN como organismo técnico y en cumplimiento de sus funciones, se pronunció sobre la conveniencia de declarar el MH en consideración a su calidad e interés histórico, haciendo necesario preservar, proteger y conservar el bien.
- La declaratoria de este MH, así como de cualquier otro, genera los efectos previstos en los artículos 9 y siguientes de la ley de MN.

Finalizada la votación, la abogada Sra. Elizabeth Aranda informa que la Ministra de Educación rechazó el recurso de reposición presentada por las empresas propietarias de Villa Baviera, ex Colonia Dignidad; explica los argumentos de su rechazo.

37. El Sr. Mauricio Aguilera Burgos, Seremi del Minvu de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, mediante Ord. N° 683 del 05/09/2016, que adjunta carta, expediente y planimetría, solicita autorización para el traslado del MP Estatua de Don Bosco y Mural Tierras Magallánicas, en el contexto del proyecto "Mejoramiento de Bandejonas Centrales Av. Bulnes" de la ciudad de Punta Arenas. Este traslado se realizará desde el tramo del Bandejón entre el Pasaje Acceso Zona Franca y Av. Los Generales, al tramo Pasaje Retiro -Av. Carlos Ibáñez del Campo (Ingreso CMN N° 5916 del 05.09.2016).

Por su parte, la Sra. María Javiera Gaona, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, mediante Minuta N° 1/16 y Memo N° 24/16, remite fotografías, correos electrónicos y copias de expediente con información sobre esta solicitud (Ingreso CMN N° 6746 del 05.10.2016 y N° 7290 del 25.10.2016).

Se acuerda autorizar el traslado.



38. El Sr. Emilio Boccazzi, Alcalde de Punta Arenas, mediante Ord. N° 710 del 14.09.2016, solicita autorización para la instalación de un MP conmemorativo al Piloto Luis Pardo, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Ingresos CMN N° 6362 del 22.09.2016 y N° 6498 del 26.09.2016).

Se acuerda solicitar mayores antecedentes.

39. El Sr. Gastón Fernández, Consejero Representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, mediante correo electrónico del 23.09.2016 envía adjunta la carta N° 62-09/2016 del Sr. Rodolfo Díaz, Presidente de la Corporación Patrimonio Marítimo de Chile, sobre la idea de erigir una estatua del Almirante Lord Thomas Alexander Cochrane en Valparaíso, indicando que la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, el Instituto de Conmemoración Histórica y la Corporación Patrimonio Marítimo de Chile están interesados en esta iniciativa (Ingreso CMN N° 6455 del 26.09.2016).

Se acuerda solicitar mayores antecedentes.

40. La Sra. Javiera Gaona, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, mediante Memo N° 21 del 21.09.2016, que adjunta memoria, EETT y planimetría, remite la solicitud de autorización de intervención en Sepultura N° 15 en el MH Cementerio Municipal Sara Braun, comuna de Punta Arenas (Ingreso CMN N° 6515 del 26.09.2016).

Se acuerda autorizar.

41. Por Minuta del Asistente de Dirección de la Dibam N° 1359 del 03.10.2016 se recibe el Memo N° 465, del 28.09.2016, del Sr. Roberto Farriol Gispert, Director del MNBA, quien solicita autorización para préstamo temporal de dieciocho (18) obras pertenecientes a la colección patrimonial del museo al Centro Cultural Teatro de Melipilla, comuna de Melipilla, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6740 del 04.10.2016).

Se acuerda autorizar.

42. El Sr. Hans Rojas Pacheco, arquitecto, mediante carta del 28.09.2016, que adjunta memoria explicativa, láminas del proyecto, placas y medidas, ingresa antecedentes solicitados en el oficio del CMN N° 5467 del 18.08.2016 de la obra Reparación Simbólica para Luis Herrera González y Mario Parra Guzmán (Ingreso CMN N° 6581 del 28.09.2016).

Revisados los antecedentes, se acuerda autorizar la instalación del MP y se solicitarán los planos y las EETT para timbraje.

## COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

Previo a esta sesión se realizaron las siguientes reuniones de la Comisión:

Martes 04.10.2016: con los Consejeros Loreto Torres, Felipe Gallardo, Mireya Danilo, Karen Fried y Alberto Anguita. De la ST del CMN asistieron Carolina Lira, Karina González, Fernando Navarro, Pablo Jaque, Flor Recabarren, Fernanda Toledo y Cristina Briño.

Martes 11.10.2016: con la ST del CMN Ana Paz Cárdenas y los Consejeros Loreto Torres y Felipe Gallardo. De la ST del CMN asistieron Carolina Lira, Cristina Briño, Patricia Grandy, Loreto Suárez, Flor Recabarren, Fernando Navarro, Juan Carlos García, Fernanda Toledo, Miguel Reyes, Pablo Jaque, Mara Cruz, Karla Velásquez, Pablo Seguel, Paola Seguel y Pablo Jaque.

43. El Sr. Claudio Nilo, Gerente de Permisos de Anglo American Sur S.A., mediante carta S-AAS402-0916-0381 del 13.09.2016, responde al Ord. CMN N° 2878/16, sobre el proyecto de obras de protección del MH Casas del Fundo Quilapilún, comuna de Colina, Región Metropolitana; adjunta seis archivadores con EETT, memoria explicativa y planimetría, remite cronograma de cumplimiento y planos firmados del proyecto de restauración del MH (Ingreso CMN N° 6448 del 23.09.2016).

El análisis del caso considera el deplorable estado de conservación del MH declarado en 1981, propiedad de la empresa minera, el párrafo de la Adenda N° 3 del EIA del proyecto Los Bronces del cual emana el compromiso ambiental de la restauración, lo señalado por el titular en cuanto al inicio de la ejecución del proyecto aprobado por el CMN en 2015, que sería inicialmente en 2017 y ahora de acuerdo al cronograma tendrá lugar en 2018-2019, la presentación en julio de este año de un proyecto de obras de emergencia cuya aprobación el CMN supeditó a la presentación del cronograma de la restauración integral, y los términos del cronograma presentado. La empresa sostiene que por dictamen 4000 de la CGR debe ingresar al SEIA el proyecto de restauración y que si se resuelve que debe ingresar como EIA requiere 12 meses para este solo propósito.

En la votación, el Consejero Claudio Gómez se abstiene, fundado en que la RCA del proyecto Desarrollo Los Bronces establece un compromiso ambiental respecto del MNHN. Los restantes 12 consejeros votan a favor de:

- Autorizar las obras de emergencia, para detener el deterioro progresivo del MH y protegerlo particularmente de las lluvias.
- Solicitar al titular la reprogramación del cronograma de actividades, considerando el inicio de las obras para el año 2017, tal como informó previamente, y una ejecución menos dilatada. Lo anterior, fundado en el avanzado deterioro del MH y la posible obsolescencia del proyecto de restauración autorizado por el CMN.

- Organizar una visita a terreno al MH, a la cual se convocará a todos los Consejeros, y proseguir el estudio del caso incorporando su análisis jurídico.

Por otra parte, se remitirán las dos copias de la planimetría y EETT del proyecto de restauración autorizado por Ord. CMN N° 3420 del 03.11.2015 con timbre de aprobado.

44. El Sr. Claudio Medina Vicencio, arquitecto, mediante carta del 20.07.2016, solicita autorización para intervención en "Paseo de las Delicias" en Av. Libertador Bernardo O`Higgins N° 1101, ZT Barrio Cívico–Eje Bulnes–Parque Almagro, comuna de Santiago; adjunta EETT, fotografías, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 5943 del 05.09.2016).

La intervención consiste en la pintura de rejas del acceso del "Paseo de Las Delicias", construcción de jardinera, implementación de focos led, vegetación y salva escaleras.

Se acuerda solicitar eliminar la propuesta de jardinera y vegetación perimetral y replantear el proyecto de iluminación para que los elementos no sean visibles.

45. El Sr. Jaime Vargas Núñez, arquitecto, mediante carta N° 6196 del 14.09.2016, solicita modificación de muros interiores e instalación de letrero en inmueble ubicado en calle El Rosal N° 361, ZT Barrio del Mulato Gil de Castro y su ampliación como ZT Barrio Santa Lucia – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planimetría, EETT, CIP, fotografías y otros documentos (Ingreso CMN N° 6196 del 14.09.2016).

El proyecto comprende intervenciones interiores para alterar la distribución de los espacios y una propuesta de publicidad en la fachada del inmueble, de 80 cm de diámetro, 7 cm de espesor, cubierta de acrílico e iluminación led y una estructura de fierro negra, anclada con pernos.

Se acuerda requerir una nueva propuesta de publicidad que respete las líneas de fachada, con un color más homogéneo y evite la utilización de luces. Además, se solicitará cubrir el mural pintado en fachada.

46. La Sra. Ángela María Aeloiza Marín, comerciante, a través de carta del 05.09.2016, solicita autorización para regularizar local comercial en Paseo Costero Playa El Canelillo, ZT Sector Canelo-Canelillo, comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso; adjunta fotografía y otros documentos (Ingreso CMN N° 5948 del 05.09.2016). Se trata de un kiosco comercial de dos pisos.

Se acuerda autorizar.



47. El Sr. José Guajardo, Encargado de la OTR del CMN de la Región del Maule, mediante minuta interna N° 15 del 06.09.2016, remite la solicitud de autorización del Sr. Luis Cadegán Moran, Alcalde de Yervas Buenas, para ampliar la oficina DIDECO en Av. Centenario N° 79, en la ZT Sector de la Plaza de Armas de Yervas Buenas, para construir una farmacia popular. Adjunta memoria, planimetría, EETT y fotografías (Ingreso CMN N° 6142 del 13.09.2015).

Se acuerda autorizar.

48. El Sr. Ignacio Julio Montaner, arquitecto, a través de carta del 09.09.2016, remite antecedentes adicionales del proyecto de ampliación del Convento Preciosa Sangre en calle Compañía de Jesús N° 2226, ZT El sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago; adjunta memoria descriptiva, CIP, EETT, planimetría, imágenes y otros documentos (Ingreso CMN N° 6062 del 09.09.2016).

Se trata de una ampliación de 658,76 m<sup>2</sup>, contemplando tres niveles más un subterráneo de estacionamientos en la esquina norponiente del predio. Se considera habilitar recintos como habitaciones, sala de reuniones, baños, cocina, etc. y ampliar la capilla.

Se acuerda solicitar plantas y elevaciones de la situación existente y propuesta y aclarar las discordancias existentes entre las plantas de arquitectura y fotomontajes en la elevación norte. Además, se solicitará que la elevación de fachada norte respete las líneas horizontales, alturas y proporciones existentes, y que la ampliación se diseñe con líneas simples y regulares, y una volumetría neutra. Se pedirá una reunión para orientar las modificaciones.

49. El Sr. José Requesens A., arquitecto de la Dirección Plan Maestro de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, mediante carta del 22.08.2016, solicita autorización del proyecto de intervenciones interiores en el MH de la Casa Central del plantel, comuna y Región de Valparaíso; adjunta memoria, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 5984 del 07.09.2016).

Se plantean intervenciones en espacios interiores con el objetivo principal de liberarlos de elementos discordantes y con miras a un mejor funcionamiento del edificio.

Se acuerda autorizar.

50. El Sr. Pablo Verdugo Barraza, a través de carta del 13.06.2016, responde las observaciones realizadas por el Ord. CMN N° 3443 del 05.11.2015 al proyecto de construcción de locales en calle Central s/n, ZT Entorno de la casa patronal y otras dependencias de la hacienda San José del Carmen el Huique, comuna de Palmilla, Región del Libertador General Bernardo O`Higgins; adjunta planimetría, EETT, memoria y otros documentos (Ingreso CMN N° 4458 del 07.07.2016).

La intervención consiste en el desarme de una construcción existente de madera, la construcción de obra nueva en albañilería de ladrillo reforzada de dos pisos con una cubierta de teja de fibrocemento, planteándose una superficie total edificada de 250 m<sup>2</sup>.

Se acuerda reiterar algunas observaciones: en relación a la cubierta, se solicita cambiar la materialidad de la misma, y que en el caso de la propuesta de publicidad se revisará caso a caso.

51. El Sr. Julio Ñanco, arquitecto encargado de la Unidad de Proyectos del GORE de la Región de Aisén, a través de correo electrónico del 01.09.2016, consulta por expediente y solicita reconsiderar pronunciamiento del CMN respecto al proyecto "Mejoramiento Estadio Caleta Tortel", ZT Pueblo de Caleta Tortel, comuna de Tortel, Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo; adjunta otros documentos (Ingreso CMN N° 5917 del 05.09.2016).

Se indica que la empresa que desarrolló el proyecto se encuentra terminada legalmente, lo que haría inviable realizar adecuaciones o modificaciones requeridas. En la reunión de la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano del 11.10.2016 se realizó una video conferencia con la unidad técnica del GORE.

Se acuerda reiterar las observaciones realizadas mediante los Ord. CMN N° 3364 del 22.08.2012 y N° 2347 del 01.07.2014, debido a que la estructura y volumetría propuesta se presenta sobrediseñada en relación a sus dimensiones, alturas, proporción, trazado, y diversidad de materiales utilizados en los distintos elementos como cubiertas, pilares, tensores y vigas metálicas. La propuesta en su conjunto, en términos espaciales, es invasiva y por ende genera afectación al carácter ambiental y propio de la ZT. Estas observaciones no han sido subsanadas en ninguna de las presentaciones realizadas a nuestro organismo.

52. La Sra. Lilian Ireland Astudillo, Directora Regional de Obras Portuarias de la Región de Coquimbo, mediante Ord. N° 492 del 31.08.2016, solicita autorización para el proyecto de "Mejoramiento Caleta de Guayacán", ZT Pueblo de Guayacán, comuna de Coquimbo; adjunta planimetría, EETT, memoria y otros documentos (Ingreso N° 5874 del 02.09.2016).

El proyecto consiste en la demolición de la infraestructura existente para reubicar los programas en el espacio con mejores vistas al mar, con una mayor relación entre ellos y mayor definición de las áreas de maniobras operativas respecto de las del visitante.

Se acuerda autorizar la propuesta con las siguientes indicaciones para el timbraje: cubierta del inmueble propuesto debe ser a dos aguas y eliminando el elemento de coronación; incluir un programa en el sector del muro poniente del edificio que genere mayor conexión con el sector y no lo deje como muro ciego, y reevaluar el diseño de la fachada norte, para que se integre con el volumen colindante proyectado para cocinerías.

53. El Sr. Emilio Boccazzi Campos, Alcalde de Punta Arenas, mediante Ord. N° 625 del 17.08.2016, que adjunta memoria, planimetría, fotografías, EETT y otros documentos, solicita autorización para el proyecto "Restauración y Habilitación del Museo de la Memoria DDHH", en MH Casa de los Derechos Humanos-Residencia Beaulier, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 5498 del 19.08.2016).

La propuesta destina gran parte del edificio original a la museografía; otros recintos y el cuerpo de ampliación se destinarán a funciones administrativas y de extensión y educación. Para ello se plantea la recuperación del edificio original, el desarme de la ampliación posterior (década de los '50) debido a su mala calidad arquitectónica y la construcción de un nuevo volumen en dicha área.

Se acuerda autorizar el anteproyecto, solicitando que la presentación del proyecto incluya antecedentes tales como la propuesta de pintura de fachada, planimetría y EETT detalladas, detalle de la unión del edificio existente con la obra nueva, proyectos de iluminación y climatización.

54. La Sra. Fernanda Suarez Hormazábal, arquitecto, a través de carta de agosto del 2016, solicita autorización para proyecto en calle Dieciocho N° 133-135, ZT calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta carta, memoria, planimetría, EETT, fotografías, CIP y otros documentos (Ingreso CMN N° 5717 del 26.08.2016).

La intervención consiste en la construcción de un jardín infantil y sala cuna. Se propone restaurar la fachada existente, recuperar y habilitar una primera crujía, mantener el eje del acceso principal y plantear una distribución espacial en planta cruciforme.

Mediante Ord. CMN N° 1849 del 01.06.2016, no se autorizó un proyecto anterior, pues la fachada no solo tiene que ser recuperada, sino también incorporada a la propuesta, constituyéndose como parte de la volumetría edificada. La presente propuesta acoge lo indicado.

Se acuerda autorizar, indicando que los vanos propuestos en la fachada interior de la primera crujía deberán ser simétricos y en proporción a los existentes por la fachada de calle Dieciocho.

55. El Sr. José Luis Salomón, mediante carta del 07.09.2016, responde al Ord. CMN N° 2842 del 12.08.2016 respecto de la intervención en el MH Escuela Ramón Barros Luco de calle Victoria N° 2637, comuna y Región del Valparaíso; adjunta memoria, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 6046 del 08.09.2016).

Se trata de la modificación de proyecto autorizado por Ord. CMN N° 4635 del 15.12.2014. Hay modificación del programa arquitectónico, incorporación de cerco verde en corredor de patio cubierto y habilitación de recintos en hall de acceso, incluyendo un altillo, en tabiquería liviana de cristal laminado y templado con perfilera de aluminio y en acero galvanizado y yeso cartón.



Se acuerda solicitar planimetría completa, detalles constructivos del altillo propuesto y EETT del área del hall central y del altillo.

56. El Sr. Felipe Barrios, arquitecto, a través de correo electrónico del 24.08.2016, solicita autorización para la intervención en el inmueble de calle Esmeralda N° 190, ZT Centro Histórico de Los Andes, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5828 del 31.08.2016).

La intervención consiste en la construcción de un nuevo volumen de dos pisos, en fachada continua, conformando una esquina cerrada. Hacia calle Membrillas se mantiene el volumen existente de un nivel y se incorpora entre el volumen nuevo y el existente, un patio de estacionamientos cerrado mediante una reja metálica.

Se acuerda no autorizar, debido a que la composición de fachada no reconoce el estilo arquitectónico ni los valores y atributos protegidos en la ZT.

57. La Sra. Alejandra Rosati, arquitecta, a través de correo electrónico del 04.10.2016, responde al Ord. N° 2164 del 2016, con observaciones al proyecto denominado "Mejoramiento Ruta B-241, Eje Licancabur, Pasada Urbana San Pedro de Atacama", en la ZT de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta; adjunta informe (Ingreso CMN N° 6742 del 05.10.2016).

La intervención propuesta consiste en mejorar la situación actual de la pasada urbana de la Ruta B-241, entre el puente San Pedro y el control aduanero, con una extensión de 1,42 km, a través de una solución de pavimento, saneamiento y mejoramiento geométrico que se ajusten a la faja existente, a fin de mejorar el estándar de la ruta. Con el presente ingreso se resuelve la observación sobre los bolardos.

Se acuerda autorizar.

58. El Sr. Darío Mendez Lillo, arquitecto, mediante carta del 28.09.2016, solicita autorización para regularizar inmueble de calle Santo Domingo N° 2341, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, CIP, planimetría, EETT y fotografías (Ingreso CMN N° 6571 del 28.09.2016).

Se trata de la regularización del inmueble de la Corporación Agustín Edwards Mac Clure de jubilados de la empresa El Mercurio. Se eliminó tabiquería interior en primer nivel para alojar un restaurante y el segundo piso se acondicionó como lugar de reunión y bodega.

Se acuerda autorizar las intervenciones interiores y no pronunciarse de las obras realizadas antes de la declaratoria.

59. Durante el mes de noviembre se realizará una visita a terreno a la ZT Pueblo Villa de Alhué y al MH Iglesia de Alhué, comuna de Alhué, Región Metropolitana. Participarán el Consejero Felipe Gallardo Gastelo, el asesor Profesor Leopoldo Dominichetti Caroca y por parte de la SE del CMN, Karina Sánchez Vega y Fernanda Toledo Briones.

Corresponde que el CMN financie los gastos que irrogue la participación del asesor y del Consejero en la actividad en terreno.

60. La Sra. María Paz Landgren Lyng, arquitecto, a través de carta N° 6247 del 16.09.2016, solicita autorización para habilitación de segundo nivel de Supermercado Tottus, en calle Catedral N° 1850 y calle Compañía N° 1909, ZT Sector que Indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6247 del 16.09.2016).

Se pide autorizar la habilitación del segundo nivel del supermercado como sala de ventas, mediante el recambio de piso, incorporación de tabiquería, barandas, entre otras.

Se acuerda autorizar.

61. La Sra. Daniela Herrera, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Coquimbo, mediante minuta interna N° 57 del 31.08.2016, remite la documentación del Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación de La Serena, quien responde a observaciones remitidas mediante el Ord. CMN N° 2676 del 02.08.2016 a la intervención en Plaza Tenri centro, ZT Centro histórico de La Serena, comuna de La Serena; adjunta planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 5890 del 02.10.2016).

La propuesta soluciona la observación sobre la ubicación de las luminarias.

Se acuerda autorizar.

62. El Sr. Máximo Picallo Cerda, propietario, a través de carta sin fecha, responde las observaciones realizadas por medio del Ord. CMN N° 3049 del 30.08.2016 al proyecto de habilitación del restaurante en Av. Viel N° 1502, ZT Sector delimitado por Av. Viel, Av. Matta, Av. Rondizzoni y calle San Ignacio, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planimetría, EETT, fotografías y otros documentos (Ingreso CMN N° 6383 del 22.09.2016).

Para la habilitación de la actual vivienda como restaurante, se propone una modificación de tabiquería interior y la demolición de una parte del muro de cierre para instalar un portón de reja metálica y acondicionar tres estacionamientos en el antejardín del predio.

Se acuerda autorizar.

63. El Sr. Ricardo Alarcón, arquitecto, mediante correo electrónico del 07.09.2016, solicita precisar Ord. CMN N° 2081 del 21.06.2016, en relación a las obras ejecutadas previo a la declaración de ZT Sector de Maule Schwager, comuna de Coronel, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 6021 del 08.09.2016).

El Ord. CMN N° 2081 del 21.06.2016 remite sugerencias sobre obras de ampliación ejecutadas previo a la declaratoria de la ZT.

Se acuerda aclarar que no corresponde al CMN pronunciarse sobre obras realizadas antes de la declaración de la ZT, y que lo que señaló por el oficio indicado son sugerencias, de modificaciones a las obras ejecutadas, que aportarían al mejor resguardo del estilo y carácter de la ZT.

64. La Sra. María Raquel Cancino Díaz, Jefa de Unidad de Infraestructura DIBAM, a través de Ord. N° 15 del 28.09.2016, solicita autorización para proyectos de conservación del MH Gobernación Marítima Antofagasta y MH Edificio de la Antigua Aduana de Antofagasta, comuna y Región de Antofagasta; adjunta bases técnicas y fichas (Ingreso CMN N° 6625 del 30.09.2016).

La intervención propuesta consiste en pintura y reparaciones de ambos inmuebles. En el caso de la Gobernación Marítima se plantea además la conservación del sistema eléctrico.

Se acuerda autorizar.

65. La Sra. Celia Verdejo Valle, mediante carta del 06.09.2016, denuncia intervención en calle Maruri N° 1681, ZT Población Los Castaños, comuna de Independencia, Región Metropolitana; adjunta fotografías y otros documentos (Ingreso CMN N° 6102 del 12.09.2016).

La denuncia informa acerca de una ampliación de dos pisos realizada en el interior del predio, visible desde la calle.

Se informará de la infracción a la Ley de MN al propietario, junto con denunciar a la DOM y al CDE de las obras realizadas.

66. La Sra. María Isabel Cáceres Arriagada, abogada, a través de carta del 31.08.2015, solicita que el CMN se retracte con respecto al pronunciamiento emitido mediante Ord. CMN N° 1409 del 20.04.2016 que autoriza solo una de las cuatro intervenciones publicitarias para el inmueble de calle Ahumada N° 96, ZT Sector de las calles nueva York, La Bolsa y Club de la Unión, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 5663 del 25.08.2016).

Por Ord. CMN N° 1409 del 20.04.2016, esta entidad autorizó sólo una de cuatro instalaciones publicitarias en una tienda de Falabella. La abogada solicita rectificar el oficio por lo que califica como un error de hecho de la presentación, por cuanto se trata de instalaciones al



interior de este inmueble, inserto en ZT. La presentación se funda en lo establecido por la CGR sobre la materia.

Se acuerda aclarar a la abogada que la CGR, en su dictamen N° 7524 del 30.01.2014, estableció que no se advierte sustento normativo autorizaciones referidas "a obras al interior de un edificio que no tengan vinculación con la apariencia del mismo". Tratándose de una fachada vidriada transparente, las pantallas objetadas sí alteran la apariencia y el carácter ambiental del lugar. Por lo anterior, analizados los antecedentes el CMN ha resuelto mantener el pronunciamiento del CMN expresado en su oficio 1409/2016.

67. El Sr. Claudio Castillo Valdés, arquitecto, mediante carta del 22.09.2016, solicita autorización para la construcción de obra nueva en Av. Brasil N° 245, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago Región Metropolitana; adjunta EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 6396 del 22.09.2016).

Se acuerda remitir observaciones sobre las líneas de composición de fachada, requiriendo que respeten las líneas horizontales de los edificios colindantes. Además, se solicitará el uso de materiales que no imiten a otros y que no se intervenga el pavimento de las áreas públicas.

68. El Sr. Alfonso Gómez Raby, arquitecto, a través de carta del 26.09.2016, adjunta antecedentes solicitados por medio del Ord. CMN N° 3203 del 13.09.2016 del proyecto "Mejoramiento Parque Canelo Canelillo", ZT Sector Canelo - Canelillo, comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso; adjunta planimetría, memoria, planimetría, fotografías y otros documentos (Ingreso CMN N° 6511 del 26.09.2016).

Se propone construir un módulo de servicios higiénicos definitivos, instalar una pasarela en deck de madera para realizar recorridos por el parque, y plantar especies vegetales que acompañan al recorrido y al entorno natural.

Se acuerda autorizar el anteproyecto con indicaciones para la etapa de proyecto; se pedirá simplificar la geometría del volumen propuesto, y que en sus fundaciones se utilicen pilares en rollizo de madera.

69. El Sr. Cristian Rodríguez, arquitecto, mediante carta del 12.07.2016, solicita autorización para el proyecto de intervención en la casa N° 24, en el camino Cunco - Melipeuco, ZT Villa García, comuna de Cunco, Región de la Araucanía; adjunta memoria, CIP, planimetría, EETT, fotografías y otros documentos (Ingreso CMN N° 5192 del 04.08.2016).

La intervención propuesta corresponde a la ampliación y habilitación de la casa como internado, incluyendo modificaciones interiores y en fachadas.

Se acuerda solicitar desarrollar una cubierta que conserve íntegramente el agua sur y que las nuevas ventanas conserven la configuración y palillaje de las existentes.

70. La Sra. Pilar Barba Buscaglia, Directora de Servicios de Infraestructura de la Universidad de Chile, a través de carta del 14.09.2016, solicita autorización para intervenir el MH (en tramitación) Piscina Escolar Universidad de Chile de Av. Santa María N° 983, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planimetría y fotografía (Ingreso CMN N° 6266 del 16.09.2016).

La intervención consiste en la pintura interior del hall de acceso del edificio, en color elegido luego de una prospección del muro.

Se señalará que considerando que el inmueble no es aún MH, no corresponde que el CMN se pronuncie respecto a la intervención.

### **Obras menores y otros**

71. La Sra. Lya Hald, Abogado Procurador Fiscal de Rancagua del CDE, mediante Ord. N° 959 del 10.06.2016, solicita presupuesto para la ejecución de obras de reconstrucción y reparación de daño ambiental ocasionado por la demolición de inmuebles de calle Estado N° 248, 252, 272 y 278, ZT Entorno de la iglesia de la Merced, comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (Ingreso CMN N° 4045 del 21.06.2016)

Este Consejo pidió apoyo técnico a la DAMOP en la elaboración del presupuesto. Mediante Ord. 1006 del 05.09.2016 (Ingreso CMN N° 5968 del 06.09.2016), profesionales del Departamento de Patrimonio remitieron información en base a la planimetría y EETT de arquitectura, además de los planos estructurales; que sirvieron para establecer el itemizado del presupuesto. Este Consejo respondió a la Fiscalía de Rancagua con el Ord. CMN N° 3230 del 13.09.2016.

72. Sr. Manuel Alba De La Torre, arquitecto, mediante carta del 13.09.2016, solicita autorización para obra nueva en calle Centenario s/n, ZT Calle Centenario, comuna de Chonchi, Región de Los Lagos; adjunta memoria, planimetría, EETT, CIP, fotografías y otros documentos (Ingreso CMN N° 6297 del 20.09.2016).

La intervención consiste en la construcción de 4 cabañas de madera con revestimiento tipo *northway*, de 48m<sup>2</sup> en un nivel, en un sitio eriazo.

Se acuerda autorizar.

73. La Sra. Ébana Garín Coronel, a través de correo electrónico del 13.09.2016, solicita autorización para la instalación, en nuevas fechas, de gigantografía en el Teatro del Puente, MH Puentes Metálicos que indica sobre el Río Mapocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6250 del 16.09.2016).

La gigantografía estará durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016 y enero de 2017.

Se acuerda autorizar.

74. El Sr. José Francisco Antúnez Vieira, mediante correo electrónico del 13.09.2016, solicita rectificación de Ord. N° 2371 del 08.07.2016, que autorizó la instalación de publicidad y señalética del inmueble en Errázuriz N° 844, ZT Barrios Vaticano y Quirinal del Balneario de Las Cruces, comuna El Tabo, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 6374 del 22.09.2016). La rectificación que se pide es indicar que el inmueble es un restaurante.

Se rectificará el oficio señalando lo solicitado.

75. El Sr. Juan Rodríguez Acevedo, arquitecto, a través de carta del 21.08.2016, responde a la solicitud de antecedentes adicionales realizada por el Ord. CMN N° 2694 del 02.08.2016, sobre la regularización de intervención en calle Rafael Sotomayor N° 223, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente; adjunta planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 5602 del 23.08.2016).

Solicita la regularización de reparaciones, modificaciones al interior del inmueble y ampliación de terraza en techumbre.

Se acuerda solicitar nuevamente el siguiente antecedente: planimetría que indique en colores distintos la situación actual y la previa a la intervención.

76. El Sr. Renato Dávila Alveal, secretario de la Asociación de Propietarios Manuel Montt, mediante correo electrónico del 29.08.2016 solicita reunión de la organización con el CMN para tratar temas relacionados a proyectos en la ZT Población Manuel Montt, comuna de Independencia; adjunta pauta de reunión (Ingreso CMN N° 5758 del 29.08.2016).

Se realizó la reunión solicitada con la Asociación de Propietarios de la Población Manuel Montt y profesionales de la Seremi Minvu, en la cual se resolvieron dudas frente a la ZT y del proyecto en el marco del Programa Quiero Mi Barrio del Minvu.

77. El Sr. Ignacio Abaroa Espinoza, arquitecto, a través de carta de agosto del 2016, responde a las observaciones realizadas por el Ord. CMN N° 2782 del 08.08.2016 al proyecto de remodelación de la tienda Johnson de calle Puente N° 689, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planimetría, EETT, fotografías y otros documentos (Ingreso CMN N° 5918 del 05.09.2016).



El proyecto contempla la pintura interior del inmueble, remoción y construcción de tabiquería interior y cambio en la publicidad, la cual se propone en una placa metálica con letras color bronce.

Se acuerda autorizar.

78. El Sr. Juan José Salas Abejer, Presidente de la Sociedad Española de Punta Arenas, mediante carta del 16.08.2016, solicita autorización para recuperación de fachada en calle Muñoz Gamero N° 775, ZT Plaza Muñoz Gamero y edificios que la acotan, comuna de Punta Arenas; adjunta planimetría, fotografías y otros documentos (Ingreso CMN N° 5506 del 19.08.2016).

Se propone recuperar la fachada de edificio conocido como Casa España, ubicado en la vereda sur de la plaza. Se propone la pintura en tonos ocre como su original, mantención de los ornamentos de la fachada y el cambio de marcos de ventanas de madera original por su similar.

Se acuerda autorizar.

79. El Sr. José Manuel Dölz Amor, arquitecto, a través de carta del 22.09.2016, solicita regularizar obras y el cambio de ventanas en el departamento N° 32 de calle Monjitas N° 290, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planimetría y fotografías (Ingreso CMN N° 6551 y N° 6552 del 28.09.2016).

Se trata de obras de mantención y remodelación interior -pintura interior, demolición de tabiquería y cambio de pisos y mobiliario- y del cambio de las ventanas actuales por termopanel con marco de PVC blanco, color similar al existente, manteniendo las dimensiones actuales.

Se acuerda autorizar.

80. El Sr. Daniel Pérez Cortés, diseñador gráfico, mediante carta del 14.09.2016, solicita autorización para abrir y cerrar la reja existente para el funcionamiento del local comercial en el estacionamiento del inmueble de calle Londres N° 25, ZT Sector de las calles Londres y París, comuna de Santiago; adjunta memoria y planimetría (Ingreso CMN N° 6172 del 14.09.2016).

Se acuerda informar que no corresponde pronunciamiento del CMN si no se interviene el inmueble.

81. El Sr. Kaffo Chacoff, arquitecto, a través de carta del 05.09.2016, solicita autorización para la intervención en los inmuebles de calle Elisa Cole N° 10, 12 y 22, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotografías y planimetría (Ingreso CMN N° 6065 del 09.09.2016).

Se informará que los inmuebles no se encuentran protegidos por la Ley 17.288.

82. El Sr. Luis Baeza Fernández, abogado Jefe del Comité de Bienes Públicos de la CGR, mediante Ord. N° 6305 del 08.09.2016, solicita informar sobre las observaciones remitidas a través del Ord. CMN N° 2716 del 02.08.2016 a la propuesta de intervención en calle Arzobispo Casanova N° 92, ZT Población León XIII, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta documentos (Ingreso CMN N° 6071 del 09.09.2016). Lo anterior, al tenor de la presentación del interesado.

Se acuerda informar sobre los valores generales del área protegida y particularmente, las justificaciones técnicas relacionadas a las observaciones realizadas a la propuesta de ampliación del inmueble en cuestión, que es una de las casas originales de la primera etapa de la Población.

83. El Sr. Arnoldo Roa, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Lota, a través de correo electrónico del 09.09.2016, solicita rectificación del Ord. CMN N° 3440 del 05.11.2015, mediante el cual se informó que el terreno ubicado en la intersección de calle Loreto Cousiño con Camino a sector Enacar, ZT Sector de Lota Alto, comuna de Lota, Región del Biobío, no está protegido por la Ley de MN (Ingreso CMN N° 6082 del 09.09.2016).

Se acuerda rectificar señalando que el terreno está dentro del MH Sector de Chambeque, y que, por lo tanto, al CMN le corresponde pronunciarse sobre las obras a realizar en él.

84. La Sra. Patricia Henríquez Rojas, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, mediante minuta N° 7 del 15.09.2016, envía solicitud del Sr. Roberto Silva González, del Museo Militar de Tarapacá, de autorizar el proyecto de intervención del inmueble en calle Baquedano N° 1396, ZT calle Baquedano y Plaza Arturo Prat, comuna de Iquique; adjunta expediente (Ingreso CMN N° 6392 del 22.09.2016).

La intervención consiste en el mantenimiento de las fachadas poniente y sur, considerando un lijado de la superficie, sellado con pasta muro y pintura de terminación esmalte al agua, código 6380 Humble Gold de Sherwin Williams, dando el mismo tratamiento a balaústres, pilares, cornisa y marcos de madera. Para las estructuras metálicas de las ventanas se considera lijar, aplicar dos manos de pintura anticorrosiva y al menos dos manos de pintura esmalte sintético color blanco.

Se acuerda autorizar.

85. La Sra. Patricia Henríquez Rojas, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, remite la minuta N° 8 del 28.09.2016, con la solicitud del Sr. Rodolfo Portilla Requena, Jefe de Obras de empresa contratista, de autorizar el proyecto de intervención en calle Luis Uribe N° 525, ZT calle Baquedano y Plaza Arturo Prat, comuna de Iquique, Región de Tarapacá; adjunta expediente (Ingreso CMN N° 6655 del 03.10.2016).

La intervención consiste en el mantenimiento de las fachadas con pintura esmalte al agua *pure white* de Sherwin Williams (código SW7005).

Se acuerda autorizar.

86. La Sra. Claudia Jiménez Caballero, arquitecta de la OTR del CMN de la Región de Los Ríos, remite minuta N° 11 de septiembre del 2016, con la solicitud de la Sra. Daniela Rojas, Directora Técnica y Representante Legal del Centro de Estimulación, Desarrollo y Terapia de Rehabilitación (CEDT), de autorizar la instalación de una rampa de acceso universal y letreros publicitarios en calle General Lagos N° 1365, ZT calle General Lagos, comuna de Valdivia; adjunta expediente (Ingreso CMN N° 6237 del 16.09.2016).

Se acuerda autorizar.

87. La Sra. Claudia Jiménez Caballero, arquitecta de la OTR del CMN de la Región de los Ríos, por minuta N° 10 de septiembre del 2016, envía solicitud de la Sra. Sofía Sanfuentes del Río, arquitecta del Centro Cultural El Austral (Casa Martens Hoffmann), de autorizar intervención del inmueble de calle Yungay N° 733, ZT calle General Lagos, comuna de Valdivia; adjunta expediente (Ingreso CMN N° 6236 del 16.09.2016).

La intervención consiste en la reparación y restauración de piezas dañadas por pudrición y xilófagos. También se describe un conjunto de partidas constructivas, que se detallan tanto en EETT como en fichas de daños, incluyendo informe fitosanitario del inmueble y memoria de las intervenciones propuestas. No se contempla modificación alguna de los elementos arquitectónicos, ornamentales, cambios de colores o señalética exteriores.

Se acuerda autorizar.

88. El Sr. Jaime Marambio, Representante Legal de Dy Plaza de Armas Servicios Integrales, mediante carta del 22.09.2016, solicita agilizar respuesta al ingreso N° 5382/16 del proyecto de remodelación de la oficina 72 de Av. Presidente Bulnes N° 188, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 6444 del 23.09.2016).

Se acuerda solicitar planimetría y EETT de la propuesta.

89. Se informa que la Sra. Patricia Henríquez Rojas, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, en cumplimiento del acuerdo general adoptado en la sesión ordinaria del 23 de diciembre de 2015 (N° 8 del acta), ha emitido en lo que va de este año las siguientes respuestas favorables a las solicitudes de permiso para instalaciones temporales en la ZT Calle Baquedano y Plaza Arturo Prat o en el hemiciclo del MH Teatro Municipal de Iquique, comuna de Iquique:



<b>N° de ingreso OTR</b>	<b>N° de oficio OTR</b>	<b>INTERESADO</b>	<b>CARGO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>DETALLE INSTALACIÓN</b>	<b>FECHA ACTIVIDAD</b>
31	21	José Aguilera Pacheco	Director Regional	SERNAC Tarapacá	toldos, mesas, sillas y equipo de amplificación	17 de marzo
35	23	Luis Ide Jara	Teniente Conorel - Director	Museo Militar Tarapacá	pendón 2mts alto - 3mts ancho	10 marzo al 15 abril
36	25	Fernando Ruiz Moraga	Superintendente	Cuerpo de Bombero Iquique	mesa, estandartes, pódium, sillas y sonido	8 de octubre
38	28	Abraham Sanhueza	Productor Ejecutivo	FINTDAZ	estructura metálica, iluminación, tarimas, equipos de amplificación y sonido, sillas y toldos	02 al 14 de mayo
40	30	Víctor Chávez Vicentelo	Gestor Programático	Orquesta Regional Tarapacá	equipo de audio	8 de abril
43	31	José Aguilera Pacheco	Director Regional	SERNAC Tarapacá	toldos, mesas, sillas y equipo de amplificación	28 de marzo
47	42	Gabriela Alfaro Videla	Directora Regional	Instituto Nacional de Estadísticas Tarapacá	toldos, mesas, sillas y equipo de amplificación	04 de abril
52	49	Ximena Pizarro	Presidenta	Centro Cultural y Social Mujeres Visionarias	toldos, mesas, sillas y equipo de amplificación	05 y 06 de mayo
50	50	Eduardo Troncoso	Presidente	Asociación Clubes de Cueca de Iquique	luces, mesas, sillas, equipo de amplificación y sonido, toldos, generador y paneles	28 de mayo
60	51	Omar Contreras	Compositor	Cantanta de Tarapacá	iluminación, sonido, micrófono, tarimas, sillas, galerías, biombos y pantalla led	13,14 y 15 abril
67	52	Omar Contreras	Compositor	Cantanta de Tarapacá	ejecución de un toque de trompeta y un disparo de munición a fogueo	14 y 15 abril
68	53	Guillermo Ward	Director (s) Región de Tarapacá	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	equipos de iluminación, sonido, amplificación, sillas y toldos	04 de mayo

94	54	Mauricio Acuña	Director (s) Región de Tarapacá	Instituto Nacional de Deportes de Chile	lienzos publicitarios, araña publicitaria, sillas, toldos, equipos de sonido y amplificación	25 de mayo
96	55	Bernardita Fernández	Gerente de Asuntos Corporativos	Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi	2 tótems móviles de 2.50 m por 1.70 m con tres caras cada uno y 1 gigantografía de 4mts por 1.80 m.	2 meses a contar del 28-04-2016
97	56	Víctor Chávez	Gestor Programático	Orquesta Regional Tarapacá	actividad sin montaje	06 de mayo
124	71	María Zagal Chavez	Coordinadora Regional	Servicio Nacional del Adulto Mayor	toldos, sillas, mesas, pendón, amplificación	17 de junio
126	72	Gloria Vega Rojas	Directora	Colegio Ñusta Kori	sonido, iluminación y parlantes	26 de septiembre
127	73	Bárbara Rojas Tamborino	Directora	Impulsa Cowork	toldos, mesas, sillas y pendón	17 de junio
129	74	Bruno Rojas Palape	Presidente	Fraternidad Social y Cultural Tinkus Wayra	graderías, parlantes, amplificación, iluminación y generador	19 y 20 de junio
131	75	Ximena Pizarro	Presidenta	Centro Cultural y Social Mujeres Visionarias	toldos, mesas, sillas, generador y parlantes	20,21 y 22 de julio
134	76	Inés Guzmán Baldovinos	Representante	Damas de Blanco	sillas, sonido y amplificación	18 de junio
137	77	Macarena Olivares Molina	Integrante	Movimiento político revolución democrática	toldo, mesas y sillas	24 de junio
138	78	Susana García Mamani	Representante	Asociación de artesanos aymaras Laira Sawuri	toldos, mesas, sillas y amplificación	30 junio y 1 julio
142	79	Wilfredes Chacana Tauca	Presidente	Instituto de cultura, ciencia y tecnología andina	equipos de amplificación y sillas	24 de junio
141	80	Yonshei Carvajal Tejedor	Coordinador	Corporación privada para el desarrollo de la UNAP	sillas y equipo de audio	01 de julio

144	82	Jaime Sara San Martin	Director	Universidad Bolivariana	sillas, amplificación, iluminación	16 de septiembre
145	83	Patricia Ramírez Rojas	SEREMI	Ministerio de Salud Tarapacá	audio, sillas, mesas y toldos	28 de julio
147	84	Miguel Alfonso Bellet	General de Brigada	VI División de Ejército	sillas, iluminación, sonido y graderías	30 de junio
151	87	Harold Gonzalez Moreno	Presidente Nacional	Corporación cultural de campeones y cuequeros de Chile	sillas, sonido, iluminación, generador	16 al 21 de agosto
152	88	Ana María Cohen	Asesora cultural externa	Sala de Arte Casa Collahuasi	2 tótem de 2,50mts de alto por 1,70mts de ancho y 1 gigantografía de 4mts de alto por 1,80mts de ancho	Indefinido
156	89	Cristian Muñoz Cuitiño	Presidente	UNIZEI	sillas, graderías, sonido, iluminación, toldos y mallas de seguridad	11, 12 y 13 de agosto
158	90	Jeamsie Herrera	Jefa Carrera Ingeniería Comercial	Universidad de Tarapacá	5 toldos, mesones y sillas	30 de junio
159	91	Blanca López Ormazábal	Representante	Agrupación Cultural Tarapacá	sillas, mesas, toldo, atriles, sonido y amplificación	26 de julio
160	92	Juan Segura Mamani	Presidente	Centro Cultural Peruano "La Flor de la Canela"	luces, sonido, amplificación y sillas	28 de julio
165	93	Alejandro Guardia Segura	Cantante	Trio Musical Atacama	instrumentos musicales, microfono y atriles	7 al 10 de julio
167	94	Alejandro Guardia Segura	Cantante	Trio Musical Atacama	instrumentos musicales, microfono y atriles	12 al 15 de julio
171	95	Luis Avalos Velazco	Director Regional	Instituto Nacional de Deportes Tarapacá	lienzos, araña publicitaria, sillas, toldos y audio	4 de agosto
173	96	José Luis Aguilera Pacheco	Director Regional	SERNAC Tarapacá	vehículo móvil, toldos, mesas y sillas	1 de agosto



174	97	Guillermo Ward Gómez	Director Regional (s)	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Tarapacá	escenario, iluminación, sonido, pantalla led, toldos, televisores, generador y vallas papales	4 de octubre
175	98	Mauricio Acuña Maturana	Gerente (s) Relaciones con la comunidad	Compañía minera Doña Inés de Collahuasi	escenario, iluminación, sonido, pantalla led, sillas, generador	12 de agosto
178	101	Hernán Cortez Baldassano	Gerente	ENERSA	stand, mesas, sillas, sonido y televisor	1 de septiembre
181	102	Rolando Ilabaca Bustamante	Prefecto (s)	Carabineros	4 camionetas, 5 motocicletas	20 de julio
182	103	Camila Castillo Guerrero	Directora Regional	INJUV Tarapacá	toldos, mesas, sillas y amplificación	12 de agosto
183	104	Camila Castillo Guerrero	Directora Regional	INJUV Tarapacá	toldos, mesas, sillas y amplificación	28 de julio
184	105	Camila Castillo Guerrero	Directora Regional	INJUV Tarapacá	escenario, sonido, banderas y arco inflable	05 de agosto
191	107	Eduardo Troncoso Vivallos	Presidente	Asociación clubes de cueca de Iquique	micrófonos, cajas acústicas, luces, sillas, graderías, generador, mesas y toldos	01 de octubre
195	108	Francisco Villarroel	Director	Rubato JAZZ	sillas, amplificación, iluminación y amplificador	14 y 15 de octubre
196	109	Macarena Olivares Molina	Representante	Movimiento Político Revolución Democrática	toldo, mesas, sillas y audio	29 de julio
197	111	Solange Benedetti Reiman	Directora Regional	SENDA Tarapacá	toldos, mesas, sonido y escenario	13 de septiembre
199	112	Oscar Varela Barballelata	Presidente	Corporación DDHH y sitios de la memoria de la Región de Tarapacá	amplificación, iluminación, parlantes, pantalla led, tarima, baños químicos, sillas y tarimas	9 de septiembre
201	113	Marisel Quintana Geraldo	Directora Regional	SERCOTEC Tarapacá	carpa inflable, módulos, mesas, sillas, pantalla led, escenario, sonido y amplificación	6 al 8 de septiembre
203	114	Francisco Prieto Henríquez	SEREMI	Educación Tarapacá	toldos, mesas, sillas y amplificación	25 de agosto

204	115	Gabriel Peña Guerrero	Director	Centro de Capacitación Laboral	toldos, mesas, sillas, sonido y amplificación	25 de octubre
205	117	Patricia San Martín Alfaro	Directora	Colegio San Martín	sillas, iluminación, instrumentos musicales	14 de septiembre
206	118	Miguel Alfonso Bellet	Comandante en Jefe	VI División Ejército	sillas, iluminación, sonido, graderías	9 de septiembre
207	119	Felipe Pardo Cabrera	Profesor Educación Física	Colegio Inglés	toldos, escenario, mesas, sillas, camillas	21 de agosto
208	120	Francisco Prieto Henríquez	SEREMI	Ministerio de Educación	toldos, mesas, sillas, sonido y amplificación	19 de agosto
210	121	Dora Gutierrez	Directora	Pastoral Social Caritas	toldos, sillas, mesas, sonido y amplificación	19 de agosto
213	122	Rosa Iriarte Zarate	Presidenta	Club de Cueva Brisas de Chile	sillas, iluminación, sonido y toldos	10 de septiembre
214	123	Víctor Chávez Vicentelo	Gestor Programático	Orquesta Regional	Instrumentos musicales	2 de septiembre
216	124	Alejandrina Taucare Vilca	Presidenta	Coro de profesores de Iquique	sillas, sonido y amplificación	3 de septiembre
215	125	Albina Suarez Godoy	Presidenta	Club de Cueva Pampa y Mar	sillas, toldos, sonido e iluminación	30 de agosto al 3 de septiembre
219	126	José Luis Aguilera Pacheco	Director	SERNAC Tarapacá	toldos, mesas y sillas	2 de septiembre
221	128	Enrique Quintana Maldonado	Director	Colegio Inglés	toldos, mesas, sillas y amplificación	25 de agosto
223	129	Ernesto Wenzel		Librería La Lira Libertaria	toldos, mesas, sillas y exhibidores	8 al 26 de noviembre
226	130	Judith Rojas	Directora	Centro Cultural Francisco Coloane	sillas, sonido e iluminación	24 de septiembre
237	131	Nicole Navarro Estay		Corporación de Desarrollo Productivo	stand, mesas, sillas, domo y pendones	24 de agosto
238	132	Leslie Zapata Agüero	Presidenta	Apandia	toldos, juegos inflables, amplificación y sonido	10 de septiembre

240	133	Marcelo Araya Solari	Director	Campeonato de Chile Rally Cross Country	rampa de largada y elementos inglables	23 de septiembre
241	134	Alejandro Guardia Guaman	Integrante	Trio musical Atacama	atrilas, silla e instrumentos musicales	1 al 30 de septiembre
238	135	Fernando Ruiz Moraga	Presidente	Consejo Regional de Cuerpo de Bomberos	9 carros, pódium, sillas, toldos y amplificación	1 de septiembre
248	136	Vladimir Urias Guzman	Director Regional	DAMOP	2 pendones	6 meses a contar del día 30 de agosto 2016
244	137	María Vera Zamora	Directora Regional (S)	Servicio Salud	pódium, toldos, sonido, amplificación, mesas y sillas	07 de octubre
245	138	Jorge Mortton Alfaro	Presidente	Conjunto de folclore Magisterio de Iquique	pódium, amplificación, iluminación y sillas	16 al 20 de enero 2017
249	139	David Pasten Carrasco	SEREMI	Economía, Fomento y Turismo	toldos, mesas, sillas, escenario, amplificación	02 al 08 de octubre
250	140	Enrique Quintana Maldonado	Director	Colegio Inglés	stand, mesas y sillas	30 de septiembre
251	141	Ronnie Vega Castillo	Director	Liceo Bicentenario Santa María	sillas y parlantes	13 de septiembre
252	142	Valeska Zepeda Cordero	Directora	Explora Tarapacá	toldos, mesas, sillas, tarimas y amplificación	25 de octubre
253	143	Valeska Zepeda Cordero	Directora	Explora Tarapacá	pódium, sillas, carpa y amplificación	3 de octubre
258	144	Mauro Grimaldos Valenzuela			sillas, sonido y amplificación	13 de septiembre
260	145	Julio Silva Carvajal	Director	Club deportivo de ajedrez Alfil de Iquique	toldos y mesas	11 de septiembre
262	146	Francisco Diaz Bascope	Director	Estudio Danza y Espectáculo y Poedance "DANZA2"	galerías, sillas, iluminación y sonido	18 de diciembre
272	147	Ximena Pizarro	Presidenta	Centro Cultural y Social Mujeres Visionarias	toldos, mesas, sillas, generador y parlantes	18 al 20 de octubre



				Iquique		
274	150	Felipe Pardo Cabrera	Profesor Educación Física	Colegio Inglés	toldos, escenario, mesas, sillas y camillas	25 de septiembre
275	151	Ruth Pacheco Piñonez	Pastora	Iglesia de Dios Templo Monte de Sion Iquique	sillas, sonido y amplificación	8 de octubre
276	152	Manuel Avalos Gonzalez	Presidente	Caporales Sangre Andina Iquique	sillas, iluminación y amplificación	14 de octubre
277	153	Nicolás Candel Pozo	Jefe	Depto. de comunicación es GORE Tarapacá	9 carros de bomberos, toldos, sillas, sonido y globos promocionales	16 de septiembre
278	154	Judith Rojas Rojas	Directora	Centro Cultural Francisco Coloane	sillas, sonido, iluminación y pantalla gigante	15 de octubre
282	155	Natalia Ossio Valdovinos	Directora	SERPAJ	toldos, mesas, sillas y amplificación	5 de octubre
283	156	Aldo Cañete Soto	Director (s)	Hospital Regional Ernesto Torres Galdames	toldos, mesas y sillas	2 de octubre
284	157	Valeska Zepeda Cordero	Directora	Explora Tarapacá	carpa inflable, sonido y amplificación	3 de octubre
286	158	Héctor Proboste Manzano	Director	Ballet Folclórico Pachammama -Arapu	sillas e iluminación	29 de septiembre
288	159	Angélica Lagos Garrido	Encargada	Día del Adulto	carpa inflable, mesa de Tenis de Mesa, sillas, toldos, sonido y amplificación	8 de octubre
289	160	Claudio Olivares Cepeda	Director	Colegio Diocesano Obispo Labbé	toldos, mesas, sillas, sonido, amplificación e iluminación	7 de octubre
287	162	Sebastián Dell'Orto del Río		Fabrica Dell'Orto Ltda	15 estructuras de 3 cuerpos con patines reguladores de altura	5 al 19 de octubre
292	163	Guillermo Ward Gómez	Director (S)	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	escenario y toldos	4 de octubre

293	165	Rodrigo Villar	Director	Evento Metal Rock	instrumentos musicales, sonido y amplificación	15 de octubre
294	167	Manuel García Quihuata	Caporal	Tinkus Wayra Masis	Sonido, amplificación y sillas	1 y 8 de octubre
295	168	Cristóbal Navarrete Zeballos	Director	NOMADESER	Domo sujeto a 6 tarros con peso sobre un pallet	1 al 6 de noviembre
296	169	Marina Mamani Morejon	Jefa	Oficina Iquique Fondo Esperanza	sillas, toldos, escenario, sonido y juegos inflables	14 de octubre
298	170	Blanca López Ormazábal		Agrupación Cultural Tarapacá	toldos, mesas, sonido y atriles de pintura	7 de octubre
299	171	Pablo Ruiz Figueroa	Director Musical	Agrupación Coral Roca Fiel	tarimas, sonido, amplificación, sillas y galerías	10 de diciembre
301	172	Harold Gonzalez Moreno	Presidente	Club de Cueva Primer Amanecer	sillas, sonido, amplificación y electrógeno	3 de diciembre
303	173	Padre Guillermo Fajardo Rojas	Vicario General	Diócesis de Iquique	sillas, gigantografía, iluminación y sonido	30 de septiembre y 1 de octubre
304	174	Claudia Pacha Luna	Integrante	Agrupación Cultural Sambos Caporales "San Martín"	sillas, sonido, amplificación e iluminación	15 de octubre
305	175	Patricio Lique Ayma	Presidente	Asociación indígena Aymara Caporales Orígenes de Iquique	sillas, sonido, amplificación e iluminación	13 de octubre
307	178	Fernando Ruiz Moraga	Superintendente	Cuerpo de Bomberos de Iquique	carros de bomberos, escalas, herramientas de rescate	16 de octubre
314	179	Natalia Currin Aracena	Gerente Regional	Cámara Chilena de la construcción Iquique	toldos, mesas, sillas y sonido	14 de noviembre
319	180	Oswaldo Queupán Calderón	Organizador del Evento		instrumentos musicales, sillas, sonido, iluminación y amplificación	5 de noviembre

## COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

La reunión de la Comisión se realizó el lunes 03.10.2016. Participaron la ST Ana Paz Cárdenas, el consejero Claudio Gómez, la asesora María Eliana Alvarez, el asesor Mario Elgueta, y los profesionales de la SE Pablo Aranda, Carolina Simon, Daniela Aravena, Lissett Valenzuela, Alejandro Cornejo e Ismael Rincón.

90. El Sr. Gonzalo Peña, Director regional de la DGA, Región de Valparaíso, a través de Resolución Exenta N° 1339, de la DGA, Región de Valparaíso, del 31.08.2016, acoge la denuncia presentada por la Comunidad Agrícola Serranía El Asiento, en contra de la Compañía Minera Clarita Chile S.A., comuna de Putaendo y Provincia de San Felipe (Ingreso CMN N° 5914 del 05.09.2016).

Por su parte, la Sra. Lisette López, profesional de la OTR del CMN de la Región de Valparaíso, a través de minuta N° 39 del 21.09.2016, remite Ord. S.D.C. N° 1763 del 14.09.16, de la Sra. Marie Claude Plumer Bodin, Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento de la SMA, que responde la denuncia por presunta extracción de aguas desde el SN Serranía El Ciprés, que estaría efectuando la Minera Clarita (Ingreso CMN N° 6550 del 28.09.2016).

Se acuerda enviar los antecedentes al CDE, para que evalúe iniciar acciones legales por afectación del SN Serranía del Ciprés.

91. El Sr. Christian de Muizon, Director de Departamento de Historia de la Tierra del Museo Nacional de Historia Natural de Francia, a través de correo electrónico del 05.09.2016, consulta sobre publicación sobre el *Thalassocnus* chileno (Ingreso CMN N° 5931 del 05.09.2016).

Se informará que la solicitud se enviará al MNHN.

92. El Sr. Alfredo Molina, a través de Acta de ingreso Depósito de Material Paleontológico del 05.09.2016, entrega al CMN una pieza de Diente de Tiburón (Ingreso CMN N° 5956 del 05.09.2016).

Se toma conocimiento.

93. Se informa que mediante Ord. N° 3055 del 30.08.2016 el CMN solicitó al MMA la formalización de un Plan o Programa de Normalización de límites y Planimetría de SN, en cumplimiento de lo acordado en la sesión CMN del 10.08.2016 (punto 70 del acta).



Los representantes del MMA en reunión del 08.09.2016, en el CMN, solicitaron la ampliación de la revisión realizada hasta la fecha. Se discutieron los términos del trabajo conjunto, los plazos y responsabilidades para su ejecución.

Se acuerda aprobar la propuesta de ampliación para la formalización del Plan o Programa de Normalización de Límites y Planimetría de SN, a implementar durante 2016, 2017 y 2018, con la colaboración del CMN, en los siguientes términos:

El CMN hará la revisión y presentará la propuesta para los siguientes SN:

- i. Bosque Las Petras de Quintero y su entorno.
- ii. Bosque de Calabacillo.
- iii. Terreno de 2.34 ha ubicado en el Rodillo.
- iv. Rocas de Constitución.
- v. Punta Pelluco.
- vi. Cerro Dragón.
- vii. Laguna Torca.
- viii. Humedal de la desembocadura del río Lluta.
- ix. Salar del Huasco.
- x. Torcazas de Pirque.
- xi. Islas oceánicas de Salas y Gómez, Islotes adyacentes a Isla de Pascua.
- xii. Capillas de Mármol.
- xiii. Promontorio rocoso denominado Roca Oceánica.
- xiv. Quebrada de Chacarilla.
- xv. Predio Alto Huemul
- xvi. Predio denominado Los Huemules de Ñiblinto.

El MMA realizará la revisión y elaborará la propuesta de límites de los siguientes SN:

- i. Yerba Loca.
- ii. Sector del Cerro El Roble.
- iii. Isla de Cachagua.
- iv. Acantilados Federico Santa María.
- v. Serranía El Ciprés.
- vi. Humedal de Reloca.
- vii. Laguna El Peral.
- viii. Laguna Conchalí.
- ix. Predios denominados San Francisco de Lagunillas y Quillayal.
- x. Horcón de Piedra.
- xi. Islotes Lobería y Lobería Iglesia de Piedra de Cobquecura.
- xii. Predio Cascada de Las Ánimas.
- xiii. Los Nogales.
- xiv. Altos de Cantillana.
- xv. Predio El Morrillo.
- xvi. Parque Pumalín.
- xvii. Palmar El Salto.

Con un trabajo en conjunto (MMA y CMN) se elaborará la propuesta de límites para los siguientes SN:

- i. Valle de La Luna y parte de la Sierra de Orbate.
- ii. Islote Pájaro Niño.
- iii. Islote o peñón denominado Peña Blanca.
- iv. Alerzales existentes en el Fundo Potrero de Anay.
- v. Estero Quitralco.

94. El Sr. Sergio Soto, paleontólogo de vertebrados del Laboratorio de Ontogenia y Filogenia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, a través de carta del 08.09.2016, solicita autorización para realizar prospecciones paleontológicas en el marco del proyecto "Actualización del conocimiento acerca de la diversidad y bioestratigrafía de la paleofauna de vertebrados del Cretácico de Río Hurtado y Vicuña, Región de Coquimbo" (Ingreso CMN N° 6073 del 09.09.2016).

Se acuerda solicitar la carta del museo aceptando la eventual destinación de los materiales y aclarar detalles metodológicos.

95. El Sr. Marco Fierro, Subprefecto, Jefe de la Bidema de la PDI de la Región Metropolitana, por medio de Ord. N° 1177 del 07.09.2016, en relación a Orden de Investigar RUC N° 1600720228-1, de la Fiscalía Local de Las Condes, seguida por el delito de otros hechos, solicita informar si el documento entregado es válido y si efectivamente la pieza entregada corresponde a un diente de tiburón extinto. Lo anterior, en el marco de la denuncia de la venta a través de redes sociales de un objeto paleontológico (Ingreso CMN N° 6105 del 12.09.2016).

Se informará que la pieza fue entregada voluntariamente al CMN y que efectivamente corresponde a restos fósiles de *Charcharodon megalodon*, intervenido antrópicamente y posiblemente proveniente de la Formación Bahía Inglesa, Región de Atacama.

96. El Dr. Toshihiro Yamada, académico de la Universidad de Kanazawa (Japón), a través de correo electrónico del 16.09.2016, remite cartas de respaldo del Decano del Instituto de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Kanazawa y del Dr. Luis Quinzio de la Universidad de Concepción, al proyecto en que se enmarca la solicitud de permiso de excavación y aceptando el depósito de las muestras paleontológicas que él coleccionará, en el área de Cocholgue, Región del Biobío. Agradece envío de oficio CMN 2877/2016 (Ingreso CMN N° 6265 del 16.09.2016).

Se acuerda otorgar el permiso.

97. El Sr. Enrique Bostelman, profesor de Instituto de Ciencias de la Tierra de la Universidad Austral de Chile, a través de carta del 29.08.2016, solicita permiso de prospección y excavación para afloramientos ubicados en la zona de los Ríos Simpson y Oscuro, Región de Aysén. Adjunta CD con antecedentes (Ingreso CMN N° 6298 del 20.09.2016).

Se acuerda otorgar el permiso una vez se reciba la carta de aceptación eventual de los materiales, siempre que la entidad propuesta sea alguna de aquellas a las que el CMN ha asignado la tenencia de bienes paleontológicos, por considerarla idónea para estos efectos, en tiempos recientes. En caso que se proponga una nueva entidad, la solicitud de permiso se evaluará nuevamente.

98. El Sr. Enrique Bostelman, profesor del Instituto de Ciencias de la Tierra de la Universidad Austral de Chile, a través de carta del 29.08.2016, que adjunta CD, solicita permiso de prospección y excavación para afloramientos ubicados en la zona de Puerto Guadal, Chile Chico, Región de Aysén (Ingreso CMN N° 6299 del 20.09.2016).

Se acuerda otorgar el permiso una vez se reciba la carta de aceptación eventual de los materiales, siempre que la entidad propuesta sea alguna de aquellas a las que el CMN ha asignado la tenencia de bienes paleontológicos, por considerarla idónea para estos efectos, en tiempos recientes. En caso que se proponga una nueva entidad, la solicitud de permiso se evaluará nuevamente.

99. El Sr. José Riquelme, Coronel, Director de Instituto Geográfico Militar, a través de carta N° 13.700/108 del 15.09.2016, responde a Ord. CMN N° 3010 del 29.07.16, informando que no es posible brindar asesoría técnica en la revisión del Plan de Manejo del SN Cerro Dragón, comuna de Iquique, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 6363 del 22.09.2016).

Se toma conocimiento.

100. La Sra. Claudia Soto, Geógrafa de la Unidad de Ordenamiento Territorial, de la División de Planificación y Ordenamiento Territorial, Servicio Administrativo del GORE de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a través de correo electrónico del 26.09.2016, remite en CD, la segunda y última entrega del estudio a cargo de Terra Ignota, donde se presentan los productos finales del estudio "Prospección Paleontológica de la Formación Navidad en el área de influencia de la Zonificación del Borde Costero, de la Región de O'Higgins", (Ingreso CMN N° 6500 del 26.09.2016).

Se acuerda dar un pronunciamiento conforme al producto de la licitación. Del mismo modo y para mejor entendimiento se acuerda sugerir el cambio del término "localidad tipo paleontológica" por "localidad paleontológica relevante", que se detallen las recomendaciones para la gestión del patrimonio paleontológico y entrega de información cartográfica con estructura Geodatabase.



Por otra parte se acuerda reiterar al Gobierno Regional, que si bien el producto de la licitación ha incluido elementos de carácter geológico no paleontológico y utiliza una justificación de la valoración geopatrimonial basada en criterios internacionales, tenga en consideración al momento de difundir o utilizar la información levantada por la consultora, que sólo las piezas y sitios paleontológicos están afectos a la protección de la Ley de MN.

101. El Sr. Eduardo Caballero Barría, representante legal de la Minera Escondida Limitada, mediante carta HSE-584-2016 del 29.09.2016 responde Ord. CMN N° 3042 del 30.08.2016 sobre las medidas de compensación por los hallazgos paleontológicos imprevistos en la ejecución del proyecto "Ampliación de Capacidad de Extracción y Procesamiento de Mineral Sulfurado (ECT)", en la Región de Antofagasta y entrega propuesta; adjunta CD (Ingreso CMN N° 6631 del 30.09.2016).

Minera Escondida acoge la totalidad de las observaciones realizadas a los productos y propone la entrega de 500 unidades del "Kit Paleontológico: Fósiles como Patrimonio", de 500 ejemplares del cuento ilustrado "Un Mar en el Desierto", además de la realización de una puesta en valor para la colección paleontológica del Museo Regional de Antofagasta.

Se acuerda aprobar propuesta del titular y autorizar uso del logo institucional, además de solicitar incrementar la entrega de ejemplares del cuento ilustrado.

102. El Sr. Pablo Aranda, geógrafo, encargado del Área de Patrimonio Natural CMN, se reunió el 26.09.2016 con el Sr. Marcial Rivera, escritor ecologista, para tratar la iniciativa de protección del "Corazón de piedra de Pirque". Entregó copia de Ord. CMN 2553/2006 sobre la solicitud de declarar SN y copia de revista "Todo Pirque" -año y edición sin especificar- cuyo contenido es un reportaje sobre "el Corazón de Piedra de Pirque" y su postulación a los records Guinness.

El Sr. Marcial Rivera manifiesta su interés de solicitar alguna figura de protección para una formación geológica con forma de "Corazón" y solicita que sea declarada SN.

Se acuerda oficiar al Sr. Marcial Rivera para informar el procedimiento para la solicitud de declaración de un SN, que debe ser dirigida al MMA.

103. La Sra. Fernanda Romero Gárate, profesional del SN Altos de Cantillana, a través de correo electrónico del 25.09.2016, en relación a actividades que se realizarán en los SN Altos de Cantillana y Horcón de Piedra, en el marco de planes de compensación de emisiones (PCE), consulta si existe algún procedimiento formal o formulario mediante el cual se solicite autorización para realizar estas actividades (Ingreso CMN N° 6579 del 28.09.2016).

Se aportarán las orientaciones para presentar las solicitudes de autorización.

104. El Sr. Osvaldo Ledezma, Director de Producción de la Central Termoeléctrica Angamos, a través de carta VPO-DMA-170-2016 del 07.10.2016 y correo electrónico del 11.10.2016, presenta Plan de Excavación de Calicatas, en el marco del proyecto "Ampliación Planta desalinizadora de agua de mar, central termoeléctrica Angamos" (Ingresos CMN N° 6901 y 6960 del 11.10.2016 y 12.10.2016 respectivamente).

Se acuerda otorgar el permiso.

105. La Sra. Alejandra Figueroa, Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del MMA, a través de Ord. N° 161715 del 10.05.2016, que adjunta CD, solicita revisión y aprobación del Plan de Manejo para el SN Las Torcazas de Pirque, comuna de Pirque, realizado por la Seremi del Medio Ambiente de la Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 3017 del 13.05.2016).

El informe remitido contiene la descripción de línea de base ambiental, propuesta de zonificación (incluyendo normativas) y programas de administración y operación, conservación, investigación y vinculación y desarrollo.

Se acuerda solicitar la versión definitiva del Plan de Manejo del SN Las Torcazas de Pirque, pues el documento remitido corresponde al informe de la licitación para su elaboración, y por lo tanto no se puede otorgar la conformidad por parte del CMN. Del mismo modo, se acuerda entregar observaciones preliminares al documento para ser incorporadas en la próxima entrega.

106. Se informa la realización del V Simposio de Paleontología de Chile, a celebrarse en la Universidad de Concepción los días 7 al 10 de noviembre, en el que la SE del CMN presenta dos exposiciones: "*Gestión del patrimonio paleontológico desde el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile*" y "*Cartografía de Potencialidad y Vulnerabilidad: Uso de Herramientas Digitales para la Valorización del Patrimonio paleontológico Nacional*". El CMN tendrá un stand en dicho evento durante toda la semana, donde además de tener materiales a disposición de los usuarios, los profesionales del CMN aportarán información y responderán consultas.

Participarán Ismael Rincón y Carolina Gutstein como parte del simposio, además de Hermann Rivas, geólogo y profesional externo a cargo de la elaboración de la "*Cartografía de Potencialidad y Vulnerabilidad Paleontológica de las Regiones de Atacama y Coquimbo*". El Consejo financiará la inscripción en el simposio de los profesionales participantes, y los traslados del señor Hermann Rivas Muñoz desde Santiago a la ciudad de Concepción.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

107. Por Ord. N° 620 del 06.09.2016 (Ingreso CMN N° 6178 del 14.09.2016), el Director Regional del SEA de Los Lagos remite para evaluación el EIA del proyecto "Estacionamientos Subterráneos, Plaza de Armas de Castro".

El proyecto entra a evaluación en el SEIA según la causal dispuesta por la letra t), "Obras que se concesionan para construir y explorar el subsuelo de los bienes nacionales de uso público". Considera la construcción de estacionamientos subterráneos en dos niveles con capacidad para 270 vehículos livianos. La superficie total de la obra es de 7791 m<sup>2</sup>. Se plantea la restitución total del área afectada de la plaza, lo cual contempla la reposición de sus pavimentos, mobiliario, concha acústica, pileta vegetación e iluminación en las mismas condiciones de lo existente. Los accesos vehiculares serán por el sur de la plaza, por calle Blanco Encalada.

En 2015 el CMN evaluó la DIA de este mismo proyecto (ingreso CMN N° 6010 del 24.09.2015), rechazándola, debido a que el titular no entregaba los antecedentes relevantes y esenciales que comprueben la no afectación del MH Iglesia San Francisco de Castro, incluida la plaza que es la zona de amortiguación de la iglesia declarada SPM junto a otras 15, y el sitio arqueológico reconocido. El CMN solicitó presentar un EIA, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 11 Letra f) de la Ley 19.300 (Ord. CMN N° 3266 del 27.10.2015). El SEA, por Resolución del 03.11.2015, puso término anticipado a la evaluación de esta DIA y solicitó la presentación del proyecto como EIA.

En 2011, por Ord. CMN N° 5913 del 28 de octubre, dirigido a la Municipalidad de Castro, este Consejo indicó que no es conveniente ni recomendable la construcción de estacionamientos subterráneos bajo la Plaza de Castro, por su condición de zona de amortiguamiento de la Iglesia San Francisco, SPM.

El proyecto fue analizado por las Comisiones de Arquitectura y Patrimonio Urbano y de Patrimonio Arqueológico. Considerando que ellas proponen presentar observaciones, y que este EIA, en los ámbitos de competencia del CMN, no aporta la información sustancial que nuestra entidad solicitó en 2015, en el debate se analiza esta opción de pronunciamiento, comparada con las de rechazar las líneas de base o el proyecto en el lugar. Se concluye que para la finalidad de hacer imperativos los requerimientos del CMN, relativos a que el proyecto no impacte al MH Iglesia San Francisco de Castro (parte del Sitio Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé) ni a los MP presentes en la plaza, y que se efectúe el adecuado rescate de los vestigios arqueológicos que subyacen en ella, la opción idónea es la de realizar las observaciones. Por otra parte, en respuesta a la consulta se señala que efectivamente se informará al Centro del Patrimonio Mundial de la Unesco en el próximo informe de estado de conservación a emitir del proyecto y de su evaluación.

En la votación, con 8 votos a favor y dos abstenciones, el CMN acuerda formular observaciones a la DIA, solicitando antecedentes adicionales y requiriendo lo siguiente:



En relación al **componente arqueológico**:

- i. Se requerirá definir cuáles excavaciones serán abiertas y cuáles serán subterráneas, y especificar dónde se realizará la recanalización para efectos de iluminación y cambio de red pública.
- ii. Se deberá modificar el emplazamiento de los pozos 11, 24 y 28 cercanos a ubicación original, ya que en éstos no se pudo proseguir con la excavación por presencia de cables y vegetación.
- iii. Se solicitará la modificación del área de influencia del proyecto referente al componente arqueológico, para incluir el sector de la calle Blanco Encalada y el área del botadero, especificando su extensión.
- iv. Se solicitará ampliar la línea de base a sector calle Blanco Encalada (accesos) y centro de la plaza, además de realizar una red de pozos de sondeo en el sector del botadero debido a la presencia cercana de sitios arqueológicos.
- v. El CMN no se pronunciará respecto a la propuesta de rescate arqueológico hasta contar con la línea de base completa. Ello implica definir la extensión del sitio arqueológico, entregar plano de densidad de material, ficha de registro y levantamiento detallado del emplantillado (rasgo 1).
- vi. Se señalará que no se acoge el procedimiento propuesto por el titular, de liberación parcial del sitio. Las actividades arqueológicas deberán ser realizadas integralmente a conformidad del CMN, en toda el área, para que este Consejo se pronuncie señalando que no tiene inconvenientes en que se ejecuten las obras.
- vii. Los materiales deberán ser depositados en el Museo Regional de Ancud, por lo que se deberá adjuntar carta de esa entidad aceptando la destinación.
- viii. Considerando que el titular contempla como medida de compensación difundir el patrimonio arqueológico de la plaza en el cerro, se solicitará incluir la información correspondiente.
- ix. En base a los nuevos antecedentes, se deberán plantear medidas de compensación, mitigación y reparación referente al componente arqueológico, incluyendo monitoreo permanente tanto en el área de la plaza y calle Blanco Encalada como en el botadero.

En relación al **MH Templo San Francisco de Castro, SPM**:

- x. Se reiterará lo señalado en el Ord. CMN N° 5913 del 28.10.2011, en cuanto a que el proyecto constituye un factor de altísimo riesgo para la integridad del MH, por la condición que tiene la iglesia de SPM y la plaza de zona de amortiguamiento.

- xi. Se reiterará también que si bien los estacionamientos en el subsuelo liberan la superficie de este uso, debieron considerarse en un sector más alejado del área central, de modo de no focalizar en este espacio la carga de tráfico y así evitar el impacto sobre el MH.
- xii. Con los antecedentes entregados por el titular, no es posible aseverar que la iglesia no sufra daños estructurales. Se requiere un diagnóstico estructural del estado actual de la iglesia, ya que el último estudio se realizó en el 2008. Además, se requiere un monitoreo estructural del MH durante la ejecución del proyecto, debido a que las obras se encuentran a 41 m del inmueble. Finalmente, se necesita un plan de alertas y emergencias, ante el eventual daño a la iglesia producto de la superación de los límites establecidos en el diagnóstico estructural.

En relación a la **plaza** y el **área de influencia** del proyecto:

- xiii. Se requiere completar las líneas bases de patrimonio cultural.
- xiv. También es necesario completar la planimetría del proyecto: plantas de todos los niveles, cortes transversales y longitudinales que den cuenta del MH en relación a las obras propuestas (accesos, cierre, procesos constructivos), planta de demolición de la plaza, elevaciones y detalles.
- xv. El titular señala que se reconstruirá todo lo existente en la plaza; se requiere el detalle y especificación, en concreto, clarificar las obras de "reposición de la plaza de armas", mediante planimetría, EETT completas (características, procesos constructivos, obras, cierre y accesos) y presentación 3d.
- xvi. El titular debe indicar el tratamiento que recibirán los 5 MP de la plaza.

Se somete a una segunda votación la propuesta de difundir a la opinión pública, a través de una declaración vía página web del CMN, la postura institucional de la que da cuenta el oficio de 2011 sobre la iniciativa, la cual obtiene 2 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones.

Al tratarse este caso se habían retirado ya de la sesión los Consejeros Gastón Fernández y María Loreto Torres, y no estaba presente en la sala el Consejero Claudio Gómez.

108. La Directora del SEA Metropolitano, mediante el Ord. N° 1145 del 13.07.2016, remitió el EIA del proyecto "Parque Solar Fotovoltaico La Constitución" (Ingreso CMN N° 4707 del 19.07.2016).

Con el Ord. N° 3469 del 06.10.2016, el Consejo se pronunció con observaciones. Se solicitó una línea de base paleontológica. En cuanto a la línea de base arqueológica, considerando las inconsistencias en la descripción de los sitios La Constitución 4 y 5 y La Constitución 2, se solicitó su caracterización mediante pozos de sondeo, solicitando el respectivo permiso, para cuyo efecto se dieron indicaciones; dependiendo de los resultados obtenidos, se

determinarán las medidas a seguir. Las excavaciones de las unidades señaladas deberán alcanzar el estrato geológico estéril y se deberá proponer una institución depositaria para los materiales.

En las áreas destinadas al mejoramiento de suelo, como medida compensatoria, deberá realizarse una inspección visual arqueológica, la revisión de bibliografía y de ser necesario, la caracterización a través de pozos de sondeo si es que se encuentran sitios arqueológicos a intervenir. Todo lo anterior se tendrá que analizar durante esta instancia de evaluación.

Se indicó que se requiere la entrega de todos los antecedentes para efectos de otorgar el PAS N° 132. Sobre la normativa de carácter ambiental aplicable, se instruyó sobre la legislación vigente en materia de hallazgos arqueológicos y paleontológicos. En cuanto al plan de mitigación y compensación, respecto del componente arqueológico se deberá realizar monitoreo arqueológico permanente durante las obras del proyecto y charlas de inducción a los trabajadores.

109. El Director del SEA de Atacama, a través del Ord. N° 234 del 21.07.2016, remitió el EIA del proyecto "Andes LNG" (Ingreso CMN N° 4892 del 26.07.2016).

Con el Ord. N° 3376 del 28.09.2016, el Consejo se pronunció con observaciones. Se indicó que la línea de base arqueológica está incompleta, ya que se debe realizar la caracterización sub-superficial de los 4 sitios que serán impactados por el proyecto, para lo cual deberá presentarse una solicitud de permiso al CMN; dependiendo de los resultados obtenidos se determinarán las medidas a seguir. Se dieron las indicaciones sobre la solicitud de permiso.

El titular no aporta antecedentes que permitan evaluar el PAS N° 132, por lo que se solicitó el envío de antecedentes y carta de la institución depositaria propuesta para los materiales a recuperar. En cuanto medidas de mitigación y compensación, se deberá realizar el cercado perimetral de los sitios no afectados por las obras del proyecto, y entregar un informe de su implementación.

Dados los hallazgos existentes y potenciales, deberá realizarse monitoreo arqueológico y charlas de inducción a los trabajadores del proyecto, remitiendo los informes a la SMA.

110. El Director del SEA de Magallanes, mediante el Ord. N° 181 del 18.08.2016, remitió la DIA del proyecto "Nuevo Parque Eólico Cabo Negro" (Ingreso CMN N° 5584 del 23.08.2016).

Con el Ord. N° 3375 del 28.09.2016, el Consejo se pronunció con observaciones. Junto con requerir remitirse a la legislación vigente en caso de hallazgos, respecto del informe de línea de base arqueológica se requiere especificar el número de transectas realizadas y la separación entre ellas (ya que no aparece indicado), entregar de un mapa que indique el área del proyecto y área prospectada y los resultados de la investigación realizada en los sectores de los caminos de acceso. Se requirió la implementación de monitoreo arqueológico permanente durante las obras del proyecto, que incluya charlas de inducción a los trabajadores.



111. La Directora del SEA Metropolitano, a través del Ord. N° 1352 del 22.07.2016, remitió la DIA del proyecto "Parque Solar Fotovoltaico Ovejería" (Ingreso CMN N° 5588 del 23.08.2016).

Con el Ord. N° 3472 del 07.10.2016, el Consejo se pronunció con observaciones. Junto con requerir regirse por la legislación vigente en caso de hallazgos, respecto de la línea de base de arqueología se debe aclarar a qué corresponde el polígono azul de la figura 3. Se solicitó monitoreo arqueológico permanente durante las obras que impliquen remoción del suelo y charlas de inducción a los trabajadores.

112. La Directora del SEA de Valparaíso, mediante el Ord. N° 399 del 23.08.2016, remitió la DIA del proyecto "Modificación a la tasa de tratamiento máxima de residuos para el proyecto plan de cierre, sellado y reconversión a relleno sanitario sitio de disposición final, San Pedro" (Ingreso CMN N° 5632 del 24.08.2016).

Con el Ord. N° 3371 del 28.09.2016, el Consejo se pronunció con observaciones. Sobre el artículo 11 de la Ley 19.300, se solicitó la entrega de antecedentes que verifiquen que no se alterará algún MN en su categoría de MA, a través de un informe que contemple antecedentes arqueológicos prehistóricos e históricos del área, superficie prospectada y ubicación, métodos y técnicas utilizados, además del registro fotográfico y fichas técnicas.

113. La Directora del SEA Metropolitano, a través del Ord. N° 1343 del 19.08.2016, remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Obras de aguas lluvias y saneamiento interno Centro Industrial" (Ingreso CMN N° 5701 del 26.08.2016).

Con el Ord. N° 3393 del 29.09.2016, el Consejo se pronunció con observaciones. Se solicitó un plano a escala adecuada que muestre los pozos de sondeo realizados en los 4 sitios reconocidos, junto al polígono y las obras del proyecto contempladas en esos sectores. Se debe aclarar si existen obras y actividades dentro de estos sitios o cercanos a ellos, y se deberá realizar, una vez aprobado el proyecto, el rescate arqueológico en los sitios a intervenir.

La información aportada con respecto a los 4 sitios arqueológicos reconocidos no es suficiente para evaluar su real potencialidad estratigráfica, por lo cual se deberán realizar pozos de control estratigráfico en cada uno. En caso de verificar la existencia de ocupación arqueológica a u niveles más profundos, deberá trabajarse hasta alcanzar el estrato geológico estéril; si los pozos de control son realizados según las indicaciones CMN esta ampliación de la excavación podrá realizarse en el marco del mismo permiso de excavación otorgado, debiendo entregar un informe con los resultados en la próxima Adenda. Se requiere la entrega de todos los antecedentes para la obtención del PAS N° 132.

Además, se solicitó monitoreo arqueológico permanente durante las obras del proyecto y charlas de inducción a los trabajadores.

114. El Director del SEA de O'Higgins, mediante el Ord. N° 341 del 24.08.2016, remitió la DIA del proyecto "Subestación Eléctrica Alto Cachapoal 66/23 kV" (Ingreso CMN N° 5704 del 26.08.2016).

Con el Ord. N° 3398 del 30.09.2016, el Consejo se pronunció con observaciones. Se solicitó remitirse a la legislación vigente en caso de hallazgos e implementar charlas de inducción a los trabajadores del proyecto, remitiendo un informe con sus contenidos, lista de asistencia y firmas de los participantes.

115. La Directora del SEA Metropolitano, a través del Ord. N° 1435 del 07.09.2016, remitió la DIA del "Proyecto Planta ENEA" (Ingreso CMN N° 6180 del 14.09.2016).

Con el Ord. N° 3470 del 06.10.2016, el Consejo se pronunció con observaciones. Se solicitó remitirse a la legislación vigente en caso de hallazgos e implementar charlas de inducción a los trabajadores del proyecto, remitiendo un informe con sus contenidos, lista de asistencia y firmas de los participantes.

116. La Directora del SEA Metropolitano, mediante el Ord. N° 1442 del 07.09.2016, remitió el EIA del proyecto "Estanques de Reserva de Agua para Consumo Humano, Región Metropolitana" (Ingreso CMN N° 6181 del 14.09.2016).

Con el Ord. N° 3474 del 07.10.2016, el Consejo se pronunció con observaciones. Con respecto a la línea de base del componente arqueológico, se deberá realizar una red de pozos de sondeo de 50x50 m en el área del sitio identificado, previa obtención del permiso del CMN, para cuya solicitud se dieron indicaciones; las excavaciones deberán alcanzar el estrato geológico estéril.

Con respecto al componente paleontológico, se solicitó adecuar el texto sobre análisis de potenciales fosilíferos. Además, faltan datos de la inspección de terreno y análisis en relación a las actividades que incluyen excavaciones o movimientos de tierra por las obras del proyecto; se requiere la entrega de un informe de línea de base que subsane lo indicado.

En el componente paleontológico, en el caso de intervenir unidades fosilíferas, deberán contemplarse las medidas de control y mitigación descritas en la Guía del CMN para estos efectos. En cuanto al componente arqueológico, debe realizarse monitoreo arqueológico permanente en cada frente de trabajo y durante las obras de limpieza, escarpe y excavación sub-superficial del terreno, además de charlas de inducción, y proponer una entidad para la posible destinación de los materiales, aportando carta que acepte su recepción. El titular deberá considerar la necesidad de solicitar el PAS N° 132 y, en caso de aplicar, entregar todos los antecedentes de dicho permiso durante la evaluación ambiental.

117. El Director del SEA de Magallanes, a través del Ord. N° 195 del 16.09.2016, remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Líneas de Flujo Pozos PAD Carancho ZGA, Cabaña oeste ZGE y Cabaña este ZGB" (Ingreso CMN N° 6397 del 23.09.2016).

Con el Ord. N° 3369 del 28.09.2016, el Consejo se pronunció con observaciones sobre la variable "Obstrusividad"; se solicitó incorporar la información correspondiente en cada uno de los trazados inspeccionados.

118. La Directora del SEA Metropolitano, mediante el Ord. N° 1509 del 21.09.2016, remitió la DIA del proyecto "Irrarrázaval" (Ingreso CMN N° 6404 del 23.09.2016).

Con el Ord. N° 3473 del 07.10.2016, el Consejo se pronunció con observaciones. Sobre la normativa de carácter ambiental, se requirió proceder según la legislación vigente en caso de hallazgos durante las excavaciones. Por otra parte, se solicitó implementar durante la presente evaluación ambiental 5 pozos de sondeo arqueológicos de 50x50 m; de acuerdo a los resultados, se evaluarán las medidas apropiadas para la protección del patrimonio arqueológico. En caso de detectarse un sitio arqueológico en la excavación, ella se deberá ampliar a una red de pozos de sondeo (en el marco del permiso ya otorgado por el CMN) y remitir todos los antecedentes relacionados con el PAS N° 132, así como la carta de aceptación de la institución depositaria de los restos arqueológicos encontrados.

119. El Sr. Mauricio Gutiérrez López, Director del SEA Región de Arica y Parinacota, a través del Ord. N° 116 del 10.08.2016, consultó pertinencia de ingreso al SEIA del "Proyecto de Restauración y Habilitación de Biblioteca Regional, Arica" (Ingreso CMN N° 5460 del 17.08.2016).

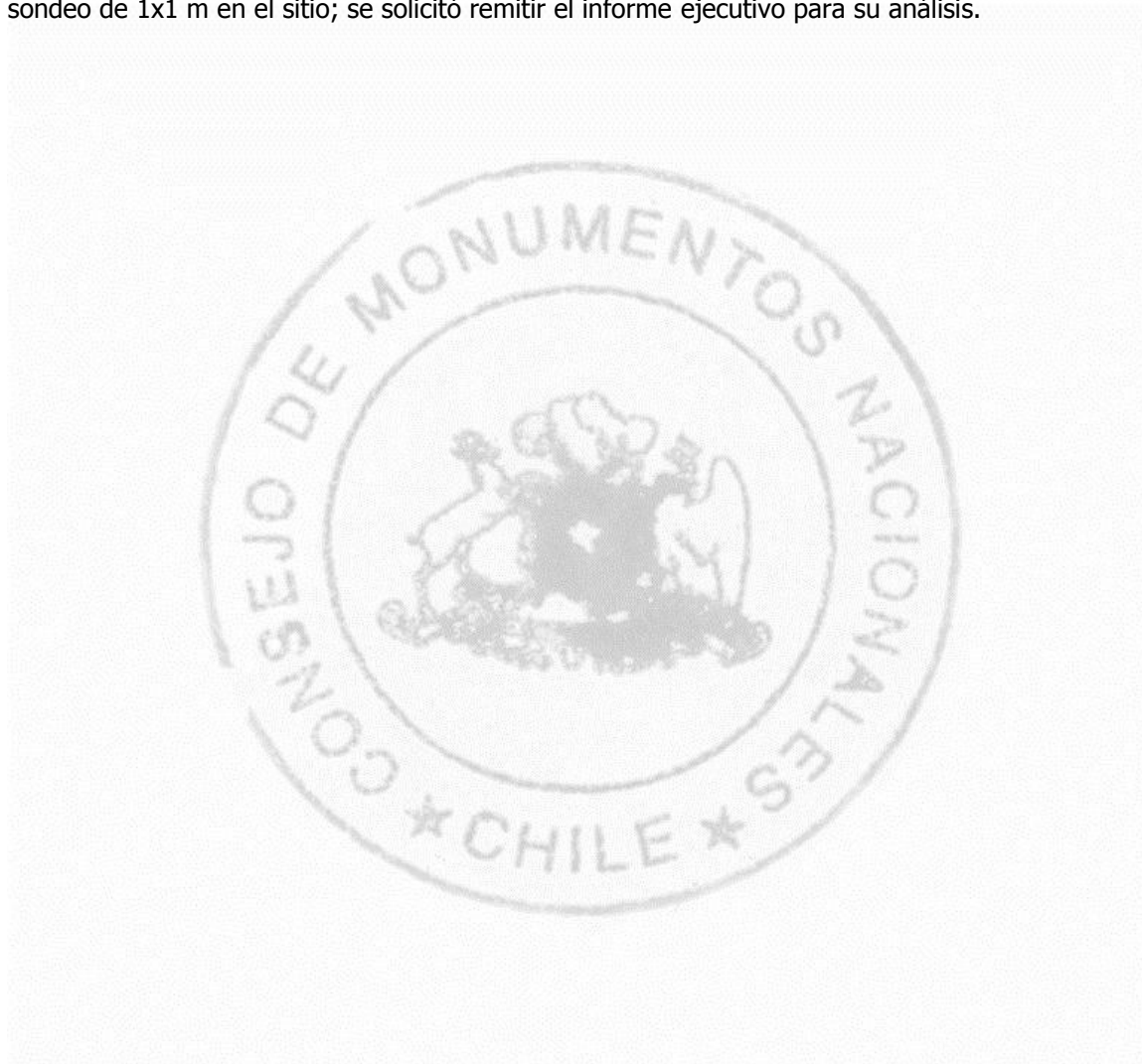
Con el Ord. N° 3401 del 03.10.2016, el Consejo se pronunció con observaciones, ya que los documentos presentados no permiten analizar si las obras o acciones del proyecto propuesto afectarán el MH (Estación del Ferrocarril Arica – La Paz), por lo cual no es posible pronunciarse sobre la pertinencia de ingreso al SEIA. Si bien el titular del proyecto indica que se trata de una obra de restauración, ésta contempla la construcción de un nuevo volumen, por lo cual se requiere remitir planimetría de la obra nueva y exteriores, EETT completas y fotomontaje o imagen objetivo, para un adecuado análisis.



### **Seguimiento**

120. La Sra. Verónica Bilbao Solar, Gerente de Sustentabilidad y Vicepresidenta de Proyectos de Codelco, mediante carta N° 64 del 15.09.2016, envía solicitud de permiso de excavación de la arqueóloga Sra. Elvira Latorre Blanco, para realizar tres unidades de excavación en el Sitio RTA-167, en el marco del proyecto "RT Sulfuros" de la División Radomiro Tomic de Codelco, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 6235 del 16.09.2016).

Con el Ord. N° 3434 del 04.10.2016, el Consejo autorizó la excavación de 3 pozos de sondeo de 1x1 m en el sitio; se solicitó remitir el informe ejecutivo para su análisis.



## GENERALES

121. Las próximas sesiones tendrán lugar los miércoles 26 de octubre y 9 de noviembre de 2016, de 15 a 19 hrs., en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional.

122. De acuerdo a lo dispuesto por el Protocolo de Sala (artículo 10, inciso 3), se invita a los Consejeros a expresar comentarios, observaciones o indicaciones. Se ofrece la palabra.

- El VE del CMN informa que se ha recibido y se enviará a los Consejeros por correo electrónico el informe de Icomos remitido por el Centro del Patrimonio Mundial de la Unesco, con el análisis de dicho organismo del informe del estado de conservación presentado por nuestro país en febrero de 2016, en respuesta a lo solicitado por el Comité de Patrimonio Mundial en 2015. El informe señala los aspectos en curso y pendientes pero reconoce los avances realizados. Se remitirá también la traducción del CMN.
- El Consejero Claudio Gómez consulta sobre la evaluación del proyecto de restauración del MH Escuela Ramón Barros Luco de Valparaíso; la ST aclara que se envió ya el oficio con las observaciones y que la evaluación no fue dilatada como se dio a entender públicamente.
- El Consejero Francisco Cuadrado solicita algunas aclaraciones sobre los procedimientos de trabajo de las Comisiones Técnicas y la adopción de los acuerdos en sesión. Junto con realizarse las aclaraciones pedidas, se invita a los Consejeros a proponer mecanismos que mejoren y hagan más eficiente el trabajo del CMN.

Sobre esta materia, la ST del CMN informa que se ha mejorado sustancialmente los tiempos de respuesta; en 2013 -2014 la respuesta a los proyectos en evaluación demandaba entre 6 y 8 meses; en 2015 tres meses y este año se ha logrado responder en dos meses.

Se cierra la sesión a las 18.03 horas.

Santiago, miércoles 12 de octubre de 2016.

**ÁNGEL CABEZA MONTEIRA**  
 DIRECTOR DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS  
 VICEPRESIDENTE EJECUTIVO  
 CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

**ANA PAZ CÁRDENAS HERNÁNDEZ**  
 SECRETARIA TÉCNICA  
 CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

## ANEXO: CASOS EN ESTUDIO

### ***Comisión de Patrimonio Arqueológico***

1. El Sr. Ángel Durán Herrera, Director, Museo Arqueológico de La Serena, con el Ord. N° 145 del 15.09.2016, responde al Ord. CMN N° 3114 del 06.09.2016, enviando un informe con los materiales recepcionados relativos a los últimos hallazgos en el contexto de rescate arqueológico del Sitio El Olivar, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta memo y carta (Ingreso CMN N° 6296 del 20.09.2016). El mismo documento se recibe a través de Minuta N° 1300 del 21.09.2016 de la Sra. Daniela Trincado Fuenzalida, asistente de Dirección de la Dibam (Ingreso CMN N° 6335 del 21.09.2016).
2. La Sra. Marie Claude Plumer Bodin, Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento de la SMA, con el Ord. DSC N° 1725 del 12.09.2016, declara incompetencia para conocer y sancionar hechos denunciados, y remite la denuncia de intervención por la empresa Remavesa de los sitios ceremoniales de la comunidad indígena Wayra Manta Tujsi, en sector Quebrada Lomas Bayas, comuna de Tierra Amarilla, Región de Atacama; adjunta copia del Memo O.R.A. N° 039 del 19.08.16, del Jefe Oficina de la SMA regional (Ingreso CMN N° 6173 del 14.09.2016).
3. El Sr. Cristian Del Real Pérez, Director del Museo Marítimo Nacional, mediante carta del 06.09.2016, solicita certificado para la salida del país de una muestra arqueológica recuperada en el año 2010 desde el MH Corbeta Esmeralda, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, para ser enviada al *Center of Applied Isotope Studies (CAIS)* de la Universidad de Georgia, EEUU, a cargo del Dr. Alexander Cherkinsky (ingreso CMN N° 6216 del 15.09.2016).
4. El Sr. Marcos David Quiroga, mediante FSA del 15.09.2016, solicita autorización para intervención arqueológica en el marco de la realización del proyecto "Las Casuchas del Rey: el Juncalillo"; adjunta carta y CV (Ingreso CMN N° 6217 del 15-09-2016).
5. El Sr. Rodrigo Gómez del Pino, Fiscal Adjunto de la Fiscalía Local de Ovalle, con el Oficio N° 11119 del 08.09.2016, solicita informar sobre los resultados de las primeras diligencias efectuadas en el sitio del suceso, según da cuenta en Informe Policial 2793 del 30.08.2016 de la PDI de Ovalle, en relación a la Causa RUC N° 1600832663-4, en un plazo de 25 días (Ingreso CMN N° 6218 del 15.09.2016).
6. La Sra. Nuriluz Herмосilla Osorio, arqueóloga, a través de carta del 12.09.2016, remite los informes primera, segunda y tercera parte de agosto 2016, relativos a la ejecución de



calicatas para mecánica de suelos usando metodología arqueológica y sondajes 30 m., en el marco de los proyectos "Normalización con equipamiento Escuela Carlos Salinas Lagos" y "Normalización con equipamiento Escuela José Manuel Balmaceda", que se llevan a cabo en el MH Escuelas Concentradas de Talca, Región del Maule (Ingreso CMN N° 6231 del 15.09.2016).

7. El Sr. René Huerta Quinsacara, Director del Área de Patrimonio de la Corporación de Cultura y Turismo de Calama, mediante correo electrónico del 15.09.2016, informa e invita a la inauguración de las nuevas dependencias (ampliación) del depósito arqueológico de la unidad, realizada en el marco de la recepción de gran cantidad de material arqueológico proveniente del sector Pampa Puno por prospecciones mineras realizadas por Codelco, para lo cual se celebró un convenio de colaboración con la empresa. Informa que fue invitado a una reunión del denominado Gabinete Regional de Patrimonio realizada en Antofagasta, donde se trató el colapso de los museos o depósitos en el norte, por proyectos mineros (Ingreso CMN N° 6234 del 16.09.2016).

8. El Sr. Rubén Stehberg Landsberger, arqueólogo, mediante correo electrónico del 16.09.2016, reenvía correo electrónico del Sr. Víctor Labra, que informa sobre hallazgos de osamentas indígenas en el Fundo Lorena de El Manzano, comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6243 del 16.09.2016).

9. La Sra. Alejandra Vial Bascuñan, de la Compañía Minera Nevada SpA., a través de carta del 16.09.2016, informa sobre intervención por terceros de sitio arqueológico en el km. 37, sector Panules, Ruta Pública D-115; adjunta fotografías (Ingreso CMN N° 6246 del 16.09.2016).

10. La revista Plos-Open For Discovery, mediante correo electrónico del 07.09.2016, consulta sobre la autorización para la salida de muestras arqueológicas en el marco del estudio arqueológico de Charlotte L. King, titulado "*Dietary Diversity during the Agricultural Transition of the Northern Atacama Desert*" (Ingreso CMN N° 6267 del 16.09.2016).

11. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, a través del Memorándum N° 85 del 14.09.2016, remite el Ord. N° 439 del 09.08.2016 del Secretario Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Arica, informando sobre la paralización de las obras del proyecto "Mejoramiento de Pavimentos Peatonales Casco Antiguo de Arica - Calle Cristóbal Colón", en respuesta al Ord. CMN N° 1160/2016 (Ingreso CMN N° 6270 del 16.09.2016). A través del Memorándum N° 96 del 14.09.2016, remite carta de la Sra. Macarena Ledesma Caro, arqueóloga, con el Informe Ejecutivo de Monitoreo Arqueológico de este proyecto, mandatado por el municipio de Arica (Ingreso CMN N° 6281 del 16.09.2016).

12. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, a través del Memorándum N° 99 del 14/09/2016, remite carta y plano de la Sra. Isabel Pérez

Garrido, quien solicita pronunciamiento de la no presencia superficial de MA en terreno fiscal en el sector las Llosllas, Valle de Azapa (Ingreso CMN N° 6284 del 16.09.2016).

13. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, a través del Memorándum N° 100 del 14.09.2016, remite carta y plano de la Sra. Ana Teresa Pérez Garrido, quien solicita pronunciamiento de la no presencia superficial de MA en terreno fiscal en el sector Las Llosllas, Valle de Azapa (Ingreso CMN N° 6285 del 16.09.2016).

14. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, a través del Memorándum N° 101 del 14.09.2016, remite carta y plano del Sr. Carlos López López, quien solicita pronunciamiento de la no presencia superficial de MA en terreno fiscal en el sector Las Llosllas, Valle de Azapa (ingreso CMN N° 6286 del 16.09.2016).

15. La Sra. Daniela Herrera, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Coquimbo, mediante Memorándum N° 59 del 14.09.2016, remite carta de la empresa Consorcio Valle Hermoso S.A., con el Informe de Monitoreo Arqueológico Permanente, Agosto 2016, del proyecto "Embalse Valle Hermoso" (Ingreso CMN N° 6295 del 20.09.2016).

16. La Sra. Antonella Giglio, arqueóloga, a través de correo electrónico del 15.09.2016, solicita permiso de excavación, en el marco del proyecto Despertando a Carrizal, para ser presentado al FNDR; adjunta proyecto (Ingreso CMN N° 6323 del 20.09.2016).

17. El Sr. Iván Cáceres Roque, arqueólogo, mediante carta del 20.09.2016, consulta respecto a la solicitud de permiso para realizar pozos de sondeos en el sitio arqueológico QM-69, emplazado al interior del área del proyecto "Optimización Proyecto Sierra Gorda", comuna de Sierra Gorda, Región de Antofagasta; adjunta carta del 07.01.2016 (Ingreso CMN N° 6324 del 20.09.2016).

18. La Sra. María Antonieta Benavente, arqueóloga de Ámbito Consultores, por carta del 21/09/2016 envía Informe de Sondeo Arqueológico Visera Estación Chile España, del Proyecto: Línea 3-Etapa 2: Túneles, Estaciones, Talleres y Cocheras, de Metro S.A. (Ingreso CMN N° 6349 del 21-09-2016).

19. El Sr. Rubén Stehberg Landsberger, arqueólogo, envía por carta antecedentes de las excavaciones arqueológicas efectuadas en la plaza intramuros del sitio conocido como Pucará de Chena, MH de las comunas de San Bernardo y Calera de Tango, de acuerdo a lo autorizado por el Ord. CMN N° 2499 del 15.07.2014 (Ingreso CMN N° 6358 del 22-09-2016).

20. La Sra. Andrea Berger, Encargada de Extensión de la Fundación Artesanías de Chile, por carta del 20.09.2016, solicita extensión del préstamo de las 14 piezas que se indican, para ser devueltas en el mes de Abril de 2017; adjunta listado con fotos y medidas de cada pieza (Ingreso CMN N° 6359 del 22-09-2016).
21. El Sr. Fidel Arancibia L., Presidente de la Corporación Qhapaq Ñan, por carta, informa que el pasado aluvión en la Región de Atacama, en el sitio arqueológico La Finca Chañaral, dejó al descubierto arqueología de gran valor que ha sido destruida y saqueada, por lo que presenta propuesta para proteger este sector (Ingreso CMN N° 6365 del 22.09.2016).
22. La Sra. Paulina Retamales Soto, Abogada Jefe de la División de Defensa Estatal del CDE, en respuesta al Ord. CMN N° 3071 del 02.09.16, solicita más antecedentes sobre la denuncia de excavación arqueológica sin permiso del CMN en Guatacondo, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 6366 del 22.09.2016).
23. El Sr. Nicolás Cañas Fernández, arquitecto, Jefe del Departamento de Estudio y Registro Patrimonial de la Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo de la Municipalidad de Providencia, denuncia hallazgo de posible bien arqueológico (estructura tipo bóveda de albañilería corrida) en la calle Fernando Manterola, entre las calles Ruiz de Gamboa y Capellán Abarzúa, comuna de Providencia, y solicita coordinar visita de carácter urgente (Ingreso CMN N° 6370 del 22.09.2016).
24. La Sra. Carla Alejandra Tapia Ardiles, Abogada, Encargada de Arriendo de la Seremi de Bienes Nacionales, remite Ord. N° 2966 del 16.09.16 de la Seremi, que solicita pronunciamiento del CMN sobre arrendamiento de don Carlos Chanampa, emplazado en Ruinas de Puquios, comuna y Provincia de Copiapó, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 6372 del 22.09.2016).
25. El Sr. Hugo Briones Fernández, Representante Legal de Sistema de Transmisión del Sur S.A., envía por carta Informe de Monitoreo Arqueológico del Proyecto: Modificación Línea de Transmisión 110 kV Casualidad-Licán (Ingreso CMN N° 6384 del 22.09.2016).
26. La Sra. Carolina Buchi Sagredo, Representante Legal de Inmobiliaria Bustamante SPA, por carta entrega "Informe Ejecutivo de Ampliación de Sondeos Arqueológicos. Ampliación de Línea de Base Arqueológica y de Patrimonio Cultural del Proyecto: Edificio Concepto SMART" de septiembre 2016 (Ingreso CMN N° 6394 del 22.09.2016).
27. La Sra. Patricia Henríquez Rojas, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, envía por memo informe de visitas a terreno por denuncias de afectaciones a



patrimonio en las localidades de Huarasiña y Tarapacá el día 19.08.16 (Ingreso CMN N° 6405 del 23.09.2016).

28. El Sr. Daniel Álamos Ovejero, Representante Legal de Almagro S.A., por carta entrega Informe de Monitoreo Arqueológico Permanente, en etapa de excavaciones, del Proyecto: Edificio General Mackenna (Ingreso CMN N° 6460 del 26.09.2016).

29. Por correo electrónico de la Sra. Macarena Leiva M., de Consultora Arraval Ltda., se recibe carta del Sr. Cristián Valencia, Jefe del Departamento de Proyectos de la empresa, con solicitud de antecedentes sobre instalaciones subterráneas, para el Proyecto: Diseño de Ampliación Planta Elevadora de Agua Potable y Estanque Eliecer Estay N° 2, Llay-Llay (Ingreso CMN N° 6461 del 26.09.2016).

30. La Comunidad Indígena Diaguita Taucán solicita un certificado de MN en su categoría de MA para dos sitios de significación arqueológica, cultural y espiritual en el Valle de Chalinga, conocidos como Raja de Manquehua y Poza Azul-Lajarilla. Ésto para ser presentado en Bienes Nacionales en el marco del catastro de sitios de significación cultural indígena (Ingreso CMN N° 6462 del 26.09.2016).

31. La Sra. Paulina Mansilla Haeger, por correo electrónico del 23.09.2016, remite carta del 22.09.16 de la Agrupación Ecológica Artístico Cultural Weñauca, de Puerto Varas, Región de Los Lagos, solicitando inspección en posible sitio arqueológico (Ingreso CMN N° 6463 del 26.09.2016).

32. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, por memo envía solicitud de permiso de excavación, adjuntando FSA, en el marco del proyecto "Reposición Ruta Andina A-93 Parinacota-Visviri Tramo al interior del Parque Nacional Lauca" (Ingreso CMN N° 6468 del 26.09.2016).

33. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, remite por memo carta N° 22/2016 de la empresa minera Pampa Camarones, quienes solicitan pronunciamiento del Plan de Manejo Arqueológico Sitio Salamanca 12-13 (Ingreso CMN N° 6474 del 26.09.2016).

34. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, remite por memo carta del Sr. Luis Mamami Mamami, quien solicita pronunciamiento de la no presencia superficial de MA en terreno fiscal en el sector Cundumaya, comuna de Camanores (Ingreso CMN N° 6477 del 26.09.2016).

35. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, remite por memo carta del Dr. Thibaul Santinoy, arqueólogo, quien solicita autorizar el reentierro de vestigios bioantropológicos recuperados en las excavaciones autorizadas con el Ord. N° 1437/2016, en el marco de la Restauración de la Iglesia San Andrés de Pachama (Ingreso CMN N° 6478 del 26.09.2016).

36. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, remite Ord. N° 1057 del 15.09.16, de la Sra. Mirtha Morales Mollo, Abogado Procurador Fiscal de Arica del CDE, quien responde Ord. CMN N° 2225 del 30.06.16, sobre la compensación por daños arqueológicos en el yacimiento Los Albarraciones 3, en el Valle de Azapa, comuna de Arica. El CDE solicita informar a la Procuraduría fiscal si el informe pendiente de la arqueóloga Camila Alday fue emitido, y si se han compensado los daños en el sitio (Ingreso CMN N° 6480 del 26.09.2016).

37. El Sr. José Luis Alliende Leiva, Secretario General (S) del Senado, por oficio N° 1267/INC/2016 del 23.09.2016 solicita se informe en qué etapa se encuentra la resolución relativa a los restos arqueológicos que provocaron la paralización de la construcción del proyecto de mejoramiento del camino Cabo Blanco-Valdivia y sobre el resguardo del área (Ingreso CMN N° 6524 del 27.09.2016).

38. El Sr. Eduardo Caballero Barría, de Minera Escondida, por carta HSE-576/2016 del 16/09/2016, que adjunta Informe N° 4 de Hallazgo no previsto, informa Plan de Compensación Arqueológico del Hallazgo No Previsto N° 31 y solicita autorización de proceder, en el marco del proyecto "Ampliación Sistema de Transmisión Eléctrico Minera Escondida", RCA N° 127/2009 (Ingreso CMN N° 6530 del 27.09.2016).

39. El Sr. José Patricio Galarce Conejeros, arqueólogo, entrega propuesta de Plan de Gestión Arqueológica para el proyecto "Mejoramiento Accesibilidad Puerto Valparaíso" (Ingreso CMN N° 6531 del 27.09.2016).

40. El Sr. Claudio Rozas Vidal, arqueólogo de Ámbito Consultores Ltda. envía carta con aclaración del Proyecto Inmobiliario Paz SpA, Edificio Argomedeo-Raúl, ingresado al CMN con el N° 6514 el día 26.09.16 (Ingreso CMN N° 6544 del 27.09.2016).

41. El Sr. Claudio Rozas Vidal, arqueólogo de Ámbito Consultores Ltda., por carta solicita permiso para excavación de unidades de sondeo arqueológico para el Proyecto Inmobiliario Paz SpA, Edificio Alcázar, ubicado en calle Coronel Agustín López de Alcázar N° 488, comuna de Independencia (Ingreso CMN N° 6545 del 27.09.2016).

42. La Sra. Danisa Catalán Contreras, arqueóloga, entrega informe de resultados de dataciones por termoluminiscencia de cerámicas arqueológicas, como Informe Final Anexo N° 7 del proyecto "Rescate Arqueológico para el MH Palacio Pereira (Ingreso CMN N° 6568 del 28.09.2016).
43. El Sr. Adrián Oyaneder Rodríguez, arqueólogo, por correo electrónico entrega información recabada en el marco del Proyecto Fondart 33053, sobre Catastro Arqueológico del Valle de Camarones (Ingreso CMN N° 6575 del 28.09.2016).
44. La Sra. Yekssy Sepúlveda Campillay, Representante Legal de Minera Escondida Limitada, por carta N° 162/16 del 26/09/2016 envía el "Informe Mensual N° 2 Medidas de Protección y Señalización de Sitios Arqueológicos" (Ingreso CMN N° 6580 del 28.09.2016).
45. El Sr. Eduardo Alvar, Secretario Ejecutivo de la Fundación Monte Verde, por correo electrónico del 28.09.2016 remite copia de carta del 25.08.16 enviada a la Sra. Ana Paz Cárdenas Hernández, sobre situación en el MH Sitio Arqueológico de Monte Verde, comuna de Puerto Montt, Región de los Lagos (Ingreso CMN N° 6584 del 29.09.2016).
46. El Sr. Mario Vásquez Morales, arqueólogo, por carta, solicita autorización para realizar sondeos arqueológicos en el sitio arqueológico SA-01 y los hallazgos aislados HA-01 y HA-02, registrados en el marco de la evaluación ambiental del proyecto Parque Eólico Puelche, comuna de Renaico, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 6622 del 30.09.2016).
47. La Sra. Silvia Quevedo Kawasaki, arqueóloga, envía informe de caracterización arqueológica en el área del proyecto "Tercer Banco de Autotransformadores 500/220 kW de 750 MVA en la S.E. Alto Jahuel", de la Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6638 del 30.09.2016).
48. El Sr. Percy Ojeda Galindo, Ingeniero Civil, Inspector Fiscal de la Dirección de Vialidad del MOP, entrega información de actividades arqueológicas en el marco de la obra "Construcción By Pass Castro, Ruta 5 Sector de Llau-Llao, Ruta 5 Sector de Alcaldeo, Tramo Dm 850-Dm16.860", Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 6640 del 30.09.2016).
49. El Sr. Alexis Becerra Hauiquián, Alcalde (S) de San Bernardo, por Ord. N° 1638 del 30.09.2016, que adjunta minuta de la reunión, reitera lo establecido en Reunión de Trabajo del 21.04.16, en relación a MH Pucará de Chena (Ingreso CMN N° 6652 del 30.09.2016).



50. El Sr. Alexis Andrés Rogat Lucero, Fiscal Adjunto de la Fiscalía Local de Copiapó, en relación a Causa RUC N° 1401026900-9 por Daños o Apropiación sobre MN, solicita se complemente peritaje remitido con Ord. CMN N° 2551 del 22.07.2016 (Ingreso CMN N° 6667 del 03.10.2016).
51. El Sr. Otto Mrugalski Meiser, Contraalmirante LT, Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático de la Armada de Chile, informa antecedentes sobre naufragio de la Nave Gloria en Bahía Mansa, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 6669 del 03.10.2016).
52. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, remite por memo solicitud de pronunciamiento de Certificado Arqueológico del sector de Quebrada de Cardones, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 6690 del 03.10.2016).
53. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, remite por memo solicitud de pronunciamiento de Certificado Arqueológico del sector de Santa Irena Km. 13 Ruta A-139 Valle de Azapa, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 6691 del 03.10.2016).
54. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, remite por memo solicitud de pronunciamiento sobre existencia de MA visibles en terreno del sector de Molle Pampa, Valle de Lluta, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 6692 del 03.10.2016).
55. El Sr. Charles Garceau Saavedra, arqueólogo, entrega por carta Informe Ejecutivo de caracterización arqueológica del Sitio Plaza O'Higgins 1, en el marco del proyecto Estacionamientos subterráneos Plaza O'Higgins, de Valparaíso (Ingreso CMN N° 6697 del 03-10-2016). El Sr. Jaime Arancibia Solari, de Consorcio Valparaíso S.A., informa por carta contratación de servicios arqueológicos para aplicar un plan de trabajo de rescate arqueológico en el marco del mismo proyecto (Ingreso CMN N° 6699 del 03.10.2016).
56. El Sr. Tomás Labra, Gerente de Proyectos de Terminal Pacífico Sur Valparaíso S.A., envía carta con Informe de Inspección Arqueológica Subacuática, Sitio S3 PV, Barca Transporte Infatigable (1855) y Sitio S3-4 PV, Muelle Fiscal Puerto Valparaíso (1884-1912) previo a fase de construcción del proyecto "Extensión y Mejoramiento frente de atraque N° 1 Puerto de Valparaíso", Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 6702 del 04.10.2016).
57. La Sra. Rosario Mena Larraín, Directora de Comunicaciones de la Corporación Patrimonio Cultural de Chile, remite por correo electrónico carta del Sr. Carlos Aldunate del Solar, Presidente de la entidad, enviada al Diario El Mercurio, en referencia a situación del MA de Cerro Castillo,

sitio arqueológico de pintura rupestre de la Región de Aysén (Ingreso CMN N° 6703 del 04.10.2016).

58. La Sra. Jimena Ramírez González, Encargada de la Secretaria Técnica de Patrimonio Rapa Nui (STP) del CMN, envía por memo copia de Ord. N° 66 del 26.09.16, enviado al Sr. Ricardo Astudillo Durán, Teniente Primero, Capitán de Puerto de Hanga Roa, con Informe peritaje arqueológico correspondiente a inspección de actividad irregular en contexto arqueológico Ahu Tatakú vave (área crematorio) (Ingreso CMN N° 6712 del 04.10.2016).

59. El Sr. Jorge Rodríguez Ortiz, arquitecto, envía carta que adjunta reporte preliminar de hallazgo arqueológico no previsto, identificado durante la excavación realizada para la construcción de la estructura 431V, en la Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 6724 del 04.10.2016).

60. El Sr. Pedro Andrade Martínez, arqueólogo, envía por correo electrónico el Informe Ejecutivo del rescate del sitio Quinta Junge, realizado entre los meses de Agosto y Septiembre 2016, con mapas (Ingreso CMN N° 6738 del 04.10.2016).

61. La Sra. Doina Munita, arqueóloga de Arqueología del Sur, por correo electrónico responde Ord. CMN N° 3395/2016, entregando FSA Arqueológica corregido, para excavaciones de sondeo en los sitios Millahuillín 1 y 2 (Ingreso CMN N° 6792 del 06.10.2016).

62. El Sr. Gabriel Marcuz, Gerente General de Transmisora Eléctrica del Norte S.A., envía carta con informe de los resultados de pozos de sondeo en el sitio CC AL 274, realizados en el marco del proyecto "Sistema de Transmisión de 500 kV Mejillones-Cardones, de Transmisora Eléctrica del Norte S.A.", en la Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 6796 del 06.10.2016).

63. La Sra. María Gabriela Zapata Petermann, Arquitecto, Directora Regional (S) DAMOP, complementa por oficio solicitud de autorización de calicatas para análisis de mecánica de suelo, del proyecto "Restauración y Habilitación Ex Deportivo y Cine Bellavista, Tomé", MH (Ingreso CMN N° 6800 del 06.10.2016).

64. El Sr. Renzo Silva Figueroa, Inspector Fiscal de la Dirección de Vialidad del MOP, envía por oficio Informe Mensual de Monitoreo Arqueológico-Septiembre 2016, de la obra "Mejoramiento Accesibilidad y Conectividad en la ciudad de Iquique, Tramo 3 Alto Hospicio-Alto Molle Dm 641,27 al Dm 5.543,66, comuna de Iquique, Región de Tarapacá" (Ingreso CMN N° 6812 del 06.10.2016).

65. La Sra. Claudia Oddó Franulic, de Asesorías Transporte S.A. Ingenieros Consultores, envía carta en que presenta solicitud de permiso arqueológico en el área de la construcción del Proyecto: Edificio Apóstol Santiago, a cargo de la arqueóloga María José Vergara (Ingreso CMN N° 6815 del 06.10.2016).
66. La Sra. Natalia Padilla, arqueóloga, responde por carta el Ord. CMN N° 2539/2016, entregando el Informe Final de Salvataje Arqueológico del Proyecto: Costa Herradura, en la comuna y Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 6821 del 06.10.2016).
67. El Sr. José Miguel López, Gerente de Vale Exploraciones Chile Ltda., entrega por carta "Declaración de Elementos Patrimoniales", en Proyecto de Exploración Minera Caya, de octubre 2016 (Ingreso CMN N° 6845 del 07.10.2016).
68. La Sra. Sofía Orellana Drago, Profesional de Apoyo de la Unidad de Asuntos Internacionales de la Dibam, envía por correo electrónico información aportada por la Dimulti de Minrel sobre la Reunión Internacional sobre la Protección de los Sitios del Patrimonio Cultural Subacuático, Convención Unesco de 2001 (Ingreso CMN N° 6847 del 07.10.2016).
69. El Sr. Pablo Pisani C., Gerente de Sustentabilidad de SQM, solicita por carte ampliación de plazo para la entrega de informe de actividades de recolección arqueológica y harneo de sedimentos, para la recuperación de restos bioantropológicos y arqueológicos en terreno de SQM, comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 6852 del 07.10.2016).
70. El Sr. Juan Mancilla Carrillo, Ingeniero Civil, Director Regional de Vialidad de Los Ríos, por oficio responde a Ord. CMN N° 2739 del 08.08.16, sobre el proyecto "Mejoramiento Rutas 203-201 CH, Sector Panguipulli - Coñaripe II, Tramo Dm. 8.800 al Dm. 19.000, Provincia de Valdivia, Region de Los Ríos" (Ingreso CMN N° 6853 del 07.10.2016).
71. La Sra. Daniela Herrera Cardenas, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Coquimbo, remite memo con carta del 30.09.16 de la Srta. Carolina Andrea Pérez Díaz, por denuncia de hallazgo de patrimonio cultural subacuático (naufragio) en Bahía La Herradura, Coquimbo (Ingreso CMN N° 6854 del 07.10.2016).
72. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, remite por memo Informe de Monitoreo Arqueológico Restauración del Templo San José de Pachama (MH), del 27.09.16, enviado por el Sr. Thibault Santinoy, arqueólogo (Ingreso CMN N° 6856 del 07.10.2016).

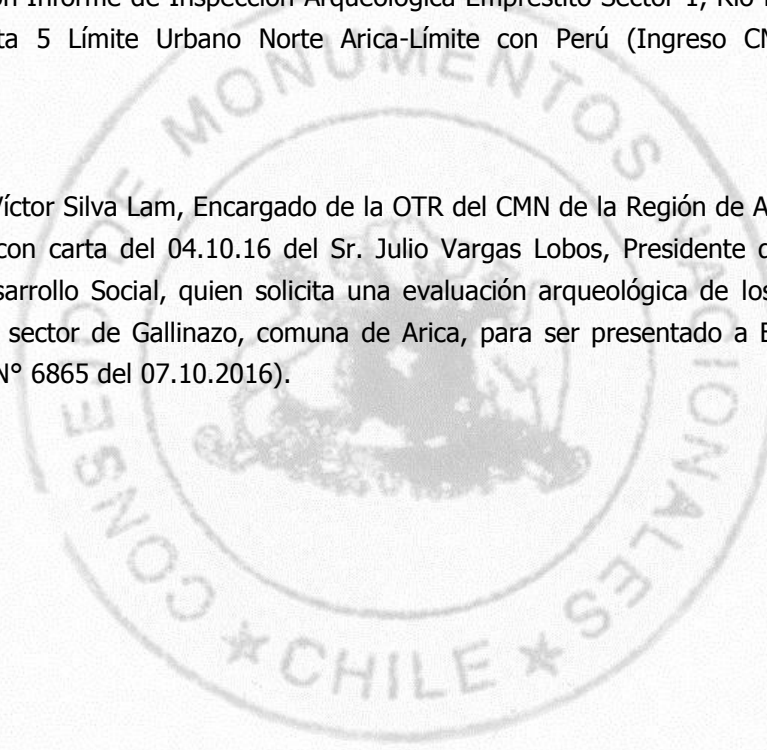


73. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, remite por memo carta del 03.10.16, de empresa Constructora FV S.A., solicitando pronunciamiento sobre Informes de Inspección Arqueológica para Botaderos N° 1 y N° 2, en el marco de la obra Reposición Ruta 5, sector límite urbano norte de Arica - límite con Perú, Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 6858 del 07.10.2016).

74. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, remite memo con carta del 29.09.16, de la Srta. Lorena Jopia Gómez, quien solicita pronunciamiento de Certificado Arqueológico de terreno en Alto Ramírez, sector las Llosys, Valle de Azapa, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 6863 del 07.10.2016).

75. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, envía memo con Informe de Inspección Arqueológica Empréstito Sector 1, Río Lluta, de la Obra: Reposición Ruta 5 Límite Urbano Norte Arica-Límite con Perú (Ingreso CMN N° 6864 del 07.10.2016).

76. El Sr. Víctor Silva Lam, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, remite memo con carta del 04.10.16 del Sr. Julio Vargas Lobos, Presidente de la Corporación Privada de Desarrollo Social, quien solicita una evaluación arqueológica de los Sitios A-6 ó J-2 ubicados en el sector de Gallinazo, comuna de Arica, para ser presentado a Bienes Nacionales (Ingreso CMN N° 6865 del 07.10.2016).



**Comisión de Patrimonio Histórico**

77. El Sr. Patricio Ulloa, Alcalde de Cochrane, mediante Ord. N° 1096 y N° 1097 del 09.09.2016, que adjuntan respaldo digital y fichas, solicita el registro del Museo de Cochrane, ubicado en calle Esmeralda 398 de esa localidad en la Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo (Ingresos CMN N° 6166 y N° 6167 del 13.09.2016).

78. Mediante correo electrónico del 12.09.2016 y fotografía, se complementa denuncia relativa al MH Cementerio Municipal de Punta Arenas Sara Braun, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 6263 del 16.09.2016).

79. El Sr. Nicolás González, DROP Consultores Ltda., mediante carta del 20.09.2016, que adjunta fichas y planimetría, solicita autorización para el traslado de los MP; Monumento al Minero, Busto de Bernardo Ohiggins, Escultura de Arturo Prat, Monumento Placa Salvador Allende, Monumento Hito Mano, Monumento Motor y el Monumento Tractor, en el marco del proyecto de mejoramiento de construcción Eje Cívico Curanilahue, comuna Curanilahue, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 6327 del 20.09.2016).

80. El Sr. Carlos Ortiz, Encargado de la OTR del CMN en la Región del Biobío, mediante correo electrónico del 27.09.2016 y fotografías, remite denuncia de daño al MP de Jaime Guzmán, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 6538 del 27.09.2016).

81. La Sra. Jacqueline Durán, Directora del Colegio Sagrada Familia, mediante Ord. N° 90 del 14.09.2016, responde Ord. N° 3146/16 por la solicitud de declaratoria como MH del Colegio Sagrada Familia de Tocopilla, comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 6300 del 20.09.2016).

82. La Sra. Roxana Seguel, Directora del CNCR, mediante Ord. N° 53 del 09.09.2016 a solicitud del CMN remite peritaje realizado por la entidad sobre el estado de conservación del MP Juez Waldo Seguel López, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 6131 del 13.09.2016).

83. El Sr. Luis Rojas, Prosecretario de la Cámara de Diputados, mediante Oficio N° 23097 del 14.09.2016 y documentos, remite la solicitud del H. Diputado Daniel Núñez la declaratoria en su totalidad del Ex Campo de Prisioneros Políticos Tres y Cuatro Álamos, comuna de San Joaquín, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6336 del 21.09.2016). Luego, el Sr. Miguel Landeros, Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante oficio N° 23266 del 23.09.2016 y documentos, realiza lo propio a solicitud del H. Diputado Alberto Robles (Ingreso CMN N° 6528 del 23.09.2016).

84. El Sr. Rodrigo Muñoz, Presidente de la Corporación de Socorros Mutuos Bautista Van Schouwen Vasey, mediante correos electrónicos del 24.08.2016, del 23.09.2016 y carta del 23.09.16 de Paula Tesche, expresa apoyo a la solicitud de declaratoria como MH del predio y las instalaciones del Fuerte El Morro de Talcahuano, comuna de Talcahuano, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 6348 del 21.09.2016, y N° 6496 del 26.09.2016). Lo propio realiza por carta del 22.09.16 el Sr. Higinio Espergue, Presidente de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, enviada mediante correo electrónico del 23.09.2016 (Ingreso CMN N° 6497 del 26.09.2016).

85. El Sr. Patrice Van De Maelle Silva, Coronel, Director de la Escuela de Infantería, mediante oficio ESCINF DIRECC (R) N° 6810/14 del 16.09.2016, responde oficios solicitando opinión sobre eventual declaratoria del MH del Inmueble del Ex Cuartel N° 2 del Batallón de Inteligencia de Infantería, de la loma donde se ubicaba la Casa de Techo Rojo y de los lugares con fosas de inhumación y exhumación de las víctimas, ubicado en el km 19 de la Autopista Central, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6309 del 20.09.2016).

86. La Sra. María S. Espinoza, Secretaria Ejecutiva (S) del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante Ord. N° 20891 del 23.09.2016 responde el Ord. CMN N° 2362/16, que solicita opinión e información en el marco del estudio de la solicitud de declaratoria como MN en la categoría de MH de una serie de sitios, bienes muebles e inmuebles vinculados a violaciones a los Derechos Humanos acaecidos en el Complejo Forestal Maderero Panguipulli (Cofomap), comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 6533 del 27.09.2016).

### ***Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano***

87. El Sr. Carlos Ortiz, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Biobío, mediante minuta N° 4 del 2016, remite la solicitud de autorización para proyecto de recuperación del pabellón Agua Potable de calle Las Araucarias N° 330-349, ZT Lota Alto, comuna de Lota; adjunta carta, memoria, informe, EETT, planimetría, respaldo digital y otros (Ingreso CMN N° 6408 del 23.09.2016).

88. El Sr. Carlos Ortiz, Encargado de la OTR del CMN de la Región del Biobío, a través de minuta interna N° 5 del 2016, remite la solicitud de autorización del anteproyecto de obra nueva en calle Boca Maule Norte N° 1130, ZT Sector Puchoco-Schwager, comuna de Coronel, Región de Biobío; adjunta carta, CIP, memoria, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 6410 del 23.09.2016).



89. El Sr. Carlos Ortiz, Encargado de la OTR del CMN de la Región del Biobío, mediante minuta interna N° 6, solicita autorización para la regularización del inmueble de Pasaje Central N° 1129 D, ZT Sector Maule Schwager, comuna de Coronel; adjunta carta, CIP, descripción de la intervención, fotografías, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 6411 del 23.09.2016).

90. El Sr. Nemesio Arancibia, Jefe de la División de Municipalidades de la Subdere, a través de Ord. N° 2761 del 20.07.2016, solicita autorización para el proyecto de habilitación y reparación de la sede social Los Tilos, ZT Sector de Lota Alto, comuna de Lota, Región del Biobío; adjunta respaldo digital, CIP, memoria, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 6413 del 23.09.2016).

91. El Sr. Pedro Martínez, arquitecto, mediante carta del 21.09.2016, solicita autorización para intervención interior en Edificio Cavernas de calle Santa Lucía N° 74, MH Cerro Santa Lucía, comuna de Santiago; adjunta memoria, levantamiento y planimetría (Ingreso CMN N° 6414 del 23.09.2016).

92. EP Credy Hogar Spa, a través de carta del 20.09.2016, solicita pronunciamiento sobre obra en Pabellón N° 88, ZT Lota Alto, comuna de Lota, Región de Biobío; adjunta documentos (Ingreso CMN N° 6416 del 23.09.2016).

93. La Sra. Alejandra de La Barra, Secretaria de Planificación de la Municipalidad de Santiago, mediante Ord. N° 42 del 22.09.2016, informa sobre las obras preliminares que se realizarán en el MH Invernadero de la Quinta Normal, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotografías (Ingreso CMN N° 6425 del 23.09.2016).

94. La Sra. Carolina Tohá, Alcaldesa de Santiago, a través de Ord. N° 41 del 21.08.2016, responde al Ord. CMN N° 54 del 2016, que solicita opinión respecto a la propuesta de fijación de límites del MH Cerro Santa Lucía, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta 1 anillado (Ingreso CMN N° 6426 del 23.09.2016).

95. La Sra. Daniela Herrera, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Coquimbo, mediante memorándum N° 60 del 22.09.2016, remite el expediente del Sr. Ignacio Díaz, arquitecto, quien responde al Ord. CMN N° 2313 del 2016, que no autoriza intervención en inmueble calle Prat N° 640-650, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena; adjunta respaldo digital, carta solicitante, memoria, EETT, CIP, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 6440 del 23.09.2016).

96. El Sr. Allan Stack, Jefe del Departamento de Relaciones Institucionales de JCD Decaux Chile, a través de carta del 22.09.2016, solicita autorización para la instalación de tres elementos

publicitarios en la ZT Sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago; adjunta diseño, fotografías y otros documentos (Ingreso CMN N° 6443 del 23.09.2016).

97. La Sra. Natalia Jorquera, arquitecta, a través de carta del 22.09.2016, responde al Ord. N° 1856 del 2016, que no autoriza instalación de ventana histórica en el MH Iglesia y Convento de San Francisco, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 6447 del 23.09.2016).

98. El Sr. Jorge Galán, a través de carta sin fecha, solicita autorización de la demolición del muro colindante al MH Iglesia de San Francisco de Curicó, comuna de Curicó, Región del Maule; adjunta carta (Ingreso CMN N° 6486 del 26.09.2016).

99. El Sr. Edward Rojas, arquitecto, mediante carta N° 39 del 3108.2016, solicita autorización para el proyecto "Adquisición y Restauración del MH Castillo San Luis de Alba Cruces, comuna de Mariquina, Región de Los Ríos"; adjunta un libro (Ingreso CMN N° 5875 del 02.09.2016).

100. La Sra. Karina Tapia, arquitecta, a través de carta de septiembre, solicita autorización para el proyecto de reconstrucción y reparación del inmueble de calle Germán Riesco N° 805, ZT Pueblo de Chanco, comuna de Chanco, Región de Maule; adjunta respaldo digital, CIP, memoria, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 6505 del 26.09.2016).

101. El Sr. Victor Gálvez, Seremi del Minvu de la Región de Antofagasta, mediante Ord. N° 1250 del 22.09.2016, solicita al CMN pronunciamiento respecto a modalidad de trabajo para la revisión y la definición del límite del Plano Seccional en el marco del estudio "Levantamiento PRC de María Elena y Plano Seccional Zona Típica", comuna de María Elena (Ingreso CMN N° 6506 del 26.09.2016).

102. El Sr. Christian González, arquitecto, a través de carta de agosto, solicita autorización para proyecto de rehabilitación y habilitación de oficinas en el Depto. 201 de calle Teatinos N° 251, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, planimetría, fotografía y otros documentos (Ingreso CMN N° 6508 del 26.09.2016).

103. El Sr. Rodrigo Cassigoli, arquitecto, mediante carta del 22.07.2016, responde al Ord. CMN N° 2771/16, con observaciones a la propuesta de intervención en el Banco Central de Chile, en calle Agustinas N° 1180, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta informe y planimetría (Ingreso CMN N° 6509 del 26.09.2016).

104. La Sra. Xenia Barraza, Subdirectora de Gestión de Vivienda de la Municipalidad de Santiago, a través de memo N° 422 del 23.09.2016, solicita autorización para proyecto de mejoramiento de cité El Naranjo en calle San Diego N° 976, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta EETT, planimetría, memoria, fotografías y otros documentos (Ingreso CMN N° 6510 del 26.09.2016).

105. El Sr. Fernando Vallejo, Director de Ornato, Parques y Jardines de la Municipalidad de Santiago, mediante Ord. N° 165 del 21.09.2016, solicita autorización para remodelación de la plaza El Castillo, en el interior de la ZT Parque Forestal, comuna de Santiago; adjunta documentos anillados (Ingreso CMN N° 6517 del 26.09.2016).

106. El Sr. Sergio Baquedano, arquitecto, a través de carta del 22.09.2016, responde al Ord. CMN N° 2376 del 2016 que no autoriza intervención en calle Los Carrera N° 594, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta revisión estructural (Ingreso CMN N° 6526 del 27.09.2016).

107. El Sr. Arturo Fuentes, Rector del Instituto de Ciencias Tecnológicas Ciisa, mediante carta del 30.08.2016, solicita autorización para la regularización de publicidad en Av. República N° 20, ZT Sector casonas Av. República, comuna de Santiago; adjunta CIP, fotografías y otros documentos (Ingreso CMN N° 6534 del 27.09.2016).

108. El Sr. Arturo Fuentes, Rector del Instituto de Ciencias Tecnológicas Ciisa, a través de carta del 30.08.2016, solicita autorización para la regularización de publicidad en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 2221, ZT Sector calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, fotografías y otros documentos (Ingreso CMN N° 6535 del 27.09.2016).

109. El Sr. Leonardo Suárez, arquitecto, mediante carta de agosto, solicita autorización para el proyecto de intervención en el Teatro Parque Cousiño de calle San Ignacio N° 1249, ZT Sector delimitado por Av. Viel, Av. Matta, Av. Rondizzoni y calle San Ignacio, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6536 del 27.09.2016).

110. El Sr. Roberto Fantuzzi, arquitecto, a través de carta sin fecha, responde al Ord. CMN N° 2987 del 2016, que remite observaciones a intervención en predio de calle Capilla N° 641 – 671, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna y Región de Valparaíso; adjunta informe, memoria, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 6546 del 27.09.2016).

111. El Sr. José Andrade, arquitecto, mediante carta del 26.09.2016, solicita autorización para proyecto de intervención en calle Matucana N° 223-225, ZT Sector que indica de los Barrios



Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 6555 del 28.09.2016).

112. El Sr. Cristián Zegers, ingeniero, a través de carta del 27.09.2016, responde al Ord. CMN N° 1839 del 2016, que solicita antecedentes adicionales y remite observaciones preliminares al proyecto de obra nueva "Salón de té Rosa Mosqueta" de calle Antonio Varas N° 93, ZT Frutillar Bajo Frutillar, comuna de Frutillar, Región de Los Lagos; adjunta EETT, planimetría, memoria (Ingreso CMN N° 6562 del 28.09.2016).

113. El Sr. Julián Corbet, arquitecto, mediante Ord. N° 901 del 26.09.2016, solicita autorización para realizar calicatas en el marco del proyecto de restauración y habilitación del MH Ex Deportivo y Cine Bellavista, comuna de Tomé, Región de Biobío; adjunta memoria, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 6564 del 28.09.2016).

114. El Sr. Cristián Zúñiga, arquitecto, a través de carta de septiembre, solicita autorización para proyecto de regularización del segundo piso, casa 8, de calle Coquimbo N° 338, ZT Población Madrid, comuna de Santiago; adjunta CIP, memoria descriptiva, EETT, fotografías, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 6567 del 28.09.2016).

115. El Sr. Francisco Espinoza, arquitecto, mediante carta del 26.09.2016, solicita autorización para proyecto de obra nueva en calle 1 Norte N° 728, ex N° 831, ZT Población Manuel Montt, comuna de Independencia, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, planimetría, fotografías y otros documentos (Ingreso CMN N° 6569 del 28.09.2016).

116. El Sr. Manuel Godoy, arquitecto, a través de carta sin fecha, responde al Ord. CMN N° 3202 del 2016, que solicita antecedentes adicionales y remite observaciones preliminares al proyecto de calle José Ramón Gutiérrez N° 284, ZT Barrio Santa Lucía-Mulato Gil de Castro-Parque Forestal, comuna de Santiago; adjunta EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 6570 del 28.09.2016).

117. El Sr. Abel Sepúlveda, del Sindicato de Comerciantes del Mercado Central, mediante correo electrónico del 28.09.2016 solicita reunión por el MH Mercado Central de Talca (Ingreso CMN N° 6574 del 28.09.2016).

118. El Sr. Raúl Besoain, arquitecto, a través de carta del 23.09.2016, solicita autorización para el proyecto de restauración, rehabilitación, demolición y ampliación de la Casona Papudo en calle Subida Concepción N° 235, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna y Región de Valparaíso; adjunta EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 6603 del 29.09.2016).

119. El Sr. Guillermo Cagliero, arquitecto, mediante carta del 26.09.2016, responde al Ord. CMN N° 1799 del 2016, que reitera observaciones al proyecto de intervención del inmueble en calle Alcalde Cartagena N° 324 ex 249, ZT Borde costero de Cartagena y sector casa, parque y tumba del poeta Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso; adjunta EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 6612 del 29.09.2016).

120. El Sr. Carlos Canales, solicitante, a través de correo electrónico del 29.09.2016, denuncia perforación en fachada del depto. 11 de calle Lo Encalada N° 874, ZT Conjunto Empart de Ñuñoa, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6617 del 29.09.2016).

121. El Sr. Carlos Seisdedos, arquitecto, mediante correo electrónico del 30.09.2016, solicita reunión por el proyecto de Almirante Montt N° 339, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 6624 del 30.09.2016).

122. El Sr. Miguel Landeros, Secretario General de la Cámara de Diputados, a través de Ord. N° 23308 del 27.09.2016, reitera lo solicitado en Oficio N° 22.770 del 30.08.16, del cual aún no se ha tenido respuesta, sobre proyecto de intervención del Edificio Subercaseaux, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 6627 del 30.09.2016).

123. El Sr. Erwin Barrientos, Director de Asuntos Administrativos de la Cancillería, mediante Ord. N° 11222 del 30.09.2016, solicita autorización para la instalación de logo en la fachada del Edificio José Miguel Carrera, sede de la Cancillería, en Teatinos N° 180, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, respaldo digital, memoria y planimetría (Ingreso CMN N° 6639 del 30.09.2016).

124. La Sra. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, a través de memorándum N° 144 del 21.09.2016, remite antecedentes complementarios del proyecto de intervención en Iglesia del Santuario de La Tirana, ZT Pueblo de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá; adjunta otros documentos (Ingreso CMN N° 6656 del 03.10.2016).

125. La Sra. María Muñoz, Alcalde (S) de Cartagena, mediante Ord. N° 964 del 03.10.2016, responde al Ord. CMN N° 2017/16, que remite observaciones al anteproyecto de mejoramiento de Plaza Vicente Huidobro, ubicada entre Av. Cartagena, calle Mariano Casanova, calle Covadonga y calle Almirante Latorre, ZT Borde costero de Cartagena y sector casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso; adjunta respaldo digital, carta, respuesta a observaciones, memoria y planimetría (Ingreso CMN N° 6668 del 03.10.2016).

126. La Sra. Carolina Gacitúa, Productora General, a través de carta del 03.10.2016, solicita autorización para el proyecto "Epicentro lumínico y Pintura 3 D" en calle José Miguel de la Barra y Paseo Bulnes, ZT Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal y ZT Barrio cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago; adjunta respaldo digital y tres anillados (Ingreso CMN N° 6698 del 03.10.2016).

127. El Sr. Raúl Cárdenas, arquitecto, mediante carta de septiembre, solicita autorización para el proyecto de habilitación de oficinas en calle Viel N° 1630, ZT Sector delimitado por Av. Viel, Av. Matta, Av. Rondizzoni y calle San Ignacio, comuna de Santiago; adjunta CIP, EETT, memoria y planimetría (Ingreso CMN N° 6700 del 03.10.2016).

128. La Sra. Susana Goncalvez, propietaria, a través de carta del 03.10.2016, solicita autorización para intervención interior en Capellán Abarzúa N° 131, ZT Población León XIII, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta EETT, planimetría, memoria, fotografías y otros documentos (Ingreso CMN N° 6704 del 04.10.2016).

129. La Sra. Karen Sepúlveda, arquitecta, mediante carta del 29.09.2016, responde al Ord. CMN N° 2766 del 2016, con observaciones a la intervención en calle José Victorino Lastarria N° 286-288 (ex 196-198), ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal, comuna de Santiago; adjunta respaldo digital, EETT, planimetría y fotografías (Ingreso CMN N° 6717 del 04.10.2016).

130. El Sr. Freddy Droguett, arquitecto, a través de carta de agosto, responde al Ord. CMN N° 2872 del 2016, que no autoriza la intervención publicitaria ejecutada en el inmueble de calle Cueto N° 374, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago; adjunta descripción y planimetría (Ingreso CMN N° 6726 del 04.10.2016).

131. La Sra. Claudia Silva, Directora Nacional de Arquitectura de la DAMOP, mediante Ord. N° 1108 del 29.09.2016, solicita autorización para la aprobación de la etapa 5 del anteproyecto de restauración del MH Villa Viña de Cristo, comuna de Copiapó, Región de Atacama; adjunta cinco archivadores y respaldo digital (Ingreso CMN N° 6739 del 04.10.2016).

132. El Sr. Alex Streit, arquitecto, mediante carta del mes de septiembre, solicita autorización para el proyecto de habilitación de local de Starbucks Coffee en calle Lastarria N° 90, ZT Barrio Santa Lucía-Mulato Gil de Castro-Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, memoria, EETT, fotografías y planimetría (Ingreso CMN N° 6745 del 05.10.2016).



133. El Sr. Sergio Said, constructor, a través de carta del 04.10.2016, solicita autorización para ampliación de oficinas en calle Catedral N° 2830 al 2838, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago; adjunta CIP, EETT, descripción, planimetría, fotografías y otros documentos (Ingreso CMN N° 6761 del 05.10.2016).

134. La Sra. Paola Bueno, arquitecta, mediante correo electrónico del 03.10.2016, solicita autorización para modificar proyecto de restauración e intervención patrimonial del MH Parque de Lota, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 6768 del 05.10.2016).

135. La Sra. María Muñoz, Alcalde (S) de Cartagena, a través de Ord. N° 979 del 05.10.2016, solicita autorización para el proyecto de habilitación y acondicionamiento de Oficina Barrios de Cartagena, ZT Borde costero de Cartagena y sector casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso; adjunta respaldo digital, EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 6779 del 05.10.2016).

136. El Sr. Eugenio Joannon, arquitecto, mediante carta de octubre, solicita autorización para el anteproyecto de restauración del MH Iglesia del Tránsito de la Santísima Virgen María, en Alto Jahuel, comuna de Paine; adjunta memoria (Ingreso CMN N° 6798 del 06.10.2016).

137. La Sra. Claudia Silva, Directora Nacional de Arquitectura DAMOP, a través de Ord. N° 1141 del 04.10.2016, responde al Ord. CMN N° 2035 del 2016, que remite observaciones al proyecto de "Restauración Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Curepto", ZT Sector de la ciudad de Curepto, comuna de Curepto, Región del Maule; adjunta respaldo digital, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 6799 del 06.10.2016).

138. La Sra. Iris Martínez, mediante carta del 16.09.2016, solicita autorización para regularización de publicidad en Av. Brasil N° 331 y 337, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, fotografías, EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 6801 del 06.10.2016).

139. El Sr. Jaime Beltrán, arquitecto, a través de carta de octubre, solicita autorización para la regularización de intervención interior en el Depto. 27 de Av. Presidente Bulnes N° 79, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 6803 del 06.10.2016).

140. El Sr. Héctor Hormazábal, arquitecto, mediante carta del 06.10.2016, solicita autorización para proyecto de habilitación de local comercial en Santa Rosa N° 941, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, descripción, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 6807 del 06.10.2016).

**Comisión de Patrimonio Natural**

141. El Sr. Marco Fierro, Subprefecto, Jefe BIDEA y Patrimonio Cultural Metropolitana, de la PDI, a través de Ord. N° 1145 del 31.08.2016, en relación a Orden de Investigar Causa RUC N°1600693999-K, de la Fiscalía de Las Condes, por el delito de daño a MN, solicita se informe respecto al predio denominado Los Nogales, situado en la comuna de Lo Barnechea, asimismo, solicita determinar si se encuentra protegido por la Ley N°17.288 de MN (Ingreso CMN N° 6017 del 08.09.2016).

142. El Sr. Rubén Alvarado, Gerente general de Metro S.A., por medio de carta N° GG/479/2016 09.09.2016, responde a Ord. CMN N° 3078 del 02.09.16, que reitera solicitud de iniciar de inmediato medidas para salvaguardar bienes paleontológicos en las obras de Línea 3 de Metro S.A. (Ingreso CMN N° 6144 del 13.09.2016).

143. El Sr. Demián Talavera, Gerente Corporativo de Desarrollo de Engie Energía Chile S.A., a través de carta GCG/2016/112 del 31.08.2016, informa sobre hallazgo de restos fósiles en el marco del proyecto Infraestructura Energética Mejillones, RCA N° 94/2010 (Ingreso CMN N° 5866 del 01.09.2016).

144. El Sr. Felipe López Arriaza, profesional de Cemento Melón, a través de correo electrónico del 16.06.2016, informa que han enviado 2 cartas dirigidas a la Sra. María Claude Plumer Bodin, Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento de la SMA, sobre denuncia efectuada ante el CMN referida a Proyecto Explotación Minera Canteras de Tongoy, Cemento Melón, RCA 29/2005, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 6027 del 08.09.2016).

145. El Sr. Martín F. Chávez Hoffmeister, Dr. y Profesor en Paleontología, Evolución, Geopatrimonio y Divulgación Científica de la Carrera de Geología de la Universidad Nacional Andrés Bello, a través de correo electrónico del 21.09.2016, envía informe de salvataje paleontológico en la comuna de Río Hurtado, realizado en el marco de una visita de 8 días a la zona, del 24/08 al 04/09 como parte del curso "Geología de Campo Avanzada", de la carrera de Geología de la Universidad Nacional Andrés Bello, sede Viña del Mar (Ingreso CMN N° 6354 del 21.09.2016).

146. La Sra. Ana Valdés Durán, Seremi de Minería de la Región de Aysén, por medio de Ord. N° 36, del 30.08.2016, intercede ante el CMN por la Agrupación de Prestadores de Servicios Turísticos y Lacustres del Lago General Carrera, para que el SN Capillas de Mármol, comuna de Río Ibáñez, pueda ser entregado en administración a esa agrupación o pueda implementarse algún sistema de protección efectiva de dicho sitio (Ingreso CMN N° 6057 del 09.09.2016).

147. El Sr. Álvaro Cid Arévalo, Representante Legal de Inmobiliaria Lomas del Sauce Ltda. Constructora Prodelca S.A., a través de carta del 13.09.2016, remite copia de carta dirigida al Sr. Cristián Becker Álvarez, Curador y Jefe Científico del MNHN, reiterando solicitud sobre tenencia de colección de vertebrados que se indica (Ingreso CMN N° 6192 del 14.09.2016).

148. La Sra. Paulina Retamales Soto, Abogada Jefa de la División de Defensa Estatal del CDE, por Ord. N° 5639 del 31.08.2016, responde a Ord. CMN N° 2904 del 17.08.16, sobre denuncia de intervención realizada al interior del SN Salar de Huasco, comuna de Pica, por la Sociedad Constructora Meléndez Ltda. (Ingreso CMN N° 5850 del 01.09.2016).

149. El Sr. Mario Henríquez Uzúa, arqueólogo, a través de correo electrónico del 14.09.2016, consulta antecedentes sobre el hallazgo del fósil de Gonfoterio de Quilpué/Olmué, para hacer una línea de base paleontológica (Ingreso CMN N° 6293 del 20.09.2016).

150. El Sr. Patricio López, arqueólogo de Metro S.A., a través de carta del 14.09.2016, entrega Informe de Rescate Paleontológico, Hallazgo Restos Óseos Túnel Inter-estación Norte Los Libertadores Línea 3 de Metro S.A. (Ingreso CMN N° 6211 del 14.09.2016).

### ***Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental***

#### ***Evaluación***

151. El Director del SEA de La Araucanía, mediante el Ord. N° 211 del 26.09.2016, remitió la DIA del proyecto "Modificación Parque Eólico San Gabriel" (Ingreso CMN N° 6522 del 27.09.2016).

152. El Director del SEA de Los Lagos, a través del Ord. N° 664 del 26.09.2016, remitió el EIA del proyecto "Central Hidroeléctrica del Río Chaica" (Ingreso CMN N° 6523 del 27.09.2016).

153. El Director del SEA de Antofagasta, mediante el Ord. N° 494 del 26.09.2016, volvió a remitir la DIA del proyecto "Optimización Procesamiento División Ministro Hales", pidiendo su evaluación (Ingreso CMN N° 6525 del 27.09.2016).

154. El Director del SEA de Atacama, a través del Ord. N° 327 del 27.09.2016, remitió el EIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Sol de Vallenar" (Ingreso CMN N°6549 del 28.09.2016).



155. La Directora del SEA del Biobío, mediante el Ord. N° 547 del 27.09.2016, remitió la DIA del proyecto "Instalación Torre de Telecomunicaciones Sitio NEWPOLI051F1- Antuco Canchas de Ski" (Ingreso CMN N° 6628 del 30.09.2016).
156. El Director del SEA de Valparaíso, a través del Ord. N° 455 del 28.09.2016, remitió la DIA del proyecto "Alto Ritoque" (Ingreso CMN N° 6629 del 30.09.2016).
157. La Directora del SEA Metropolitano, mediante el Ord. N° 1543 del 28.09.2016, remitió la DIA del proyecto "Ampliación Parque de Estanques de Planta Panimex" (Ingreso CMN N° 6630 del 28.09.2016).
158. El Director del SEA del Biobío, a través del Ord. N° 555 del 30.09.2016, remitió la DIA del proyecto "Extracción de áridos desde el río Biobío, sector La Suerte" (Ingreso CMN N° 6705 del 04.10.2016).
159. La Directora del SEA Metropolitano, mediante el Ord. N° 1569 del 03.10.2016, remitió la DIA del proyecto "Conde del Maule 4671" (Ingreso CMN N° 6722 del 04.10.2016).
160. La Directora del SEA Metropolitano, a través del Ord. N° 1574 del 03.10.2016, remitió la DIA del proyecto "Alto Las Perdices" (Ingreso CMN N° 6723 del 04.10.2016).
161. El Director del SEA de Tarapacá, mediante el Ord. N° 205 del 04.10.2016, remitió el EIA del "Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2" (Ingreso CMN N° 6771 del 05.10.2016).
162. La Directora del SEA de Aysén, a través del Ord. N° 090 del 05.10.2016, remitió la DIA del proyecto "Ampliación de Biomasa. Centro de Engorda de Salmonídeos. Canal Vicuña, al Norte de Punta Mercado, Isla Humos. Pert. 216111008" (Ingreso CMN N° 6836 del 07.10.2016).
163. El Director del SEA del Biobío, mediante el Ord. N° 565/2016 del 05.10.2016, remitió el EIA del proyecto "Central a Gas Natural Las Arcillas" (Ingreso CMN N° 6837 del 07.10.2016).
164. El Director del SEA del Biobío, a través del Ord. N° 571 del 05.10.2016, remitió la DIA del proyecto "Construcción de Espigón de abrigo para amparo de naves menores y pesca artesanal" (Ingreso CMN N° 6838 del 07.10.2016).

165. La Directora del SEA Metropolitano, mediante el Ord. N° 1581 del 05.10.2016, remitió la DIA del proyecto "Villasana" (Ingreso CMN N° 6839 del 07.10.2016).

### **Seguimiento**

166. El Sr. Alberto Acuña Cerda, Director del SEA Región de Valparaíso, a través del Ord. N° 448 del 22.09.2016, remitió carta del Comité de Vivienda El Ciprés, de Agosto 2016, dirigida al SEA Región de Valparaíso, sobre el proyecto "Construcción de conjunto habitacional de 30 familias (Comité de Vivienda El Ciprés), próximo al SN Serranía El Ciprés" (Ingreso CMN N° 6518 del 26.09.2016).

167. El Sr. Jorge Troncoso Contreras, Director Ejecutivo del SEA, mediante el Ord. N° 161218 del 16.09.2016, solicita pronunciamiento sobre Carta GT-CTA-054-16, del 22.06.16, del titular AM Eólica Sarco SpA, respecto de la aclaración de la REX N° 7/2015 que califica ambientalmente favorable el proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica 2x220 kV, Tramo Sarco -Maitencillo", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 6516 del 26.09.2016).

168. La Sra. María Antonieta Benavente Aninat, arqueóloga de Ámbito Consultores, a través de carta del 28.09.2016, solicitó la no realización de nuevas unidades de excavación arqueológica en el Pique de Ventilación Forzada Biobío Poniente, del proyecto "Modificación Ubicación Ventilaciones Forzadas Línea 6" de Metro S.A. (Ingreso CMN N° 6572 del 28.09.2016).

169. El Sr. Jorge Troncoso Contreras, Director Ejecutivo del SEA, mediante el Ord. N° 161250 del 26.09.2016, solicita informe en el marco del recurso de reclamación interpuesto en contra de la RCA de la DIA del proyecto "Parque Solar Fotovoltaico Luz de Oro", cuyo titular es Parque Solar Fotovoltaico Luz de Oro SpA, de la Región de Atacama (Ingreso CMN N° 6650 del 30.09.2016).

170. Las Sras. María Loreto Vargas y Elvira Latorre, arqueólogas, a través de carta del 29.09.2016, informan sobre la finalización de las actividades de rescate, recolección y registro arqueológico de 17 sitios, en el marco del Plan de Manejo Arqueológico del proyecto "RT Sulfuros", de la División Radomiro Tomic de Codelco, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 6718 del 04.10.2016).

171. El Sr. Ricardo Ortiz Arellano, Jefe de la Oficina Regional de la SMA de la Región de Antofagasta, mediante el Ord. MZN N° 145 del 29.09.2016, solicita agendar una actividad de fiscalización ambiental en relación a una denuncia en contra de la unidad fiscalizable "Parque Eólico Andes Wind Parks" (Ingreso CMN N° 6737 del 04.10.2016).

172. La Sra. Ana Venegas P., Gerente de Permisos y Medio Ambiente CC., de Minera Candelaria, a través de carta MA N° 169/16 del 30.09.2016, envía Informe Mensual de Agosto (Ingreso CMN N° 6637 del 30.09.2016).

173. Los Sres. Robert Mayne Nicholls Secul y Juan Esteban Poblete Newman, Representantes Legales de Minera Los Pelambres, mediante Carta GST-241/16 del 04.10.2016, responden a observaciones sobre la implementación del Parque Rupestre de Monte Aranda y sobre el Plan de manejo del Parque (Ingreso CMN N° 6747 del 04.10.2016).

174. El Sr. Diego Savino, Gerente General de la Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., a través de carta del 05.10.2016, envía informe mensual de monitoreo arqueológico del proyecto en construcción "Mejoramiento Enlace Lo Saldes - Rotonda Pérez Zujovic", del período abril - agosto 2016 (Ingreso CMN N° 6777 del 05.10.2016).

175. La Sra. Yekssy Sepúlveda Campillay, Representante Legal de Compañía Minera Cerro Colorado Ltda., mediante carta del 30.09.2016, responde a Ord. CMN N° 226 sobre sitios arqueológicos en Compañía Minera Cerro Colorado, y en especial respecto al informe mensual de monitoreo arqueológico del mes de septiembre de 2016 (Ingreso CMN N° 6623 del 30.09.2016).

